



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**ESCUELA DE PSICOLOGIA**



**“SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA PROCESAL PENAL: UN  
ESTUDIO DESCRIPTIVO A PARTIR DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL  
DE LOS RESIDENTES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN  
PSICOLOGÍA Y AL TITULO DE PSICÓLOGO**

**POR:**

**LAURA ANDAUR PACHECO, GIOVANNA FRENCIA LAGOS, DANIELA MANSILLA  
JAMETT, DANAY PALOMINOS YAU, JULIO VELÁSQUEZ SOTO.**

**PROFESOR GUÍA:**

**PS. GONZALO LIRA MENDIGUREN**

**VALPARAÍSO, ENERO 2008**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN.....</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA .....</b>	<b>14</b>
I.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	16
I.2. RELEVANCIA DEL PROBLEMA.....	18
<b>CAPITULO II: OBJETIVOS DE INVESTIGACION .....</b>	<b>20</b>
II.1. OBJETIVO GENERAL .....	20
II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	20
<b>CAPITULO III: MARCO TÉORICO.....</b>	<b>21</b>
III.1. PERCEPCIÓN SOCIAL .....	21
III.1.1. Aproximaciones Teórico – Conceptuales de la Percepción Social.....	21
III.1.2. Factores Intervinientes en la Percepción Social .....	25
III.1.3. Percepción Social de la Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal....	26
III.2. SEGURIDAD CIUDADANA.....	27
III.2.1. Concepto de Seguridad Ciudadana.....	31
III.2.2. Factores que Inciden en la Sensación de Inseguridad .....	37
III.2.2. a. Características Sociodemográficas y Personales .....	38
III.2.2.b. Victimización .....	40
III.2.2.c. Medios de Comunicación.....	41
III.2.2.d. Integración Social y Participación Ciudadana .....	42
III.2.2.e. Desorden Comunitario.....	42
III.2.2.f. Otros Temores e Inseguridades .....	42
III.3. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	43
III.3.1.a. Gobierno militar (1973-1990).....	44
III.3.1.b. Gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) .....	46

III.3.1.c. Gobierno de Eduardo Frei (1994-2000) .....	47
III.3.1.d. Gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006).....	49
III.3.1.e. Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010).....	51
III.3.2. Oferta pública en seguridad ciudadana .....	54
III.3.2.a. Plan Cuadrante .....	54
III.3.2.b. Programa Comuna Segura Compromiso 100 .....	55
III.3.2.c. Programa Barrio Seguro .....	57
III.4. ESTRATEGIAS DE MEDICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA ...	58
III.4.1. Instrumento de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana .....	59
III.4.2. Instrumentos de medición en materia de Seguridad Ciudadana en Instituciones de carácter Privado. ....	61
III.5. REFORMA PROCESAL PENAL .....	64
III.5.1. Antecedentes Generales .....	64
III.5.2. Objetivos de la Reforma Procesal Penal .....	66
III.5.3. Características Centrales de la Nueva Justicia Criminal.....	67
III.5.4. Reforma Procesal Penal en materia de Seguridad Ciudadana .....	69
III.6. RELACIÓN ENTRE RPP Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	72
III.7. CONECTORES TEMÁTICOS ASOCIADOS A LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE REFORMA PROCESAL PENAL Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	75
<b>CAPITULO IV: METODOLOGIA DE INVESTIGACION .....</b>	<b>82</b>
IV.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....	82
IV.2. TIPO DE ESTUDIO .....	82
IV.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	83
IV.4. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES.....	83
IV.4.1. Sexo .....	83
IV.4.2. Nivel Socioeconómico.....	84

IV.4.3. Relación percibida entre RPP y Seguridad Ciudadana (SC) .....	84
IV.5. SUJETOS DE ESTUDIO .....	87
IV.5.1.Universo de Estudio.....	87
IV.5.2.Definición de la Muestra.....	87
IV.5.3.Criterios para la Selección de la Muestra.....	88
IV.5.4.Distribución de la Muestra.....	90
IV.5.4.a. Distribución de la muestra por niveles socioeconómicos.....	90
IV.5.4.b. Distribución de la Muestra por sexo .....	92
IV.5.4.c. Distribución total de la muestra por NSE y Sexo .....	93
IV.5.5. Fundamentación de la Muestra.....	94
IV.6. TÉCNICAS DE RECOLECCION DE DATOS.....	95
IV.6.1. Descripción del Instrumento.....	97
IV.6.2. Especificaciones Técnicas del Instrumento.....	98
IV.6.2.a. Confiabilidad .....	98
IV.6.2.b. Validez .....	99
IV.6.3. Sistema de Asignación e Interpretación de Puntajes .....	99
IV.6.3.a. Proporcionalidad .....	101
IV.6.3.b. Territorialidad .....	101
IV.6.3.c. Mediatización .....	102
IV.6.3.d. Recursos Humanos.....	102
IV.6.3.e. Satisfacción Ciudadana.....	103
IV.7. PLAN DE ANÁLISIS .....	104
IV.8. PROCEDIMIENTO .....	106

<b>CAPÍTULO V: ANALISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>109</b>
V.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO .....	109
V.1.1. Resultados Generales para la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según muestra total de participantes. ....	109
V.1.2. Resultados específicos según objetivos del estudio.....	115
V.1.2.a. Objetivo específico N° 1: Describir la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según sexo. ....	115
V.1.2.b. Objetivo específico N° 2: Describir la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según criterio de NSE.....	120
V.1.2.c. Objetivo específico N° 3: Establecer una comparación entre grupos, según sexo, en función de la variable “Relación percibida entre RPP y SC”. ....	128
V.1.2.d. Objetivo específico N° 4: Realizar una comparación entre grupos, según NSE, en función de la variable “Relación percibida entre RPP y SC”. ....	134
V.1.2.e Objetivo específico N° 5: Efectuar una comparación entre grupos, según NSE y sexo, en función de la variable “Relación percibida entre RPP y SC”.....	140
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES .....</b>	<b>156</b>
<b>CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN .....</b>	<b>167</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>179</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>184</b>
ANEXO N° 1: CUESTIONARIO .....	185
ANEXO N° 2: CONFIABILIDAD POR ALFA DE CRONBACH.....	189
ANEXO N° 3: RESULTADOS JUICIO DE EXPERTOS.....	197
ANEXO N° 4: TABLA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.....	205
ANEXO N° 5: CALCULO DE COEFICIENTE DE VARIACION.....	207

## INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

□	Tabla IV. 1: Distribución por Colegios. ....	89
□	Tabla IV. 2: Distribución de Porcentajes por Nivel Socioeconómico. ....	90
□	Tabla IV. 3: Distribución por Nivel Socioeconómico ....	91
□	Tabla IV. 4: Distribución por Sexo ....	92
□	Tabla IV. 5: Distribución Total de Porcentajes por NSE y Sexo. ....	93
□	Tabla IV. 6: Distribución de la muestra según NSE y Sexo ....	93
□	Tabla IV. 7: Rangos Percentiles intersectados con las puntuaciones promedio para cada Dimensión. ....	100
□	Tabla V. 1: Dimensión Proporcionalidad, según sexo. ....	115
□	Tabla V. 2: Dimensión Territorialidad, según sexo. ....	116
□	Tabla V. 3: Dimensión Mediatización, según sexo. ....	117
□	Tabla V. 4: Dimensión Recursos Humanos, según sexo. ....	118
□	Tabla V. 5: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo. ....	119
□	Tabla V. 6: Dimensión Proporcionalidad, según NSE. ....	120
□	Tabla V. 7: Dimensión Territorialidad, según NSE. ....	122
□	Tabla V. 8: Dimensión Mediatización, según NSE. ....	123
□	Tabla V. 9: Dimensión Recursos Humanos, según NSE. ....	125
□	Tabla V. 10: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según NSE. ....	126
□	Tabla V. 11: Descriptores estadísticos generales Dimensión Proporcionalidad, según sexo. ....	129
□	Tabla V. 12: Descriptores estadísticos generales Dimensión Mediatización, según sexo. ....	130

□	Tabla V. 13: Descriptores estadísticos generales para Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo. ....	132
□	Tabla V. 14: Descriptores estadísticos generales para Dimensión Proporcionalidad, según NSE. ....	136
□	Tabla V. 15: Descriptores estadísticos generales para Dimensión Mediatización, según NSE. ....	138
□	Tabla V. 16: Dimensión Proporcionalidad grupo de hombres, según NSE. ....	141
□	Tabla V. 17: Dimensión Territorialidad grupo de hombres, según NSE. ....	143
□	Tabla V. 18: Dimensión Mediatización grupo de hombres, según NSE. ....	145
□	Tabla V. 19: Dimensión Recursos Humanos grupo de hombres, según NSE.....	147
□	Tabla V. 20: Dimensión Satisfacción Ciudadana grupo de hombres, según NSE...	149
□	Tabla V. 21: Dimensión Proporcionalidad para el grupo de mujeres, según NSE...	152
□	Tabla V. 22: dimensión Mediatización para el grupo de mujeres, según NSE. ....	154
□	Gráfico V. 1: Resultados Generales para la dimensión Proporcionalidad.....	110
□	Gráfico V. 2: Resultados Generales para la dimensión Territorialidad.....	111
□	Gráfico V. 3: Resultados Generales para la dimensión Mediatización.....	112
□	Gráfico V. 4: Resultados Generales para la dimensión Recursos Humanos .....	113
□	Gráfico V. 5: Resultados Generales para la dimensión Satisfacción Ciudadana ....	114
□	Gráfico V. 6: Dimensión Proporcionalidad, según sexo.....	115
□	Gráfico V. 7: Dimensión Territorialidad, según sexo.....	116
□	Gráfico V. 8: Dimensión Mediatización, según sexo.....	117
□	Gráfico V. 9: Dimensión Recursos Humanos, según sexo. ....	118
□	Gráfico V. 10: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo. ....	119
□	Gráfico V. 11: Dimensión Proporcionalidad, según NSE. ....	121
□	Gráfico V. 12: dimensión Territorialidad, según NSE.....	122

□	Gráfico V. 13: Dimensión Mediatización, según NSE. ....	124
□	Gráfico V. 14: Dimensión Recursos Humanos, según NSE.....	125
□	Gráfico V. 15: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según NSE.....	126
□	Gráfico V. 16: Dimensión Proporcionalidad, según sexo. ....	129
□	Gráfico V. 17: Dimensión Mediatización, según sexo. ....	131
□	Gráfico V. 18: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo. ....	132
□	Gráfico V. 19: Dimensión Proporcionalidad, según sexo. ....	137
□	Gráfico V. 20: Dimensión Mediatización, según NSE. ....	139
□	Gráfico V. 21: Dimensión Proporcionalidad, grupo de hombres, según NSE.....	142
□	Gráfico V. 22: Dimensión Territorialidad, grupo de hombres, según NSE. ....	144
□	Gráfico V. 23: Dimensión Mediatización, grupo de hombres, según NSE. ....	146
□	Gráfico V. 24: Dimensión Recursos Humanos, grupo de hombres, según NSE. ....	148
□	Gráfico V. 25: Dimensión Satisfacción Ciudadana grupo de hombres, según NSE.	150
□	Gráfico V. 26: Dimensión Proporcionalidad grupo de mujeres, según NSE.....	153
□	Gráfico V. 27: Dimensión Mediatización grupo de mujeres, según NSE.....	155

## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco a todas aquellas personas que me han apoyado en este proceso que al fin culmina, especialmente a mis padres por creer en mis sueños... y alentarme cada vez que lo necesité... a mi Danielita, por su paciencia, comprensión y preocupación permanente... a Cristian, por su entrega, apoyo y amor incondicional... Gracias a todos, por enseñarme que siempre se puede volver a empezar.... ¡¡¡ Los quiero muchísimo!!!!*  
Gio.

*Dedico este trabajo a mi familia, por su amor y fuerza incondicional; sin ustedes nunca hubiera llegado hasta aquí.  
A mis grandes amigos, por darle un sentido a esto y darme apoyo en los momentos de desmotivación e indefensión aprendida.  
A mi lali, por la paciencia, el compañerismo, y el amor con que me acompañas día a día.  
Finalmente a mi mamá y a mi tata, por estar siempre conmigo; este trabajo es tan de ustedes como mío.*  
Julio.

*Hoy culmina un largo proceso de vida y aprendizajes, dando comienzo a una nueva etapa, llena de proyectos y anhelos por cumplir.....Antes de comenzar quisiera agradecer a mis padres, quienes me entregaron el apoyo y confianza necesaria para seguir adelante... A mí querida tía Jovita, quien me regaló su cariño y amistad incondicional... A mis amigas de siempre y a las que se quedaron en el camino también, por crecer con ustedes y dejar recuerdos en mí.... y por último a mi compañero de sueños y fantasías.*  
Danay

*Primero quiero agradecer a mi familia por su constante aliento y apoyo en esta labor que concluye. A mi padre, quien con su ejemplo, me enseñó el valor del rigor, la constancia y la paciencia; a mi madre, quien siempre encuentra la forma de ver mejor las cosas. Al Huguito, mi hermanito que tanto quiero, y que llena de alegría mis días. Finalmente, le agradezco a mi Davito, quien no para de asombrarme con su inagotable paciencia, entrega y sabiduría.  
En fin, son tan pocas las líneas para expresar todo el agradecimiento que siento hacia ustedes, los amo infinitos...*  
Dani.

*Agradezco a mis padres quienes fueron claves e incondicionales en el camino de mi enseñanza, sin ellos no estaría en estas instancias...a mi hermano por ser como es,... a mi querido team mongo quienes me entregan su cuota de comprensión y alegría...a Checho por simplemente amarme y ser un gran compañero..., a mis colegas de tesis por aguantar mis mañas..., y a todos quienes siempre estuvieron y estarán ahí...*  
Laura

## RESUMEN

La presente investigación corresponde a un estudio exploratorio – descriptivo que, en el ámbito psicojurídico, pretende caracterizar la relación existente entre la Reforma Procesal Penal y la Seguridad Ciudadana, a partir de la percepción social de los residentes de la ciudad de Viña del Mar. Específicamente, para la consecución de este objetivo de investigación, se elaboró un cuestionario tipo Likert, mediante el cual fue posible abordar determinadas dimensiones de la relación existente entre ambos fenómenos, a saber: Proporcionalidad, Territorialidad, Mediatización, Recursos Humanos, y Satisfacción Ciudadana.

En concreto, este instrumento fue aplicado a una muestra compuesta por 232 personas, seleccionadas de acuerdo a las variables sociodemográficas de nivel socioeconómico y sexo. Así, conforme al carácter descriptivo del estudio, los resultados obtenidos fueron analizados mediante Técnicas Estadísticas de Resumen, Análisis de Varianza (ANOVA) y T de Student.

Concerniente a los resultados del estudio, se obtuvieron diferencias significativas para las dimensiones Proporcionalidad, Mediatización y Satisfacción Ciudadana, de acuerdo a las variables sociodemográficas de sexo y nivel socioeconómico. En torno a los resultados globales, se concluye que la muestra en estudio tiende a percibir que el nuevo proceso de enjuiciamiento penal otorga un excesivo garantismo a los imputados; además, expresa que los medios de comunicación de masas reflejan la situación delictual del país y, por último, manifiestan sentirse disconformes con el desempeño del Actual Régimen Penal en materia de Seguridad Ciudadana.

## INTRODUCCIÓN

La relevancia de la seguridad como temática ha abordarse ha ido manifestando en el mundo entero desde la década del cincuenta, pues la inseguridad se ha constituido en uno de los principales problemas sociales que tanto los gobiernos como la ciudadanía han debido enfrentar. Sin embargo, sólo hasta la década del noventa es que adquiere en Chile el nivel de prioridad que actualmente tiene. Si a esto se le agrega el hecho de que desde Junio de 2005, se encuentra vigente en todo el país el nuevo procedimiento penal, el cual ha implicado una transformación profunda de la cultura judicial, transversal a todas aquellas instituciones y actores involucrados en la persecución y enjuiciamiento criminal; todo con la finalidad de hacer más eficiente el poder punitivo del Estado y garantizar, a su vez, el respeto por los derechos de víctimas e imputados, convierte este momento en una oportunidad muy particular para realizar esta investigación.

Este nuevo procedimiento de justicia ha sido catalogado como una de las Reformas en la materia más importantes del último siglo en el país. Además ha cumplido con los objetivos inicialmente planificados. Es decir, la modernización del sistema de administración de justicia; a través de la instalación de un sistema acusatorio y respetuoso de las garantías de debido proceso, y la introducción de criterios de eficiencia y eficacia en la persecución penal. Este nuevo régimen jurídico ha sido conceptualizado como una política pública que, a diferencia de otras políticas equivalentes que comenzaron paralelamente, está altamente consolidada.

En relación a lo anterior, han concurrido una serie de investigaciones empíricas que exteriorizan la progresiva eficiencia del presente sistema de administración de justicia. Precisamente, es factible encontrar indicadores generales que dan cuenta de su óptimo funcionamiento en comparación a su antecesor. Este nuevo sistema es capaz de

aplicar soluciones jurídicas de alta calidad, lográndose reducir además, el tiempo promedio de tramitación de un caso penal, en comparación con el sistema antiguo.

Un aspecto importante de mencionar, corresponde a los desafíos de este nuevo régimen que no están emparentados a su proceso de implementación, particularmente, aquel circunscrito a una de las preocupaciones más atinentes de los últimos tiempos, a saber: la Seguridad Ciudadana. Si bien la Reforma Procesal Penal no tiene como objetivo abordar la seguridad ciudadana como tema sobre el cual tenga competencia directa, por cuanto cumple una función punitiva y no preventiva, ha irrumpido fuertemente el pensamiento acerca de la responsabilidad que debiese asumir ésta en dicha materia. Esto producto del creciente clima de demanda por seguridad y de la variación observada en algunos indicadores específicos, como, por ejemplo, de denuncias y detenciones. Así, y a modo de resumen, entre las principales demandas de la opinión pública referente al funcionamiento del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, se halla, precisamente, la demanda de Seguridad Ciudadana.

De este modo, en virtud de los antecedentes disponibles que confirman un aumento del problema de la delincuencia durante las últimas dos décadas (Mertz, C., 2006), el tema de la Seguridad Ciudadana ha adquirido un protagonismo significativo en las políticas públicas. En la discusión previa a la aprobación de la Reforma Procesal Penal, incluso una vez implementada, el debate no estuvo exento de demandas por mayor seguridad para garantizar el orden social, en la medida que la Reforma tiene como objetivo procurar una administración eficiente de la justicia.

Pese a consolidarse en la búsqueda de lineamientos de trabajo destinados a prevenir y a controlar la delincuencia en Chile, es frecuente encontrar insistentes críticas de algunos sectores acerca del aumento de la percepción subjetiva de inseguridad frente al funcionamiento de la Reforma Procesal Penal, existiendo una tendencia a responsabilizar al actual Sistema de Enjuiciamiento Criminal en la temática de Seguridad

Ciudadana. Es precisamente en este sentido en donde se circunscribió el foco de interés del presente estudio, el que pretende caracterizar la relación percibida por los habitantes de la comuna de Viña del Mar entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana.

Ahora bien, los estudios empíricos que han abordado esta relación, son escasos, además, no se cuenta con investigaciones acabadas que analicen la asociación percibida entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, específicamente en la comuna de Viña del Mar. Así, y a la luz de estos antecedentes, resulta relevante el foco de interés de este estudio, caracterizar la relación entre Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal, a partir de la percepción de los sujetos que han de conformar la muestra.

Respecto a los principales segmentos que conforman este trabajo, éstos se resumen de la siguiente manera: en la primera parte de este estudio, se expone fundamentalmente los primordiales antecedentes vinculados a la temática en estudio. Luego, se presentan y analizan estadísticamente los resultados obtenidos, además de exponer la metodología e instrumento utilizado. Para finalizar, en un tercer segmento, se da cuenta de las conclusiones y discusiones realizadas sobre los hallazgos encontrados.

## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA**

El actual procedimiento de administración judicial, basado en los principios de imparcialidad, transparencia, inmediatez, protección, eficacia y concentración, corresponde a una política pública consolidada en nuestra sociedad, sin aparentes riesgos de retrocesos. Una manifestación de lo anterior corresponde al análisis de algunos indicadores generales acerca del funcionamiento de la reforma. A modo de ejemplificación, de acuerdo a cifras del año 2005, el sistema llegaba a tasas de términos de casos cercanas al 90% y ha logrado reducir en 60% el tiempo promedio de tramitación de un caso penal (CEJA, 2006, citado en Mohor, A. y Covarrubias, C., 2006).

Dentro de este contexto de transformación al sistema de enjuiciamiento criminal, caracterizado por su celeridad o eficiencia, comienza a pensarse en el futuro de la reforma al proceso penal, específicamente, se ha iniciado un período de contestación hacia unas de las principales demandas públicas referentes a la implementación de este nuevo régimen, a saber: su responsabilidad en la seguridad ciudadana (Duce, M., 2005).

El desarrollo de políticas más efectivas en el ámbito de la justicia y la seguridad es un tema reciente en el área de las políticas públicas en América latina. En efecto, a pesar de que los problemas de justicia y seguridad son inherentes a la sociedad desde sus orígenes, sólo recientemente se han transformado en un hecho social y político de relevancia en Latinoamérica. En este sentido, las reformas y modernizaciones ocurren sólo en la última década. (Vargas, C., 2000, citado en Mertz, C., 2006).

A comienzos de la década de 1990 concurrieron una serie de hechos delictivos que generaron una fuerte conmoción y preocupación en la sociedad chilena. Sin constituirse todavía en una prioridad política, por cuanto dicho periodo concernía a un hito importante dentro del devenir gubernamental nacional, surge una preocupación social por el fenómeno delictivo. En ese sentido, si bien se reconocía que la justicia chilena gozaba

de un mayor prestigio y menos problemas que otros estados de la región, el sistema judicial en general y la justicia penal en particular, eran evaluadas negativamente.

Frente a esta situación, un conjunto de personalidades e instituciones, entre las que destaca el Centro de Promoción Universitaria, la Universidad Diego Portales y la Fundación Paz Ciudadana, conformaron diversas instancias para analizar y promover el cambio del sistema de enjuiciamiento criminal. El prematuro involucramiento del Ministerio de Justicia y, más tarde, el compromiso de recursos por parte de las autoridades correspondientes, permitieron hacer viable estas propuestas de cambio (Vargas, G., 2000).

Relativo al marco económico, cabe consignar que la evolución de la economía chilena ha estado marcada por la adopción de estrategias de desarrollo, que han implementado los distintos gobiernos y que a través del tiempo han tomado distintos nombres; bajo esta lógica parece ser que se ha transitado desde la búsqueda del desarrollo en un primer momento, a la búsqueda del progreso, para hoy en día intentar lograr la modernidad (Pinto, L., 1999). En correspondencia a lo antepuesto, la reforma al proceso penal, constituida como uno de los mayores esfuerzos de modernización institucional del país en las últimas décadas, contó con un presupuesto equivalente a 285 millones para su puesta en marcha. Durante el gobierno de Ricardo Lagos dicho presupuesto se aumentó en 57 millones de pesos, quedando finalmente en 342 millones de pesos (Duce, M., 2005). En términos de recursos humanos, el cambio significó aumentar en un 700% la oferta de justicia en el país. Así, si antes existían 79 jueces de letras especializados en lo criminal, con el sistema vigente se cuentan con 809 nuevos jueces de Garantía y de Tribunal Oral, además de los 640 fiscales del Ministerio Público y más de 430 defensores de la Defensoría Penal Pública y licitados (Mohor, A. y Covarrubias, C., 2006).

Por otra parte, pero intrínseco al problema de la delincuencia y criminalidad, se sitúa el argumento de seguridad ciudadana. Referente al acrecentamiento de la delincuencia durante principios de los noventa, cabe consignar que paralelamente a la preocupación por el operar del antecesor sistema penal, se suscitó una expectativa pública en torno al problema de la seguridad ciudadana. Con todo, a diferencia de una reacción gubernamental inmediata frente al funcionamiento del régimen judicial, el protagonismo de la seguridad ciudadana en la agenda del Gobierno fue más paulatina (Mertz, C., 2006).

En la actualidad, la seguridad ciudadana ha dejado de ser un problema puntual que sólo competía a la policía y tribunales, para considerarse una temática social y política relevante que involucra a la ciudadanía en forma participativa. Como manifestación de dicho contexto, en el año 2000 el Ministerio del Interior estableció una División de Seguridad Ciudadana; esto en un marco de trabajo gubernamental orientado a la consolidación de una Política Nacional de Seguridad Ciudadana.

A pesar de lo anterior, aun cuando concurren investigaciones que buscan comprobar una estabilización tanto de la delincuencia como de la sensación de temor después de la entrada en vigencia de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, comparablemente irrumpen estudios que exteriorizan considerables niveles de sensación de temor y de inseguridad ciudadana entre los habitantes de diversas comunas de nuestro país.

## **I.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

En base a lo expuesto anteriormente, fundamentalmente, a partir de la complejidad de los datos proyectados en investigaciones empíricas respecto al fenómeno heterogéneo de la delincuencia (victimización, temor, denuncia, etc.), por una parte, y las implicancias de la reforma al Código de Procedimiento Penal en materia de delincuencia o seguridad

ciudadana, por la otra, es preciso mencionar que posterior a la implementación del actual sistema penal, ha irrumpido un duradero debate acerca de la responsabilidad de la reforma procesal penal en cuanto a la (in)seguridad ciudadana.

De esta manera, y tal como los argumentos anteriormente esbozados lo demuestran, cualquier proceso de transformación y/o modernización, independiente de su ámbito adyacente, no sólo impactará sobre su contexto más próximo, por el contrario, también ocasionará irremediamente una contorsión en la sociedad. Siendo este el caso del sistema judicial chileno, que durante los últimos años ha experimentado suficientes modificaciones como para permitir la indiferencia (tanto por su complejidad de proceso como también por su tratamiento mediático), resulta indispensable establecer un acercamiento sistemático respecto de su implicancia en una de las problemáticas sociales más inquietantes. Concretamente, el presente estudio estará focalizado en caracterizar la naturaleza de la relación existente la reforma procesal penal y la temática de la seguridad ciudadana, a partir de la percepción social de los ciudadanos de Viña del Mar.

En síntesis y tomando en cuenta lo primeramente expuesto, el problema a investigar se ha de guiar por las siguientes preguntas de investigación:

- *¿Cuál es la percepción que tienen los habitantes de la comuna de Viña del Mar en torno a la relación existente entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana?*
- *¿Existen diferencias en la percepción de los residentes de la ciudad de Viña del Mar, respecto a la relación existente entre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, según sexo?*
- *¿Las percepciones de los pobladores de Viña del Mar referente a la relación existente entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, difieren según nivel socioeconómico?*
- *¿Cómo se caracteriza la relación percibida por las personas pertenecientes a la comuna de Viña del Mar entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana,*

*atendiendo específicamente al cruce entre las variables sociodemográficas de sexo y NSE?*

## **I.2. RELEVANCIA DEL PROBLEMA**

En cuanto a la relevancia, y por ende la fundamentación que pudiese implicar dicho problema de investigación, resulta interesante destacar que esta problemática no ha sido estudiada por las principales entidades de educación superior de la Quinta Región, en sus distintas carreras y facultades de ciencias sociales. Además, y como se ha esbozado en un principio, la cantidad de estudios empíricos en torno a esta problemática son escasos (Mohor, A. y Covarrubias, C., 2006). No se cuenta aún con investigaciones que analicen claramente la asociación percibida entre la reforma procesal penal y la seguridad ciudadana. Contrariamente a esta situación, anualmente se desarrollan una conjunción de estadísticas respecto de determinados indicadores de seguridad ciudadana (victimización y temor, fundamentalmente), insensibles del impacto que este nuevo régimen pueda o no haber tenido en ella. En consecuencia, todavía predomina un ambiente de controversia en torno a los efectos del actual procedimiento judicial en materia de seguridad ciudadana, y que producto de su escasa fundamentación empírica al momento de pronunciamientos, resulta sumamente complejo establecer un consenso respecto de esta problemática.

La seguridad ciudadana como temática ha adquirido gran relevancia en la agenda pública durante estos últimos diez años. De ser un tema puntual en un principio que sólo concernía a la institución de Carabineros de Chile y a los Tribunales de Justicia, pasó a ser un tema social y político que involucra a todos los ciudadanos del país en forma participativa. El cambio de connotación de la temática desde simplemente “delincuencia” a “seguridad ciudadana” evidencia una evolución, un cambio del concepto a los ojos de la ciudadanía, por ende un aumento en su importancia. Esta nueva mirada ocasionó que

autoridades definieran una lista con los delitos de mayor connotación social (DMCS), tales como; robo con violencia, robo con fuerza, hurto, lesiones, homicidios, violación y violencia intrafamiliar. Además, según cifras entregadas por el Ministerio del Interior, desde 1997 al 2005, se produjo un aumento significativo de las denuncias de DMCS en todo Chile. No obstante, estas cifras son aún más alarmantes para la comuna en estudio en el presente seminario, puesto que durante el primer trimestre del año 2007 Viña del Mar se situó en el segundo lugar a nivel nacional como una de las comunas que presentan mayor número de denuncias por DMCS, y desde el año 2005 hasta la fecha se sitúa en el primer lugar dentro de las comunas de la Quinta Región (Informe Estadísticas Delictuales, 2007).

Frente a este escenario, durante el año 2000 el Ministerio del Interior se vio en la necesidad de crear un organismo especializado en la materia, es así como nace la División de Seguridad Ciudadana (DSC) para cooperar en la temática de manera interdisciplinaria.

De esta manera, dicha situación se conceptualiza como una exigencia y desafío para las ciencias sociales, en general, y para la psicología jurídica, en particular. En este sentido, el aporte de esta investigación es dar cuenta del vínculo existente entre la reforma penal y seguridad ciudadana en el contexto de los residentes de la comuna de Viña del Mar. En otros términos, más que pretender establecer una explicación unívoca acerca del efecto de la reforma relativa a la seguridad ciudadana, por cuanto resultaría necesario extender nuestra investigación a la totalidad del país, nuestra investigación emprenderá la problemática en función de la percepción social de la población de Viña del Mar, agrupada según variables de sexo y nivel socioeconómico. De esta manera, dada la condición y posicionamiento de tales grupos ante la instauración del actual sistema de enjuiciamiento criminal, resulta posible aventurar la productividad e importancia de la presente investigación.

## CAPITULO II: OBJETIVOS DE INVESTIGACION

### II.1. OBJETIVO GENERAL

Caracterizar la relación percibida entre Reforma Procesal Penal (RPP) y Seguridad Ciudadana (SC), a partir de los residentes de la comuna de Viña del Mar, según los criterios de nivel socioeconómico y sexo.

### II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la variable *“Relación percibida entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana”*, según sexo.
- Describir la variable *“Relación percibida entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana”*, según criterio de nivel socioeconómico (NSE).
- Realizar una comparación entre grupos, según sexo, en función de la variable *“Relación percibida entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana”*.
- Establecer una comparación entre grupos, según nivel socioeconómico, en función de la variable *“Relación percibida entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana”*.
- Efectuar una comparación entre grupos, según los niveles socioeconómicos y sexo, en función de la variable *“Relación percibida entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana”*.

## **CAPITULO III: MARCO TEÓRICO**

### **III.1. PERCEPCIÓN SOCIAL**

En líneas generales, el constructo percepción social circunscribe una diversidad de conocimientos, teorías e investigaciones que se han dedicado al estudio de las influencias sociales, específicamente, referentes a la percepción de personas, objetos, y situaciones. Precisamente, concurren líneas de investigación psicosocial que han producido una serie de contribuciones con el propósito de establecer los mecanismos que intervienen en los fenómenos perceptivos, ya sea desde el medio ambiente social y de las relaciones interpersonales.

A pesar de institucionalizar un desarrollo teórico considerable, la percepción social se identifica por exhibir una conceptualización generalizada con respecto a su relevancia de estudio; parece evidente que la supervivencia como especie y como individuos depende en gran medida de la capacidad de percibir adecuadamente el entorno social y físico, y de la adaptación funcional a estos ambientes cambiantes y dinámicos (León, J. y Gómez, T., 1998).

#### **III.1.1. Aproximaciones Teórico – Conceptuales de la Percepción Social**

Esquemáticamente, puede consignarse que a partir de la década de los treinta empieza a formarse una permanente teorización acerca del fenómeno en cuestión. Así, un primer acercamiento investigativo se propuso conocer la influencia de factores sociales y culturales de la percepción social. En otras palabras, se preocupaba de entender la

manera en que el medio social afectaba dichos procesos perceptivos referidos a objetos físicos y la realidad inanimada (De Elena, F. y Arama, C., 1965).

Posteriormente, como resultado de las fundamentales investigaciones de Salomón Asch (1955), se incorporó el fenómeno de la percepción interpersonal, es decir, cuando el estímulo cognoscitivo corresponde únicamente a otro ser humano. La expansión de este campo de estudio tiene su origen en la aplicación de los desarrollos teóricos de la Gestalt en la psicología social. Tal enfoque se fundamenta en el tratado de los procesos perceptivos, respecto de los cuales se establecieron dos supuestos básicos: la percepción está organizada formando todos coherentes, y su organización tiende a ser tan buena como permitan las condiciones del estímulo.

En relación a esta perspectiva, resulta oportuno esclarecer que la percepción de objetos y la percepción de personas guardan ciertas similitudes, como son el que ambos tipos de fenómenos están estructurados a través de la instauración de categorías de conocimiento. Del mismo modo, tanto la percepción de personas como la percepción de objetos se caracterizan por contener significaciones para el hombre, es decir, ambos son susceptibles de ser interpretadas (León, J. y Gómez, T., 1998).

No obstante, indistintamente concurren diferencias entre la percepción de objetos y la percepción de personas. Específicamente, los individuos son percibidos como agentes causales y los objetos no, es decir, a los individuos se les atribuyen intenciones de control sobre el medio que les rodea. En segundo lugar, las personas son semejantes entre ellas, lo cual permite realizar una serie de inferencias que no son extrapolables para el caso de los objetos. En tercer lugar, la percepción de personas suele darse en interacciones que poseen un carácter dinámico, de manera que cuando una persona percibe a otra también está siendo percibida. Y finalmente, la percepción de personas es mucho más ininteligible, por cuanto los individuos son enormemente más complejos que los objetos físicos (León, J. y Gómez, T., 1998).

Un acercamiento diferente al preconcebido, conceptualiza el presente fenómeno como la percepción de un determinado colectivo respecto de su medio ambiente social. Esto, relacionado con la noción de “Cultura Subjetiva” (Triandis, H., 1972), hace referencia a la manera en que un grupo de una determinada cultura percibe y experimenta su medio ambiente social, refiriéndose a una serie de variables que son atributos de las estructuras cognitivas del grupo. En este sentido, Hofstede (1980) considera que estudiar dicho proceso mejora la comprensión de cómo los elementos se desarrollan y se ven involucrados con el comportamiento interpersonal. La medición y análisis de las percepciones sociales se puede considerar un progreso considerable hacia la asimilación de cómo el medio ambiente influye en las creencias, actitudes, esperanzas y valores de las personas.

Con el apareamiento de la corriente que Bruner (1958) denominó “New Look In Perception” o “Teoría de los Estados Directivos”, comienza a ponerse de manifiesto que la percepción social es de naturaleza dinámica y funcional. En concreto, se acentuó en los denominados factores funcionales del proceso en cuestión; la percepción no sólo depende de la influencia de estímulos, sino que también se interponen los estados y disposiciones del organismo. Evidentemente, este proceso resulta afectado por el aprendizaje, la motivación, la emoción, y las características permanentes de los sujetos. En este sentido, los individuos no reciben pasivamente las estimulaciones de su entorno, por el contrario, se ven determinados por sus propias necesidades, valores, expectativas, y, fundamentalmente, por sus motivaciones y experiencias en el proceso de percepción social (Bruner, J. y Goodman, C., 1949).

El eje teórico del New Look puede compendiarse en el conocido “ir más allá de la información efectivamente dada” con que Bruner denominó lo que parecía constituir una de las características primordiales de este mecanismo, agregando, con evidentes presupuestos funcionalistas, que esta tendencia a exceder la información proporcionada

constituía una condición necesaria para la supervivencia del hombre y para su capacidad de reaccionar con la suficiente rapidez ante las contingencias del ambiente. El fenómeno subyacente a este “ir más allá de la información efectivamente dada” concierne a un conjunto de procesos psicológicos que tienden a ordenar el entorno en términos de cualidades, es decir, de conjuntos de objetos, personas, acontecimientos en tanto en cuanto son semejantes entre sí respecto a la actuación, las intenciones o las actitudes del individuo (Ibáñez, T. 1979).

De esta manera, puede desprenderse que al interior de la psicología social, el constructo percepción social conserva diferentes acercamientos: las influencias que congrega desde el entorno circundante, cuando el estímulo cognoscente son únicamente otras personas, y cuando hace referencia a un entorno social más general. Ahora bien, un aspecto central a estas aproximaciones corresponde al entendimiento de la percepción social como un proceso activo mediante el cual los seres humanos segmentan el mundo, lo organizan y elaboran significados. Tal proceso es parte de la condición humana orientada a resolver la incertidumbre que le genera el entorno circundante (Echeverría, A. y Villarreal, M., 1991).

La relevancia de la percepción social viene dada por el hecho de encontrarse inmerso en un mundo físico y social, caracterizado por cambios permanentes. Este tipo de transformaciones obliga a desplegar un conjunto de reacciones adaptativas; escenario en el que dicho fenómeno cumple un papel preponderante. A través de éste se selecciona y procesa la información más relevante del complejo mundo exterior, con el propósito de predecir acontecimientos futuros y comportarse eficazmente. En suma, es un mecanismo adaptativo u necesario para la supervivencia.

### III.1.2. Factores Intervinientes en la Percepción Social

El estudio de la percepción social también ha generado diversas investigaciones con relación a los factores implicados en el propio proceso cognoscente, revelando así su carácter complejo y dinámico (Echeverría, A. y Villarreal, M., 1991). A continuación, se intentará apuntar esquemáticamente algunos de estos factores fundamentales.

En primer lugar, se encuentran las características físicas y sociales del contexto en el que se produce la percepción social. En otras palabras, la percepción social va a depender de la situación en la que se genera.

En segundo lugar, se encuentra toda una serie de factores asociados al grupo perceptor. Para empezar, las investigaciones han demostrado cómo las motivaciones y expectativas que caracterizan a los perceptores modelan los procesos cognoscitivos asociados al fenómeno (cómo se procesa y qué tipo de información es buscada). Además, concurre una serie de factores más específicos relacionados con la colectividad, a saber: estrato socioeconómico, sexo, edad, nivel de estudios, entre otros.

Y en tercer lugar, se encuentra un conjunto de aspectos asociados al propio contenido de la percepción. Estos pueden especificarse de la siguiente manera:

- ❖ La información distintiva o diferencial. Ésta parece tener un impacto más poderoso sobre la percepción resultante que la información redundante.
- ❖ El grado en que los diversos componentes de información pueden ser confirmados o desconfirmados, de manera que una característica ambigua suele tener menor importancia que otro claro y preciso.
- ❖ Por último, la importancia del orden en que se perciben las propiedades; si tiene mayor influencia lo primero que se percibe socialmente o la información procesada recientemente.

### **III.1.3. Percepción Social de la Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal**

Como ha quedado de manifiesto arriba, la percepción social se ha caracterizado por una diversidad conceptual desde su advenimiento en la psicología social. En este sentido, una posición que predominó durante gran momento hace referencia a los juicios elementales que, sobre las características de otras personas, se elaboraban en un primer contacto. Esto, considerado el proceso mediante el cual puede conocerse a los demás, personificaba la percepción social como la percepción de individuos. No obstante, con el transcurso del tiempo, empezó a comprenderse dicho fenómeno como la significación de un conjunto social en relación a las atributos del ambiente sociocultural circundante, tales como: objetos, personas, y acontecimientos.

En relación con el objetivo de la presente investigación, es oportuno consignar que todavía no se encuentran publicaciones sobre la percepción social de la reforma procesal penal y la seguridad ciudadana. Ciertamente, se presentan estudios que han intentado aprehender la relación entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana, sin embargo, se caracterizan por su estructuración a partir de indicadores de seguridad ciudadana, a saber, victimización, temor, denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social. (Jaramillo, M., 2004). En otras palabras, actualmente se ausentan estudios que hayan sistematizado directamente la percepción social respecto a la transformación del sistema penal y la seguridad ciudadana.

Lo anterior, adquiere consideración especial por cuanto la seguridad ciudadana ha sido percibida socialmente como uno de los derechos más importantes de las personas. Los antecedentes de opinión entregados por diferentes encuestas permiten concluir que este constructo, conceptualizado como la necesidad de que se haga frente al problema de la delincuencia, constituye desde hace al menos doce años, una de las prioridades de la gente y es una necesidad que no se percibe como suficientemente satisfecha (Jaramillo,

M., 2002). En consecuencia, es fundamental formalizar la percepción que tiene la gente respecto de esto, no obstante, junto a una de las transformaciones más grandes que ha sobrellevado la justicia chilena, es decir, la reforma procesal penal.

### **III.2. SEGURIDAD CIUDADANA**

Una de las temáticas centrales del presente seminario de título, se relaciona principalmente con el concepto de Seguridad Ciudadana. Ahora bien, no es pertinente ahondar en este tópico, sin antes comenzar por precisar qué se entiende por *seguridad*, ya que dicha palabra es clave al momento de otorgarle sentido a la conceptualización en cuestión. Así, etimológicamente, *seguridad* proviene del latín *sine cura*, que significa *sin cuidado o preocupación* (División de Seguridad Ciudadana, 2002). Por lo tanto, sugiere la ausencia de miedos, la reducción de peligros, riesgos y amenazas, en definitiva, todo aquello que genere incertidumbre y produzca lo que se denomina como *sensación de inseguridad*. De esta manera, y tomado en cuenta lo anterior, se puede decir que seguridad es, en breves palabras, sinónimo de certeza.

Para comenzar a tener una cierta noción del término Seguridad Ciudadana, no basta sólo con conocer el significado de la palabra seguridad, hay que ir más allá, es decir, partir de la lógica de que la Seguridad Ciudadana es parte de un concepto más amplio, como lo es, la Seguridad Humana. Ésta última puede definirse como la posibilidad que cada persona tiene de ejercer sus opciones de manera libre y segura, contando con la confianza en que las oportunidades que hoy dispone no desaparecerán súbitamente, o bien en caso que éstas se vean amenazadas, se contará con los recursos necesarios para restituirlos (PNUD, 1998). La Seguridad Humana no tiene que ver con las armas; tiene que ver con la vida y la dignidad humana. En términos aún más concisos, el concepto de Seguridad Humana denota la condición de encontrarse libre de temor y libre de necesidad. Por lo tanto, la seguridad es considerada un derecho humano irrestricto,

vale decir, es una garantía para las personas. A fin de cuentas, lo que permite a las personas vivir sin temor es la conciencia de que cuentan con garantías mínimas frente a la vulnerabilidad y el riesgo (PNUD, 2005).

Pero, ¿por qué es tan relevante el tema de la Seguridad? porque como ya se señaló, ésta concierne una necesidad básica de todo ser humano, cuya satisfacción descansa en la dignidad humana. Sin embargo, esta necesidad de protección ante la situación de inseguridad, no se limita al ámbito individual, sino que se extiende a la esfera colectiva. De tal manera, la inseguridad constituye uno de los múltiples obstáculos que restringen la libertad de las personas, lo que además representa una traba para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida, y erosiona la cooperación social y la vida cívica necesarias para tal efecto. Motivo por el cual, la seguridad se ha constituido en uno de los principales preocupaciones sociales que tanto las personas como los gobiernos han debido enfrentar.

Si bien la importancia de la seguridad como problemática social apremiante de abordar, se ha manifestado en el mundo entero desde hace mucho tiempo, sólo en la década de los noventa adquiere en Chile el nivel de prioridad que actualmente tiene. De esta manera y con la vuelta a la democracia, se evidencia no sólo un incremento de los delitos denunciados, sino también una extrema politización y una gran cobertura por parte de los medios de comunicación en torno al tema en cuestión. Además, la sociedad chilena se caracteriza por poseer una cultura de la violencia, en que los medios para enfrentar la delincuencia corresponden a aquellos de carácter represivos. Así, en el marco de un escenario globalizado, en que la competitividad y el individualismo son valores cada vez más arraigados, la realidad del país se ve influida por una enorme brecha de desigualdades sociales, en que predomina la violencia, el despojo y por ende la falta de seguridad. Consecuentemente, la sensación de inseguridad en las personas propicia el

desarrollo de comunidades temerosas, desconfiadas y con altos niveles de estigmatización (Fundación paz Ciudadana, 2005).

En marzo de 1998 fue publicado el Informe de Desarrollo Humano: "Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de las modernización". El foco principal de este Informe fue la Seguridad Humana y en él se logró identificar una brecha significativa entre las necesidades de seguridad cotidiana de las personas y las prioridades del desarrollo económico. Además, dicho informe subrayó la importancia de la subjetividad en la evaluación del proceso de modernización, por lo que se diseñó un Índice de Seguridad Humana Objetivo y Subjetivo, abordando de esta manera el fenómeno de la Seguridad Humana desde estas dos perspectivas, las cuales constituyen dos ámbitos diferentes, pero a la vez complementarios para estructurar la seguridad global de las personas. Lo objetivo, se refiere a las circunstancias concretas de disposición o no de mecanismos de seguridad y lo subjetivo, está representado por la opinión evaluativa de las personas respecto de su seguridad general.

Cada una de estas dimensiones, se afrontó por separado, para establecer un contrapunto, ya que entregan elementos que permiten la discusión respecto de la brecha existente entre ambos en la sociedad actual.

De esta manera, se entenderá por Seguridad Humana en un sentido objetivo, los medios de verificación de medidas de seguridad con los que cuentan los sujetos, mientras que por Seguridad Humana desde una perspectiva subjetiva, la sensación de seguridad que experimentan las personas en correspondencia a todas las áreas de su vida, es decir, a la evaluación que realizan tanto de la existencia, como de la eficacia de los mecanismos de seguridad que cada una posee. Por lo tanto, la perspectiva objetiva alude a la cantidad de recursos concretos de que dispone un individuo para enfrentar situaciones de inseguridad, en cambio, la visión subjetiva, hace referencia a la convicción psicológica

que tiene la persona de que dichos recursos están al alcance y sirven efectivamente como vías de solución.

Así, la necesidad de definir el concepto de Seguridad Humana desde dos dimensiones, la objetiva y la subjetiva, radica en que se requieren ambas para abordar la situación de seguridad global de una persona, por lo que deben ser tomadas de manera integrada a la hora de referirse a esta materia, dado que percepciones de inseguridad o amenaza pueden generar conductas que terminen finalmente produciendo situaciones objetivas de inseguridad.

El fenómeno de Seguridad, no sólo es posible de abordar desde las dos perspectivas ya mencionadas, sino también se pueden distinguir distintos tipos de seguridad: Seguridad Externa, Seguridad Interna o Pública y Seguridad Ciudadana (División de Seguridad Ciudadana, 2002). Siendo precisamente esta tipología, en particular, propuesta por Torres y de la Puente (2001), la que permitirá ahondar en el tema central de este seminario, a saber, la Seguridad Ciudadana. La primera de ellas (Seguridad Externa), se refiere a la necesidad de resguardo y defensa de la soberanía territorial de la nación ante posibles fuentes de amenaza provenientes desde el exterior. La responsabilidad de resguardar dicha seguridad recae sobre las Fuerzas Armadas. El segundo tipo de seguridad, alude a la necesidad de mantener el orden público y velar por el cumplimiento de las leyes, recayendo esta función habitualmente en las Fuerzas Policiales. Finalmente, se encuentra en esta clasificación, la Seguridad Ciudadana, concepto que como ya se mencionó con anterioridad, es uno de los tópicos medulares del presente seminario de título, razón por la cual a continuación, será objeto de profundización y análisis exhaustivo de manera separada.

### **III.2.1. Concepto de Seguridad Ciudadana**

Tradicionalmente el concepto de seguridad ciudadana se ha asociado a la represión del delito y al mantenimiento del orden público. En este sentido, no es extraño escuchar el razonamiento de que a mayor cantidad de actos delictivos mayor es el grado de inseguridad ciudadana. De esta manera, gran parte de las definiciones existentes vinculan la seguridad ciudadana con la seguridad pública y por ende, tiende a relacionarla con el tratamiento de la delincuencia y las causas de la actividad criminal. Por lo tanto, cabe cuestionarse qué distingue a un tipo de seguridad de la otra. Pues bien, el concepto de seguridad ciudadana es mucho más amplio que el de seguridad pública, puesto que trasciende el mero control de la delincuencia, ya que se relaciona además con la vulnerabilidad de los derechos humanos, la calidad de vida de las personas y fundamentalmente con la participación social de la comunidad, etc.

Cabe señalar, que en la ampliación de dicho concepto, la modernidad ha jugado un rol fundamental, ya que permite comprender cómo los cambios en ésta afectan no sólo las nociones de desviación y delito, sino que también influye de manera determinante en la sensación de (in)seguridad de la ciudadanía. Así, en la sociedad industrial, la delincuencia se veía fundamentalmente como un riesgo controlable, una disfunción fruto del desarrollo económico, la urbanización y las desigualdades resultantes, por lo que el instrumento principal de lucha contra ésta era el sistema penal. Hoy en día, las formas de delincuencia más serias y amenazantes para las democracias imperantes aparecen asociadas a los procesos de la globalización, motivo por el cual la delincuencia aparece así, cada vez más imbuida por la noción de seguridad, lo que lleva a denominar a la actual sociedad posmoderna como una sociedad de riesgo (designación propuesta por el sociólogo alemán Ulrich Beck). Este autor en su obra “La sociedad del riesgo” (1998) señala que actualmente se está frente a una sociedad “postindustrial”, ya que han

cambiado sustancialmente las formas de organización, los modos de producción, la organización económica y las maneras en las que se ejerce lo político. Por lo que se ha dado un paso desde una sociedad industrial, la cual tenía como eje central de su funcionamiento la producción de riqueza, a una “postindustrial”, que tiene como centro la producción de riesgos. Esto, porque la producción de riqueza se ha intensificado a tal punto, que ha tomado como base, la explotación del ser humano por sobre la naturaleza.

En síntesis, Beck postula que “mientras que en la sociedad industrial la lógica de la producción de riqueza domina a la lógica de la producción de riesgos, en la sociedad del riesgo se invierte esta relación, (...). La ganancia del poder del progreso técnico-económico se ve eclipsada cada vez más por la producción de riesgos” (Ulrich Beck, 1998). Así, en la actualidad se pueden observar distintas formas en que se manifiestan los nuevos riesgos (aparecidos como ya se dijo, sistemáticamente producto del acelerado proceso de modernización) situándolos de esta manera no sólo en lugares nuevos, sino también otorgándole matices distintos.

De esta manera, y ante este nuevo escenario, los sistemas penales quedan descolocados ante la naturaleza de las nuevas formas de delincuencia. Por lo tanto, en las sociedades contemporáneas la inseguridad y la incertidumbre se han constituido como sensaciones habituales en la experiencia cotidiana de los ciudadanos y, por consiguiente, caracterizan a esta sociedad del riesgo. En la cual, la globalización con su diversidad e individualismo añade complejidad al panorama, ya que el incremento de la competitividad en la economía global, las presiones hacia un mercado laboral más flexible, las reducciones en el gasto público, los cambios en la estructura familiar o el énfasis en los valores individualistas llevan a una incertidumbre laboral, familiar y personal, que incide finalmente en el aumento de la tensión y de los conflictos sociales. Resultando paradójico que, al mismo tiempo que la sociedad global es más desarrollada, plural y diversa, aumenta la desconfianza y el riesgo.

Por consiguiente, para comprender cómo emerge el concepto de seguridad ciudadana se debe comenzar por conocer y analizar el contexto histórico, social, político, cultural y económico de la sociedad de la cual surge.

Una de las primeras distinciones a realizar al momento de intentar abordar el concepto de Seguridad Ciudadana, se relaciona con los dos sentidos antes expuestos, que constituyen la situación de seguridad global de una persona, es decir su dimensión objetiva y subjetiva. Pero en esta ocasión, éstas serán asociadas específicamente a este tipo de seguridad, a saber, la Seguridad Ciudadana. Así, la primera de éstas da cuenta de la tasa delictiva efectiva o real, y la segunda, de la sensación de temor experimentada por la ciudadanía respecto de ser víctima de un delito.

Como primera acepción del concepto se puede decir que la seguridad ciudadana se relaciona con el conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos ante los riesgos o amenazas provocadas por diversos factores, tanto psicosociales como asociados al desarrollo urbano. Así conceptualizada, la seguridad ciudadana se vincula con los valores sociales de respeto a la vida, la integridad física y patrimonio de los otros, sus libertades económicas, políticas y sociales. Depende así de condiciones jurídicas, sociales y culturales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la sociedad en su conjunto. La seguridad ciudadana, entendida como sinónimo de certeza, por una parte, y como ausencia de riesgo o amenaza, por otra, señala que este concepto no se restringe a la dimensión biológica del ser humano, motivado exclusivamente por necesidades de protección y subsistencia, sino que se extiende a todos aquellos planos de la naturaleza humana que resultan de su cohabitación y convivencia con otros semejantes.

Por lo tanto, la seguridad ciudadana se constituye en un problema político, en la medida que se relaciona con un interés colectivo, y también en uno de tipo social, pues implica un diseño de sociedad, de convivencia, de orden y de legalidad (Tudela, 2001). A

tal punto, el concepto de seguridad ciudadana llega a convertirse en un problema de relevancia pública, que incluso pasa a concebirse como una función más del Ministerio del Interior del Gobierno de Chile, creándose en el año 2000 una división dentro de éste, en la cual la seguridad asume un enfoque integral, ya que se vincula con los sistemas de protección, y más específicamente con la prevención y control de la delincuencia. Este organismo público entiende por Seguridad Ciudadana *“aquel conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el normal y adecuado funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana”*. Dicha definición subraya el vínculo entre la persona y el Estado, debido a que apunta a la responsabilidad que le atañe a éste en la existencia de un orden público ciudadano que elimine las amenazas de violencia en la población y permita así la convivencia segura.

La idea anteriormente expuesta queda ejemplificada en el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1998) que como ya se señaló, trata el tema de la seguridad humana, en dicho informe ésta se coloca en directa relación con el desarrollo global de la sociedad y, desde esta perspectiva, se la asocia con cambios y condiciones sociales, políticas, culturales y económicas. Asimismo, plantea que la seguridad tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. Por lo tanto, la seguridad sería una creación cultural que implica una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos; idea que se puede extrapolar a la concepción de Seguridad Ciudadana, ya que este tipo de seguridad se enmarca dentro de la Seguridad Humana.

Consecuentemente, se puede entender el concepto de Seguridad Ciudadana remitiéndose al menos a dos tipos de definiciones, una amplia y una restringida. Es así como, por Seguridad Ciudadana (en un sentido amplio) se entiende “aquella condición o

situación de una comunidad que permite el libre y pacífico ejercicio de los *derechos humanos* de sus habitantes, acompañada de la conciencia de dicha condición por parte de los mismos, así como la razonable expectativa de que esta situación se mantendrá en el tiempo” (Salinas Escobar, 2003). Tal conceptualización permite identificar con mayor exactitud la diversidad de factores que pueden incidir en la sensación de inseguridad (situación que hace necesaria la intervención política ya sea para revertirla o neutralizarla). Cabe recalcar en que la amplitud de dicha definición radica en que *todos* los habitantes de una comunidad puedan hacer libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos (de la totalidad de éstos); que tengan conciencia de dicha situación y que confíen en que ésta se mantendrá en el tiempo.

Por otro lado, en un sentido más restringido, por Seguridad Ciudadana se puede concebir “aquella situación o condición de una comunidad en que de manera generalizada sus habitantes, puedan hacer pacífico ejercicio de la generalidad de sus derechos, sin verse impedidos de ello por acciones de violencia, de cualquier tipo o naturaleza, con un razonable nivel de confianza en ello, al mismo tiempo que con una también razonable sensación de seguridad que esta situación se mantendrá en el tiempo” (Salinas Escobar, 2003). En esta definición se enfatiza que el móvil que incide en la vulneración de los derechos de las personas es más bien de naturaleza violenta y/ delictual (conceptualización que se atiene más bien a una visión tradicional de seguridad ciudadana).

En ambas definiciones, amplia y restringida, aparecen nítidamente las dos dimensiones que componen dicho concepto, objetiva y subjetiva. Siendo la primera de ellas (la objetiva) la situación o condición de una comunidad, en que de manera generalizada sus habitantes, *pueden* hacer pacífico ejercicio de sus derechos fundamentales, sin verse impedidos de ello por acciones violentas de cualquier naturaleza; en tanto por la dimensión subjetiva se entiende aquella situación o condición

de una comunidad en que se tiene generalizadamente una razonable *confianza* respecto de que es posible ejercer los derechos fundamentales, sin verse impedido de ello por acciones violentas, de cualquier naturaleza, así como también una razonable *sensación* de seguridad que esta situación se mantendrá en el tiempo.

Para estos efectos se entiende la violencia en un sentido extenso, es decir de cualquier tipo (física, simbólica, abierta, encubierta, directa, indirecta, etc.). Sin embargo, ésta debe poseer un carácter delictivo, ya que no todas las acciones violentas susceptibles de causar temor son de naturaleza delictual.

En síntesis, se estima conveniente utilizar en este seminario de título una definición restringida de seguridad ciudadana, que comprenda todos los tipos de derechos humanos, ya sean de naturaleza civil, política, social, económica, cultural, ambiental o comunicacional; no obstante que se limite al uso de cualquier tipo acción violenta de naturaleza delictual. Además, resulta útil para esta investigación alinearse con una definición de seguridad ciudadana que incluya en su contenido tanto la dimensión objetiva como la subjetiva. Sin embargo, ha de precisarse que es en la dimensión subjetiva de Seguridad Ciudadana en donde se incluye el constructo de percepción social, el cual será el concepto operativo de investigación, ya que su función es hacer de enlace mediador entre el individuo y su ambiente, constituyendo el proceso a través del cual los sujetos interpretan la información del medio, dándole un cierto significado. Específicamente, este proceso se refiere a la percepción de seguridad ciudadana basada en la interpretación de la información existente en el ambiente en torno a dicha variable, dándole un significado particular.

La relación entre dimensión objetiva y subjetiva; es la que particularmente permite explicar por qué comunidades con parecidas tasas delictivas presentan índices de temor diferentes. Asimismo, es posible advertir, que sociedades con niveles similares de temor lleguen a tener tasas delictivas con diferencias significativas. La mera constatación de

estos hechos, indica que ambas dimensiones de la seguridad ciudadana no tienen una relación ni directa ni inversamente proporcional, sino que dicha asociación es de una cierta autonomía. Esto complejiza las posibles herramientas o políticas de solución, ya que evidencia que no son posibles las soluciones únicas y lineales; por lo que habrá que analizar en cada caso la composición de factores que las provocan. Más complejo es aún, cuando al examinar los índices de temor y las tasas delictivas se comprueba que aquellos y éstas, no se distribuyen parejamente en todos los sectores y estratos, así como tampoco lo hacen territorialmente.

Específicamente, en el caso de nuestro país, diversos estudios muestran, en comparación a otras realidades, una asimetría significativa. En efecto, se observa que, a pesar de tener unas tasas delictivas relativamente bajas, los índices de temor, presentan una notoria mayor magnitud.

Por lo tanto, se abordará la seguridad ciudadana tomando en cuenta la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana, afectada muchas veces por construcciones y representaciones colectivas, que confirman la naturaleza social y cultural del concepto en cuestión.

### **III.2.2. Factores que Inciden en la Sensación de Inseguridad**

Es claro que no todos los ciudadanos tienen la misma percepción de lo que es seguro y peligroso. Por lo tanto, al momento de afrontar un trabajo investigativo, no se pueden obviar dichas diferencias perceptivas, puesto que sentirse seguro tiene un componente subjetivo, ya que en dicha apreciación, influyen factores claves tanto personales como sociales, tales como la edad, sexo, nivel socioeconómico, entorno, mayor o menor vulnerabilidad al mensaje de los medios de comunicación, etc.

A continuación, se presenta una síntesis de los factores que influyen en la sensación de inseguridad:

### III.2.2. a. Características Sociodemográficas y Personales

La sensación de inseguridad tiene un correlato real con las características demográficas, personales, sociales y situacionales, según ha sido comprobado en diversos estudios de la literatura internacional y nacional. Ahora bien, la relevancia de tener en cuenta la influencia de estas variables, encuentra su apoyo en el modelo de la Vulnerabilidad, el cual ha contribuido a que se tenga una mejor comprensión del temor o inseguridad que las personas sienten, por ejemplo, respecto a la delincuencia. Por lo tanto, la vulnerabilidad aparece como un concepto de relevancia y especialmente útil para explicar niveles de temor más altos entre mujeres y personas de mayor edad, ya que precisamente este modelo propone que ciertas características personales o sociales tales como edad, sexo, discapacidad física, nivel de ingreso o educacional, favorecen el hecho de que algunas personas sientan mayor temor que otras ante la delincuencia, pues se perciben a sí mismas como físicamente vulnerables y consecuentemente como incapaces de resistir un ataque delictual, ya sea a ellas mismas o a su propiedad.

Igualmente, puede suceder que otras personas se auto perciban como socialmente vulnerables y por ello, temen ser expuestas a un delito que consideran no poder superar, producto de las consecuencias económicas que pueden llegar a derivarse de éste.

De esta manera, es así como el Modelo de la Vulnerabilidad (atendiendo específicamente a la vulnerabilidad física) puede llegar a explicar por qué las mujeres y los adultos mayores por ejemplo, a pesar de tener una probabilidad efectivamente menor de ser víctimas de un delito (debido a que son grupos que tienden en mayor medida al auto cuidado, es decir, a no exponerse a situaciones riesgosas, como puede llegar a ser el hecho de “caminar solo por las calles de noche”), sienten relativamente mayor temor

ante la delincuencia. Sin embargo, se ha de enfatizar que si realmente fueran víctimas de un delito, posiblemente tendrían más dificultad para defenderse por si mismos.

Respecto a los antecedentes empíricos con los que se cuenta en torno a la variable sexo, existe evidencia suficiente que señala que en general, las mujeres manifiestan siempre sentirse más temerosas que los hombres ante el delito (23,5% y 15,2% respectivamente, según el Índice de Temor del mes de junio del año 2007 de la Fundación Paz Ciudadana), aun cuando éstas reportan tasas similares o menores de victimización que los hombres. Asimismo, el mayor temor de las mujeres puede obedecer a su mayor vulnerabilidad física o menor capacidad para enfrentar a un delincuente, pero también a su vulnerabilidad ante las agresiones sexuales, dado que el temor a un ataque sexual se traspa a una sensación de inseguridad general ante el delito. Otra posible explicación, puede darse en el caso que de las mujeres sean madres, puesto que la preocupación por los hijos aumenta el temor que sienten ante la delincuencia (Roberts, J. V., 2002 en artículo de Catalina Allende, 2004).

Por su parte, la vulnerabilidad social está principalmente presente en personas de bajo ingreso o baja educación. (Wittebrood y Home Office Crime Reduction Center, 2002 en artículo de Catalina Allende, 2004). Además, las disparidades socioeconómicas también pueden relacionarse con la seguridad de los barrios en que se habita, ya que según los resultados expuestos en el artículo de catalina Allende, en los niveles bajos, el temor al delito se origina dentro del barrio y en las inmediaciones de la casa, mientras que en el nivel socioeconómico alto, se halla fuera del barrio de residencia y en lugares propiamente públicos.

De esta manera, es evidente que el factor socioeconómico también juega un rol central como elemento gravitante en la sensación de inseguridad, idea apoyada por diversos estudios, los cuales concuerdan que los sectores mejor posicionados en la escala socioeconómica muestran mayores niveles de temor (Caldeira,2000; Pain, 2001 en

artículo de Catalina Allende, 2004). Sin embargo, en el caso de Chile, la situación de alto temor se observa en el estrato socioeconómico bajo (lo cual es concordante con lo que plantea el modelo de la vulnerabilidad social). Así, los resultados del Índice del temor del mes de junio del año 2007, muestran que el mayor porcentaje de población con niveles altos de temor se concentró en el estrato socioeconómico bajo (22,2%), seguido por el nivel medio (20,9%) y finalmente el nivel alto (14,0%), (Índice de Paz Ciudadana, 2007).

En relación a la evidencia que existe a nivel nacional al relacionar la variable sexo y nivel socioeconómico, con los niveles de temor presentados por la población, los resultados expuestos en el artículo de catalina Allende, muestran una interesante diferencia entre hombres y mujeres, pues ésta se estrecha significativamente en los niveles socioeconómicos bajos (se equipara alrededor del 30%, siendo en el caso de los hombres sólo levemente inferior al de las mujeres). En cambio, en los estratos altos, las mujeres doblan en temor a los hombres, en una relación 24% a 11%, pero si se comparan con los hombres de nivel socioeconómico bajo, éstas presentan un temor a la delincuencia inferior.

Por lo tanto y atendiendo a todo lo anteriormente mencionado, es que para efectos del presente seminario de título, se han seleccionado como determinantes claves a considerar en la muestra de estudio, las variables sociodemográficas de sexo y nivel socioeconómico.

### III.2.2.b. Victimización

La experiencia de haber sido víctima de un o más delitos también tiene efectos sobre la sensación de temor, aumentando la percepción de probabilidad de ser victimizado nuevamente, en comparación con quienes no han sufrido la misma experiencia. La primera victimización sería entendida entonces como el reflejo de la vulnerabilidad personal y la posibilidad de ser víctima de nuevos delitos. En este sentido,

el mayor temor entre mujeres y personas de mayor edad podría ser atribuido a sus sentimientos de mayor vulnerabilidad física. No obstante, la relación entre experiencia de victimización y el temor a la delincuencia encuentra evidencia contradictoria en diversos estudios internacionales. Un argumento recurrente es que los hombres jóvenes serían menos temerosos frente a la delincuencia, en circunstancias que son los más victimizados; mientras que los menos victimizados (mujeres y adultos mayores) son los más temerosos. Sin embargo, los estudios no parecen controlar por características de género, edad o nivel socioeconómico que puedan incidir sobre los hábitos de vida y la exposición al riesgo que los diferentes grupos poseen, de modo de incorporar el efecto de la victimización considerando otros factores como la vulnerabilidad, los contextos y las situaciones en que la victimización ocurre.

Un efecto indirecto de la victimización sobre la sensación de inseguridad es el denominado temor vicario, es decir, el temor que una persona puede sentir frente a la experiencia o riesgo de victimización de otro cercano. Esto podría ser especialmente relevante en el caso de adultos con hijos que puedan ser victimizados.

#### III.2.2.c. Medios de Comunicación

Debido a que los medios de comunicación masivos informan a la población de la ocurrencia de hechos delictivos y, en especial, los de mayor violencia y gravedad, diversos estudios internacionales plantean que el tratamiento que los medios de comunicación hacen del fenómeno de la delincuencia un factor que incide en el temor de la población.

Pese a esto, hay otras publicaciones que cuando abordan el tema del grado de atención otorgada a las noticias delictuales en televisión, destacan que la atención medial

está influida por la variable socioeconómica. Sin embargo, aún así, ésta no aparece significativamente asociada al temor como se cree habitualmente. Puesto que al parecer, la mayoría de las personas usan los medios selectivamente, filtrando la información que ellos creen verdadera y que se ajusta a la realidad de lo que es fantasía (Potts, 2003).

#### III.2.2.d. Integración Social y Participación Ciudadana

La integración social, al igual que los otros factores mencionados, ha sido asociada con variaciones en los niveles de temor entre barrios. No obstante, se ha investigado que este factor está indirectamente relacionado con el temor a la delincuencia, a través de la percepción de eficacia colectiva.

#### III.2.2.e. Desorden Comunitario

Diversos estudios ponen énfasis en las características del entorno (graffitis, basura, presencia de personas desconocidas, etc.) que influyen sobre la sensación de inseguridad, las cuales varían desde factores de macroescala (asociados a un país o una ciudad) hasta factores de microescala (los relacionados al entorno más cercano de la persona). Sobre éstos últimos, diversos estudios muestran que la percepción de los niveles de desorden a escala local puede explicar los niveles de temor. Es así como se encontró que el 79% de las personas que viven en área percibidas con altos niveles de desorden, se sienten más atemorizadas que aquellas que viven en otras área (Sims, 2001).

#### III.2.2.f. Otros Temores e Inseguridades

La noción de vulnerabilidad también se ha relacionado con la existencia de otros temores, como por ejemplo, el temor al desempleo, a las enfermedades, etc. Por ejemplo,

Pantazis (2000) establece que los más pobres de la sociedad son los que más sufren de un amplio rango de inseguridades que se relacionan con la delincuencia y la posibilidad de sufrir una serie de incidentes no delictivos, que incluyen la pérdida del empleo, la acumulación de deudas financieras y las enfermedades, entre otros.

En definitiva, se puede señalar que son múltiples los factores intervinientes en la producción de fenómenos de inseguridad y sus distintos pesos específicos en cada caso, producirán diversos resultados, lo que obliga a investigar minuciosamente cada caso, en cada momento histórico, ya que además está la complejidad del dinamismo de las situaciones.

### **III.3. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Tanto en Chile, como en la mayoría de los países de la región, el tema de la seguridad está en los primeros lugares de la preocupación ciudadana y por tanto, en el interés de la agenda pública y mediática. Es así como, durante los tres años de aplicación (2003, 2005 y 2006) de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), se observa que la ciudadanía percibe reiteradamente a la delincuencia entre los principales problemas del país.

Por otro lado, las encuestas de opinión señalan que la preocupación ciudadana por la criminalidad es un tema prioritario para los chilenos a partir de la década del 90', llegando a tener mayor atención que temas como el desempleo, la salud o la educación (Frühling, 2000). En este sentido, la ciudadanía percibe la presencia de violencia y criminalidad en una magnitud muy superior a aquella verificable a través de las encuestas de victimización o las tasas de denuncias.

Es así como queda patente, que la temática de seguridad ciudadana vinculada al tema de la delincuencia se ha convertido en un problema social, que aqueja a la mayoría

de los ciudadanos chilenos. Precisamente porque ocupa este lugar prioritario es que el Estado, en todos sus niveles (municipios, gobiernos regionales y provinciales, gobierno nacional), invierte cuantiosos recursos en ello. A su vez, es objeto de estudio, análisis y de preocupación, así como de disputas en cada elección y en el día a día de la política.

Por esto mismo, se supone que el Gobierno debiera actuar en consecuencia a dicha prioridad, implementando políticas públicas que den respuesta a esta problemática. Este es precisamente el punto que se abordará a continuación, mostrándose el detalle de las acciones emprendidas por los gobiernos desde el año 1973 hasta la fecha.

#### III.3.1.a. Gobierno militar (1973-1990)

Durante la dictadura militar, las políticas de seguridad se basaron en la construcción de la imagen de un enemigo interno que ponía en peligro la estabilidad y viabilidad nacional, idea que ayudo a desarrollar un clima de sospecha y desconfianza generalizado en la población e instaló un discurso oficial centrado en la preocupación sobre la seguridad dentro del territorio nacional.

En este sentido, se enfatizó una concepción militarista de la seguridad centrada en la defensa de la nación y el mantenimiento del orden público, utilizándose para este fin, incluso la violencia institucional. Por ende, la preocupación principal era contener y en algunos casos “erradicar” las expresiones políticas y sociales discordantes con el gobierno que ponían en tela de juicio su legitimidad. Es así como, se dejó en segundo plano la preocupación por la criminalidad ligada a delitos contra la propiedad y se centró el interés en el control de las acciones políticas con el fin de mantener el orden nacional.

De este modo se produjo, al igual que en otros países de la región, una militarización de los cuerpos policiales, siendo ejemplos de esto el traspaso de la dependencia de las policía al Ministerio de Defensa y el cambio en 1975 de la Ley

Orgánica de Carabineros, donde se restituyó el carácter militar de la institución. Es así como, durante los 17 años que duró la dictadura militar la actividad policial se basó en el incremento de la visibilidad policial y la detención policial sin orden judicial (Frühling, 2001).

En relación a las políticas preventivas cabe destacar la reubicación masiva de poblaciones pobres que se encontraban en sectores de clase alta o media. Como resultado de esta acción más de 35 mil familias pobres fueron trasladadas a la periferia, lo cual originó grandes niveles de sensación de aislamiento de aquellos erradicados (Ramos y Guzmán, 2000 p. 24; Rodríguez, 2001), ejerciéndose un aislamiento espacial, que consolido el problema de la segregación socio-espacial. Sin embargo, esta medida causó un importante apoyo de las clases medias y altas del país, quienes relacionaban la pobreza con una clara orientación a la violencia (Tironi, 1990, p. 111). De esta manera, durante este periodo las tareas preventivas estuvieron relacionadas directamente con el aislamiento espacial de un porcentaje importante de la población que se consideraba con mayor probabilidad de relacionarse con hechos violentos o delictuales.

Una vez regresada la democracia al país se presentaron diversos desafíos relacionados con las políticas de seguridad. Por un lado, la fuerte autonomía de las instituciones policiales, que se arrastraba desde la dictadura, y por otro, la necesidad del nuevo gobierno de consolidar la democracia luchando de este modo con la inseguridad de la población frente a hechos de violencia. Adicionalmente, el tema de la seguridad ciudadana comenzó a cobrar especial importancia en los medios de comunicación, imponiéndose como una preocupación central que debía enfrentar la nación.

### III.3.1.b. Gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994)

La primera tarea del gobierno del presidente Patricio Aylwin consistió en lograr el pronto y total retorno de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles, su reinserción en el orden político democrático como instituciones esencialmente obedientes y no deliberantes, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas (Boeninger, 1998, p. 390). De esta manera se puso en duda el monopolio que ejercía la policía sobre el control de la criminalidad y se reivindicó el rol de la comunidad con acciones de prevención comunitaria y situacional.

En 1992, a través de una reforma constitucional, quedó establecido que Carabineros e Investigaciones dependían en lo administrativo del Ministerio de Defensa y en lo funcional del Ministerio del Interior; asimismo se elaboraron diversos proyectos de ley en relación al problema del narcotráfico, creándose en 1990 el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) y en 1993 la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI), dependiente del Ministerio del Interior, que tendrá como función coordinar las actividades de seguridad pública interior y proporcionar la información, estudio y análisis que se requieren para la adopción de medidas en el área.

Paralelamente a estas medidas, se buscó integrar a la comunidad en la tarea de preservar la seguridad ciudadana, por ejemplo para generar un acercamiento entre Carabineros y la ciudadanía se creó en 1994 el Programa Puertas Abiertas, el cual se centró en que la población estuviera al tanto de lo que ocurría dentro de las comisarías, designándose delegados de carabineros en las juntas vecinales que tenían como función informarse de los problemas de los ciudadanos, así como también invitar a líderes comunitarios a los cuarteles.

Por último, en 1994 aparece el primer Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que aunque tuvo escasa difusión en los medios de comunicación, promovió una serie de medidas tendientes al mejoramiento de la gestión policial, así como a la coordinación interinstitucional.

En resumen, durante este gobierno se buscó -a través de la creación de leyes- sentar las bases burocrático-estructurales para guiar un plan integral de seguridad ciudadana que posibilitara en un futuro la consolidación de una política de Estado frente al tema (Dammert, 2002).

#### III.3.1.c. Gobierno de Eduardo Frei (1994-2000)

El Gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle intentó llevar a cabo un plan integral en materia de seguridad ciudadana, instaurándose los Comités de Protección Ciudadana, el Plan Antidelincuencia, el Plan Cuadrante, entre otras estrategias más.

En 1996 se dictan los “Paquetes de Medidas Gubernamentales” destinadas a reducir la creciente percepción de inseguridad ciudadana. La primera de estas medidas tuvo el nombre de “Seguridad Compartida”, campaña mediática que buscó entregar recomendaciones para prevenir la delincuencia y comprometer a la ciudadanía en esta tarea, específicamente a través de la sensibilización de la población sobre la importancia de su colaboración con Carabineros.

Desde inicios de 1998, se instauran en la región metropolitana Comités de Protección Ciudadana en diversos barrios, los que desarrollaron medidas de seguridad tales como instalación de alarmas o alertas comunitarias. La Secretaría General de Gobierno impulsó la creación de estos comités e implementó programas de capacitación de líderes locales, enfatizando en la generación de lazos de confianza entre los vecinos,

carabineros y los Municipios, sin embargo, esta iniciativa no tuvo mayor alcance, principalmente debido a la irregularidad de los vecinos para juntarse.

Además, se implementó el Plan Antidelincuencia, el cual contó entre sus medidas: promover la colaboración ciudadana en la acción de Carabineros; aumentar el control policial en las zonas de mayor riesgo; mejorar la atención de las víctimas ampliando las capacidades del Servicio Médico Legal; dar un mayor énfasis a la prevención del consumo de drogas, etc. También, se desarrolló en forma piloto el Plan Cuadrante, el cual busca consolidar la acción de las comunidades en materia delictiva y hacer palpable para la ciudadanía los mejoramientos y resultados de la acción policial.

Durante su último año de mandato, el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz - Tagle incluyó puntos de evidente importancia en materia de seguridad ciudadana, tales como: reforma procesal penal; ley que restringe las Libertades Provisionales; incremento en la dotación de Carabineros; programas para evitar la deserción escolar; recuperación de espacios públicos; mejoramiento del diseño de barrios; inversión en deporte, recreación y cultura; y la creación del Consejo Metropolitano de Seguridad, comité de carácter multidisciplinario (Dammert, 2002).

Como conclusión es posible plantear que la década de los noventa estuvo marcada por el retorno a la democracia y por el incremento de la preocupación ciudadana por la violencia delictual y la seguridad pública, lo que se debió -en parte- al evidente incremento de las tasas de denuncia de todos los delitos, en especial de los robos con violencia, pero también por el establecimiento de una agenda política y temática por parte de los medios de comunicación. En general, el periodo de transición a la democracia, se caracterizó por el fuerte apoyo entregado desde el gobierno a las instituciones policiales que estuvo principalmente relacionado con el aumento del presupuesto policial y de la

dotación de personal. Asimismo, el rol protagónico que asumió la seguridad ciudadana en Chile durante los años noventa, fue de la mano con una explosión de técnicas preventivas, en su mayoría dirigidas a la privatización de la seguridad, como por ejemplo, cierre de casas, instalación de cámaras y alarmas, surgimiento de la seguridad municipal, entre otros.

#### III.3.1.d. Gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006)

El gobierno de Ricardo Lagos Escobar desarrollo paralelamente a la mayor presencia policial, políticas de reforma del sistema de justicia, invirtiendo en el sistema carcelario y diseñando programas de prevención de la criminalidad que enfatizaban la participación comunitaria, haciéndose de este modo patente la separación entre prevención y control del delito. Así, el Gobierno del presidente Lagos se propuso al inicio de su mandato tres grandes tareas en materia de seguridad ciudadana: 1) Participación comunitaria; 2) Prioridades legislativas; y 3) Gestión policial.

El avance más importante durante este periodo en materia de seguridad ciudadana lo representa la creación, a mediados del 2000, de la División de Seguridad Ciudadana (DSC), organismo dependiente del Ministerio del Interior. Sus funciones principales son el desarrollo y promoción de políticas de seguridad ciudadana, *“constituyendo un espacio de diseño e implementación de las políticas de seguridad, por una parte, estableciendo responsabilidades políticas con respecto a dichas iniciativas, por otra”* (Política de Seguridad Ciudadana, 2004). Esta división tiene a su cargo establecer lazos de trabajo con Carabineros, así como desarrollar sistemas de información que permitan analizar tendencias y características de la criminalidad en el país, gracias al cual en la actualidad es posible disponer de estadísticas oficiales periódicas y públicas sobre denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social, lo que implica el trabajo

conjunto de Carabineros, Investigaciones y el Ministerio del Interior. De igual manera, las iniciativas de participación comunitaria han sido incluidas dentro de sus responsabilidades, por ende el diseño e implementación del programa Comuna Segura Compromiso 100, que se describe posteriormente en el presente seminario, son parte de sus tareas.

A partir de dicho contexto, ha irrumpido la necesidad de establecer una Política Nacional de Seguridad Ciudadana, que integre las iniciativas actuales e incorpore nuevas herramientas al quehacer preventivo y de control; que surja luego de un diagnóstico técnicamente sólido; que especifique objetivos medibles y con plazos definidos; que establezca responsables; que logre consensos importantes; que coordine todos los niveles de gobierno y los tres poderes del Estado, y que en su proyección, trascienda los períodos presidenciales (División de Seguridad Pública, 2005).

De esta manera, a partir del diagnóstico realizado por el Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana en el año 2003, fue posible instaurar una Política Nacional de Seguridad Ciudadana en el año 2004. En concreto, esta política reconoce la importancia tanto del control como de la prevención social y situacional de la delincuencia. Asimismo, establece, en consideración de la variación territorial de la criminalidad, prioridades globales, mas las regiones, provincias y comunas deben establecer sus propias prioridades y planes de acción, realizando diagnósticos y estrategias periódicas y públicas. Todo lo anterior dentro de un claro marco de responsabilidades y atribuciones.

Asimismo, es importante destacar que, durante este periodo, la sobrepoblación del sistema carcelario (más de 27 mil presos), trató de ser aliviada mediante una inversión pública gigantesca en remodelación, mantenimiento y construcción de nuevas cárceles, así como mediante un proceso de privatización de la construcción de las mismas.

### III.3.1.e. Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)

El Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet estableció para los primeros 100 días de su mandato un paquete de 36 medidas a ejecutar, entre las cuales destacaban tres en materia de Seguridad Ciudadana, a saber, las siguientes:

- *Crearemos un Ministerio de Seguridad Pública, que coordine todas las agencias del Estado y todas las políticas de prevención y control del delito.*
- *Aumentaremos la dotación de Carabineros en 1.500 efectivos por año en la calle, asignándolos en aquellas comunas donde más se les necesita.*
- *Crearemos un subsidio en que el Estado financie hasta el 50 por ciento del salario mínimo por un año, para estimular la contratación de jóvenes en riesgo social.*

Actualmente, la primera medida se encuentra aún en trámite legislativo, en cambio la segunda ya constituye la Ley N° 20.104, la cual establece que en un período de cuatro años se aumentará en 6.000 plazas el Escalafón de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile; cifra que resulta indispensable para cubrir satisfactoriamente los nuevos requerimientos en materia de seguridad pública.

Respecto a la última medida, se creó un programa que beneficiará en el plazo de un año a 1.500 jóvenes que participan en el Programa Chile Solidario. A éstos se les ofrecerá un apresto laboral por parte de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de su comuna, inducción a su puesto de trabajo y al empleador la bonificación de hasta el 50% de un salario mínimo por 12 meses (Cumplimiento Plan 100 días – 36 medidas, 2006)

Además, resulta importante precisar que como consecuencia de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana desarrollada durante el periodo anterior, se formalizó – durante este Gobierno- una Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), que está contemplada ejecutarse durante el periodo 2006-2010. Dicha estrategia tiene como

propósito aplicar, temporalizar y focalizar la Política Nacional de Seguridad Ciudadana en seis ejes estratégicos que permiten enfrentar el fenómeno delictual de manera integral y coordinada en el sector público. Con indicación de metas, plazos y sistemas de evaluación de ellas.

La Institucionalidad, uno de los ejes estratégicos, se dirige a fortalecer y modernizar la actual estructura pública en materia de seguridad. En segundo lugar, la Información, está orientada a crear un sistema de información válida, confiable y oportuna para la toma de decisiones. Por una parte información pública, que permita a la comunidad tener acceso a datos de encuestas y estudios sobre temas de seguridad, violencia y temor en nuestro país. Y por otra, información para la gestión, que permita a los organismos encargados del control y la persecución penal trabajar coordinadamente y a tiempo.

Otro de los ejes es la Prevención, cuya finalidad es intervenir en las condiciones sociales y ambientales para disminuir y evitar el aumento de la violencia y la ocurrencia de delitos. Con ello se pretende precaver por ejemplo, que niños, jóvenes y adultos encuentren en el delito una forma de vida o se inicien en el consumo abusivo de alcohol y drogas. A través de la implementación coordinada de planes y programas destinados a disminuir las condiciones de riesgo social, se intenta ofrecer alternativas lícitas de desarrollo como escolarización, emprendimiento o empleabilidad, según corresponda. Junto con lo anterior, el entorno en que se desarrolla la vida en comunidad, muchas veces resulta determinante en las condiciones de seguridad. Por ello es que también se consideran un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones urbanas de seguridad a través de una estrategia de prevención situacional, la que tendrá como actores relevantes a la institucionalidad pública y al sector privado que genera los principales desarrollos urbanos.

Control y Sanción es otro de los ejes fundamentales, que junto con las acciones de prevención, buscará proteger la libertad de los ciudadanos que se ven limitados por el temor a una minoría que hace del delito su actividad habitual. En materia de control, se pretende modernizar la legislación vigente para hacer frente a la realidad delictual. Esto, mediante la potenciación del trabajo coordinado entre las autoridades locales y las policías, y el fortalecimiento de sus funciones y facultades operativas entre otras medidas.

Un quinto eje es la Rehabilitación, el cual consiste en dar una oportunidad de integración a la comunidad a los infractores de ley y consumidores de alcohol y drogas, a través de la implementación de programas de rehabilitación para tales personas. Paralelamente, se busca terminar con el ciclo del delito, mediante una oferta digna para el emprendimiento, empleabilidad y capacitación.

Por último, un sexto eje estratégico corresponde a la Atención de Víctimas, por cuanto se considera indispensable que dichas personas reciban apoyo humano, psicológico y orientador por parte del Estado, para así poder enfrentar esta situación. La consecución de lo anterior, ha contemplado la necesidad de instaurar Centros de Atención para todos aquellos que han sido víctimas de algún delito violento. Cabe consignar que cada uno de los ejes estratégicos debe materializarse a través de un conjunto de planes y programas, sistemas de seguimiento y evaluación oportunos, que permitirán supervigilar la eficacia y eficiencia de cada una de las iniciativas en desarrollo.

Finalmente, es importante destacar el reciente acuerdo político – legislativo en materia de seguridad pública, suscrito por el Gobierno y los distintos sectores políticos del país. La iniciativa, que busca enfrentar la delincuencia, incluye la creación de una Subsecretaría de Prevención del Delito y Apoyo a las Víctimas; incentivos tributarios para instituciones que financien proyectos de prevención y rehabilitación en el consumo de drogas y alcohol; modificación a la Ley de Control de Armas, penalizando a quienes provean estos implementos a menores de edad; entre varios proyectos más que ya

cuentan con la aprobación adelantada en el Congreso. Se estableció además que Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones volverán a depender del Ministerio del Interior, tras haber permanecido desde 1974 bajo la tutela del de Defensa.

También se busca endurecer las penas en temas como el comercio ilegal, el orden público y el control de armas, además de ampliar y perfeccionar las medidas alternativas al cumplimiento de penas. Asimismo, se enviará al Congreso un proyecto de ley que permita mejorar y fortalecer el Servicio Nacional de Menores, ante el aumento de la delincuencia juvenil.

Además de las materias señaladas, prevee también la creación de un organismo administrador autónomo que se encargará de la defensa penal de las víctimas y aumentará los recursos para las unidades de protección de víctimas y testigos.

### **III.3.2. Oferta pública en seguridad ciudadana**

A continuación se presentan y analizan brevemente los programas y estrategias gubernamentales más relevantes de control y prevención delictual, las cuales obedecen a una preocupación de reciente data en el país.

#### **III.3.2.a. Plan Cuadrante**

El Plan Cuadrante es la estrategia operacional de seguridad ciudadana que desarrolla Carabineros de Chile desde el año 1998, tendiente a establecer una relación más cercana entre la población y los funcionarios policiales, para potenciar así las labores de prevención del delito. El objetivo central de este programa es aumentar la presencia de carabineros en las calles, pero además pretende “aumentar la productividad del personal, disminuir los tiempos de respuesta y readecuar la modalidad de servicios hacia una más efectiva y eficiente, incentivar el trabajo conjunto de la comunidad y potenciar el desarrollo de actividades preventivas, todo esto con el fin último de disminuir los índices de

criminalidad, reducir la sensación de inseguridad de las personas y contribuir a mejorar su calidad de vida”. (Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile, 2004)

Su elemento básico es la creación de un sistema de vigilancia por sectores, donde las áreas jurisdiccionales de cada comisaría se dividen en sub-áreas de responsabilidad (cuadrantes), que abarcan un kilómetro cuadrado o 64 manzanas aprox. y que son vigilados constantemente mediante patrullaje en automóvil o a pie, por un número permanente de funcionarios designados para ese sector. Dicha designación fija de carabineros en cada cuadrante, produce dos efectos deseables; en primer lugar, implica que el personal asignado a cada área conozca bien su sector, con lo que le será más fácil detectar situaciones anómalas. En segundo lugar, la presencia permanente de funcionarios de Carabineros, genera un mayor conocimiento entre éstos y los vecinos del sector, promoviéndose una relación de confianza entre la comunidad y la institución.

El personal encargado de cada área es el “delegado de cuadrante”, que además de ser la cara visible frente a la comunidad, es el responsable de establecer relaciones con los habitantes de su área asignada. Para cumplir con este papel el delegado debe contactarse con juntas vecinales, comités de seguridad, colegios y vecinos, todo esto durante la realización de su patrullaje activo por el sector.

#### III.3.2.b. Programa Comuna Segura Compromiso 100

El año 2000, el Ministerio del Interior junto a Paz Ciudadana y la Asociación Chilena de Municipalidades, firmaron un acuerdo para crear una política nacional de prevención del delito, que se concretó en la creación del Programa Comuna Segura - Compromiso 100. Este programa tiene como pilares centrales la participación comunitaria y el desarrollo de capital social, a través de la creación de redes sociales participativas.

Su centro de operación se encuentra en la existencia de Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana y en el acceso a fondos concursables destinados a financiar acciones de la comunidad en materia de prevención delictual.

Los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana están compuestos por: el Alcalde (quien preside el Consejo), dos concejales, el Gobernador Provincial, dos representantes de organizaciones comunitarias juveniles y de centros de alumnos, los Prefectos de Carabineros y de Investigaciones, el fiscal del Ministerio Público (cuando proceda), un representante del programa PREVIENE, tres presidentes o representantes de uniones comunales, un representante de comités vecinales de seguridad ciudadana, los representantes de la cámara de comercio y de la cámara de comercio detallista, un representante de la unión comunal de centros de padres y apoderados, una representante de las organizaciones comunitarias de mujeres en la comuna, un director/a de un establecimiento de salud pública.

Respecto del financiamiento del programa, el mayor porcentaje proviene del aporte fiscal directo. La asignación se recibe a través de la subsecretaría del Ministerio del Interior. Cuenta además con aportes de los propios beneficiarios y de los municipios en los proyectos que corresponden a fondos concursables.

El programa en cuestión se implementó en tres fases: 12 comunas el 2001, otras 12 el 2002 y 16 comunas más el 2003. En la actualidad, se encuentran involucradas 56 comunas a nivel nacional, cada una con más de 70.000 habitantes, es decir cubre a más del 50% de la población nacional.

### III.3.2.c. Programa Barrio Seguro

Este programa, llamado “Barrios Vulnerables” en sus inicios, se desarrolló a partir del año 2001 con el fin de contribuir a la disminución de la violencia y el temor en sectores caracterizados por la presencia organizada de grupos ligados al narcotráfico, que vulneran la seguridad y convivencia de sus comunidades, para de este modo mejorar los índices de calidad de vida de los habitantes de un sector particular.

Dicho programa reúne iniciativas de control policial, prevención social e inversión en barrios que presentan altos niveles de violencia, criminalidad y tráfico de drogas, buscando específicamente impactar sobre las redes de microtráfico.

Su creación responde a las gravísimas condiciones de inseguridad que vivían los habitantes del sector de la Legua de Emergencia. *“Así, este programa comienza identificando barrios específicos que por diversas razones son más vulnerables a sufrir la presencia de narcotraficantes organizados , quienes – ocupando el espacio público- provocan graves hechos de violencia, degradando la vida de sus habitantes y exponiéndolos a sufrir dramáticas consecuencias físicas”* (Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile, 2004). Además, busca reinsertar a personas que presentan problemas con la ley a través de un plan personalizado que ofrezca alternativas de desarrollo personal. Asimismo, contempla asegurar el acceso a la justicia y el respeto de los derechos de los habitantes de las poblaciones donde se implementa el proyecto, así como también brindar apoyo a las víctimas de delitos.

La estrategia utilizada por este programa es la de prevención situacional de la delincuencia, privilegiándose la vigilancia natural, el reforzamiento territorial y la

mantención del espacio público. Para su realización requiere de un tiempo no inferior a 18 meses y contempla el desarrollo de cuatro componentes:

- *Mobilización comunitaria*
- *Prevención en grupos de riesgo*
- *Reinserción social de personas en conflicto con la justicia*
- Acceso a la justicia

#### **III.4. ESTRATEGIAS DE MEDICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La percepción de los ciudadanos sobre el estado de la seguridad ciudadana no se condice necesariamente con el estado real de la criminalidad. Tampoco los efectos de la inseguridad percibida son homologables con los de la criminalidad, puesto que más bien apuntan hacia las limitaciones en el accionar cotidiano de los individuos. Por ello es que requieren estrategias diferenciadas que la aborden (Mohor, 2007).

En nuestro país se utilizan diversas fuentes de datos para medir el estado de seguridad pública y ciudadana en general. Tales registros constituyen una base estadística que luego es sistematizada por el Ministerio del Interior. Una serie de instrumentos de medición tanto de organizaciones públicas como privadas complementan los datos institucionales de denuncias y detenciones, los cuales permiten entregar importantes indicadores relativos a la percepción en temáticas de seguridad ciudadana.

A continuación se presentan aquellas Estrategias de Medición sobre Políticas de carácter Pública y Nacional, además aquellos instrumentos de instituciones particulares que tratan temáticas sobre Seguridad Ciudadana.

### III.4.1. Instrumento de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana

La División de Seguridad Ciudadana (DSC) es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, creado por el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos durante el año 2000. Cumple con el objetivo de hacer más eficiente la gestión en esta área, a través de la visión estratégica de que un mejoramiento en la seguridad sólo es posible a partir de un aumento de la participación ciudadana. Frente a esto, el Ministerio del Interior adopta un concepto de seguridad ciudadana que es transversal a todos los instrumentos de medición que forman parte de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana. En este marco, es entendida como; *“el conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos/as ante diferentes factores de riesgo o amenaza. La seguridad ciudadana está vinculada tanto a valores sociales de respeto a la vida, integridad física y patrimonio de los otros como con el libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad.”* (Ministerio del Interior, Política Nacional de Seguridad Ciudadana, 2004).

La DSC del Ministerio del Interior en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística (INE), fueron las primeras instituciones de carácter públicas en crear un sistema de medición del fenómeno delictual. Este Instrumento de medición aplicado desde el año 2003 consiste en una Encuesta de opinión pública llamada Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). Herramienta que permite conocer los niveles de victimización e inseguridad que presenta la población, además de presentar cifras estadísticas sobre denuncias y detenciones. Por último, realiza una medición de la opinión ciudadana acerca del servicio que entregan los organismos del Estado. Esta encuesta afecta a un número importante de comunas del país y se aplica a través de una entrevista personal cara a cara por vivienda seleccionada con un cuestionario de 152 preguntas. El tipo de muestra es de tipo conglomerado, trietápica y probabilística. La

información recabada por tal instrumento, permite generar un diagnóstico nacional y definir políticas de intervención en temas de Seguridad Ciudadana.

La institución de Carabineros de Chile en conjunto con el Ministerio del Interior realiza en forma anual desde el año 2003 una “Encuesta de Percepción y Evaluación de Carabineros de Chile”. No obstante, la institución de Carabineros de Chile posee su propio concepto de seguridad ciudadana el cual hace énfasis en la prevención y control respecto de las conductas de la personas en la sociedad. El concepto se entiende como: *“El conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ecológicas y de policía que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana”* (Carabineros de Chile, 2006)

La “Encuesta de Percepción y Evaluación de Carabineros de Chile” tiene por finalidad realizar un seguimiento a la gestión policial analizando aspectos de; calidad de la atención, confianza en la población, relación con la comunidad y logros en los ámbitos de la percepción de seguridad de la población. Es un estudio de tipo cuantitativo-probabilístico, con un tipo de metodología presencial en distintos hogares urbanos de determinadas comunas del país, utilizando un tipo de muestreo de conglomerado multietápico. La información extraída de las encuestas, permite ser una base para la toma de decisiones en la modernización institucional y en el proceso de mejoramiento de la misma institución.

En el año 2001, como parte de implementación del programa Comuna Segura-Compromiso 100, la DSC del Ministerio del Interior realizó la primera “Encuesta Comunal de Victimización”, cubriendo doce comunas que formaron parte de la primera fase del programa. Fue diseñado por equipos técnicos del Ministerio del Interior y la Fundación Paz Ciudadana, el cual fue de carácter semiestructurado y precodificado aplicándose por medio de visitas domiciliarias. Durante una segunda fase del programa y éxito de la encuesta, pasó a constituirse en una “Encuesta Nacional de Victimización” la cual se

aplica desde el año 2003 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) por encargo del Ministerio del Interior. Dicha herramienta incluyó preguntas de percepción y sensación de temor ante situaciones diversas, además permitió medir niveles de victimización, evaluar a autoridades en cuanto al combate por la delincuencia y poner énfasis en la participación ciudadana y sus características en el tema de la prevención de la criminalidad.

Con éstos y otros instrumentos de medición, el Gobierno desarrolla y actualiza periódicamente un Sistema Nacional de Información Delictual orientado al seguimiento y monitoreo de la delincuencia.

#### **III.4.2. Instrumentos de medición en materia de Seguridad Ciudadana en Instituciones de carácter Privado.**

Dos instituciones de carácter privado que se han dedicado al estudio en temáticas de seguridad ciudadana son Adimark GFK y Fundación Paz Ciudadana, empresas especializadas en estudios de Mercado y Opinión Pública. Tales instituciones aplican una encuesta a nivel nacional la cual lleva el nombre de “Índice Paz Ciudadana”, ésta se aplica desde 1998 en forma semestral a distintos tipos de poblaciones, entregando información sobre percepción de temor, niveles de victimización, denuncias y cifras negras de delitos no denunciados. A través de este instrumento se pretende hacer un aporte y contribuir en la gestión de políticas públicas, no obstante, sus resultados no son comparables con la Encuesta de Victimización dada a conocer por el Gobierno, pero en términos generales, se aprecia una gran consistencia en las tendencias más importantes que miden ambas encuestas.

Una segunda institución de carácter privado pero sin fines de lucros, que se dedica a crear estrategias de medición en temáticas sobre seguridad ciudadana, y quien participó en impulsar la Reforma al Sistema Judicial chileno, es la “Fundación Paz Ciudadana”.

Creada en el año 1992 posee como misión contribuir en la disminución de la delincuencia y el temor al delito. En función de estos objetivos, desde el año 2005 en adelante ha publicado los siguientes informes, los cuales sirven como bases de estrategias de medición en materia de seguridad ciudadana:

*III.4.2.a. Anuario de Estadísticas Criminales:* Esta publicación recopila información proveniente de Carabineros e Investigaciones de Chile, de la población carcelaria a cargo de Gendarmería y de la tramitación de causas del sistema judicial criminal proveniente de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y del Instituto Nacional de Estadísticas. Esta publicación fue pionera en el país, ya que antes de ésta no existía una fuente de información que sistematizara y cuantificara la magnitud y las tendencias de la delincuencia.

*III.4.2.b. Anuario Estadístico Interinstitucional sobre la Reforma Procesal Penal:* Este anuario se publica gracias a la colaboración en conjunto con el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública. Es un instrumento que permite reunir datos desagregados por tipo de delito y región en los siguientes temas, entre otros: ingresos de casos, tipos de término, duración promedio de la tramitación de los casos y audiencias, imputados, víctimas, testigos, etc. La información se presenta por las diversas etapas de implementación de la Reforma y además por regiones, lo que permite generar un análisis desde lo general a lo particular. Los datos concluidos arrojan diversas categorías de delitos, correspondiente a la clasificación consensuada y adoptada por los principales actores del sistema.

*III.4.2.c. Delincuencia y Opinión Pública:* Otro instrumento de medición pero ahora relacionado con percepción del delito es la encuesta Nacional de “Delincuencia y Opinión

Pública”, material realizado en conjunto con Adimark y el cual se llevó a cabo durante los años 2002 al 2004. Tiene por objeto medir las percepciones de los chilenos respecto de niveles de delincuencia actuales y futuros, las decisiones que se han tomado para prevenir el delito y la compra de armas de fuego, entre otros temas. Este instrumento es un importante complemento de las demás estadísticas, ya que permite conocer la evolución de la opinión pública en estas materias.

*III.4.2.d. Balance:* No consiste propiamente tal en un instrumento de medición, sin embargo, se basa en la recopilación de varios de ellos. Se realiza en forma anual desde el año 2004. Documento que permite sistematizar información de distintas fuentes, con temáticas tales como evolución de la delincuencia, evolución de las principales políticas y programas de prevención y control de la delincuencia, además incluye los últimos datos de victimización, denuncia, aprehensiones policiales y situación carcelaria.

Como fue posible apreciar, tanto instituciones públicas como privadas se han dedicado a crear estrategias de medición respecto a temáticas sobre seguridad ciudadana. Sin duda, la preocupación del ámbito privado en crear nuevas formas de medición ha permitido complementar la tarea que realiza el Ministerio del Interior en su afán de mejorar tanto los niveles de delincuencia, como de temor y percepción frente al delito en diversas comunas del país.

### **III.5. REFORMA PROCESAL PENAL**

#### **III.5.1. Antecedentes Generales**

Durante la última década el Estado de Chile se propuso entre sus objetivos prioritarios dar inicio a un proceso de modernización del sistema de administración de justicia criminal, cuyo fundamento último radica en la necesidad de consolidar una democracia basada en el respeto a los derechos constitucionales de las personas y en la efectiva adecuación de este sistema a los principios básicos de un Estado de Derecho. En este marco, la Reforma Procesal Penal tiene por objeto aplicar de la forma más eficiente el poder punitivo del Estado, asegurando a su vez las garantías necesarias para cada individuo usuario del sistema.

Esta nueva reforma en el ámbito judicial en Chile obedece a un proceso de cambio social extremadamente complejo, en la cual han intervenido una multiplicidad de actores tanto del ámbito nacional como internacional. Es así como la Reforma Procesal Penal se encuadra en un movimiento regional que surge desde mediados de los años ochenta tendiente a cambiar un modelo de corte inquisitivo, el cual se caracterizaba por ser predominantemente escrito y secreto, y en el que la investigación, acusación y decisión de un caso criminal estaban en manos de una sola persona, el juez del crimen. En cambio, con esta nueva reforma que sufre la justicia chilena pretende instaurar un modelo de tipo acusatorio, que junto con respetar las garantías individuales y derechos fundamentales, cumpliera con estándares de eficiencia en la persecución de los delitos y castigo de los delincuentes. Así, por ejemplo, estas reformas las encontramos en países tales como Argentina y Colombia en el año 1992, Costa Rica y El Salvador durante 1998, Guatemala en 1994, Venezuela en el año 1999 y por último Paraguay en el 2000 (Vera Q., 2004).

Esta nueva forma de enjuiciamiento en Chile ha coincidido con el proceso de transición o recuperación democrática en América Latina, habiéndose incluido la reforma al sistema judicial “en la agenda de prácticamente todos los programas de gobierno de la región por considerarse que un sistema judicial sano y eficiente constituye un pre-requisito para contar con un Estado democrático de derecho. En este contexto, los sistemas de justicia criminal han sido foco preferente de atención debido a que, por su estructura autoritaria, ellos representan un paradigma que requiere una reforma profunda dentro del proceso democratizador” (Caroca, Duce, Riego, Baytelman y Vargas, 2000).

Cabe consignar que la reforma procesal penal chilena nace como iniciativa de un conjunto de organizaciones no gubernamentales, universidades y agencias de cooperación internacional, y fue posteriormente asumida por el Estado, que en el año 1994 le dio el carácter de proyecto gubernamental oficial. El constante impulso y apoyo de los distintos actores no gubernamentales se ha mantenido hasta el día de hoy. Así por ejemplo, organizaciones no gubernamentales como la Fundación Paz Ciudadana y agencias de cooperación internacional como la GTZ, han seguido colaborando en la implementación de la reforma en las distintas regiones del país. Con esta finalidad, han organizado y patrocinado seminarios de evaluación de la reforma procesal donde se han reunido a los distintos actores del proceso (jueces, fiscales defensores, policías, organismos auxiliares como Gendarmería, Registro Civil e Instituto Médico Legal) con el fin de lograr una mejor coordinación entre estos organismos.

La Reforma Procesal Penal Chilena derogó el procedimiento existente en el país desde 1906, fecha de promulgación del antiguo Código de Procedimiento Penal. En tal procedimiento, el juez concentraba las facultades de investigar, acusar y resolver el conflicto. El antiguo proceso constaba de dos etapas: sumario y plenario, siendo la primera de carácter secreto, lo que se prestaba a la presión por parte de los intervinientes y la comunidad por conocer los fundamentos de las decisiones judiciales. La Reforma

Procesal Penal instauró un proceso marcadamente acusatorio, instalando el juicio oral y público como etapa central del proceso y haciendo el procedimiento penal funcional a las principales garantías del debido proceso, como también consagrando los principios de inmediación, imparcialidad y publicidad.

En el año 2000 se dio inicio en Chile a la implementación de la Reforma del Sistema Procesal Penal, modificando sustancialmente la intervención del Estado en la sanción del crimen. Para efecto de su implementación, fue necesario dividir el proceso en varias etapas, es así como ella comenzó en su etapa I a operar el año 2000 en las Regiones de Coquimbo y de la Araucanía; el año 2001 entró a funcionar la etapa II, en las Regiones de Antofagasta, Atacama y del Maule; la etapa III lo hizo el año 2002 en las regiones de Tarapacá, Aysén y Magallanes; el año 2003 fue el turno de la IV etapa que incluyó las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Bío Bío y Los Lagos; para finalizar el 16 de junio de 2005 en la Región Metropolitana, que constituyó la V etapa. Es así, como se implementó un nuevo sistema de enjuiciamiento criminal en forma gradual en la totalidad del territorio nacional.

### **III.5.2. Objetivos de la Reforma Procesal Penal**

Con la instauración y entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal, y por consiguiente, la derogación del antiguo considerado por muchos constitucionales como carente de imparcialidad como sentenciador chileno de primera instancia, la nueva forma de administrar justicia se realiza desde la separación de las funciones de investigar y juzgar.

- *Investigación a cargo del ministerio público.* Es el Ministerio Público el órgano técnico encargado de la función de investigar, el cual ésta conformado por el Fiscal Nacional, Fiscales Regionales y Fiscales Adjuntos. Este órgano posee

funciones exclusivas tales como; Investigar delitos y persecuciones penales en representación de la comunidad, dirigir la actuación de la policía durante la investigación, presentar la acusación ante el Tribunal del Juicio Oral y sostener la acción penal, y por último, adoptar las medidas de protección de las víctimas y testigos.

- *Jueces dedicados sólo a juzgar.* La función de juzgar corresponde exclusivamente a los Tribunales de Justicia y para ello se crearon tribunales colegiados compuestos por tres jueces profesionales, que oyen los antecedentes que expone el Fiscal y la defensa del imputado, para luego resolver inmediatamente lo expuesto por ambas partes y determinar la culpabilidad o inocencia del o los acusados. Los jueces de un tribunal de juicio oral sólo se dedican a decidir si una persona es culpable o inocente de los cargos que se le imputan. Con lo anterior, se permite asegurar una completa imparcialidad del juez frente a los hechos que se le exponen. Durante la etapa de investigación en el nuevo proceso penal interviene un nuevo actor llamado juez de garantía, quien desempeña diversas funciones, pero en términos generales, articula los distintos intereses de los intervinientes (fiscal, defensor, víctima, querellante e imputado).
- *Derecho a una defensa pública y profesional.* Durante el nuevo proceso penal, los imputados tienen derecho a defensa desde el primer momento de la persecución penal. Es decir, el imputado tiene derecho a un abogado defensor desde que es detenido por la policía. Esta defensa es otorgada por el Estado si el imputado no tiene recursos para suministrarse representación particular.

### **III.5.3. Características Centrales de la Nueva Justicia Criminal**

- *El nuevo proceso penal es oral,* por lo tanto, dejan de existir los expedientes que contribuyen a burocratizar, entorpecer y retardar el proceso.

- *Es más transparente*, ya que siempre se desarrolla en audiencias orales y públicas, donde la ciudadanía tiene libre acceso a ver como se resuelven los casos. Con esta nueva medida, la justicia deja de ser una cuestión secreta entre cuatro paredes y pasa a ser una justicia abierta a la gente.
- *Se desarrolla bajo el principio de la inmediación*, lo que significa que las personas se relacionan directamente con el juez durante las distintas etapas del nuevo proceso, lo que constituye una garantía básica de todo Sistema Procesal Penal moderno. Dejan de existir los actuarios, quienes en el antiguo sistema intermediaban entre las partes y el juez, lo que permitía que muchas actuaciones y decisiones propias de los jueces las asumieran los Actuarios.
- *Es desburocratizado*. Ello se traduce en que la fase de investigación se caracteriza por ser desformalizada, desburocratizada, exenta de trámites y ritualidades que dilatan los procesos. Con lo anterior, las relaciones y comunicaciones entre el fiscal y los órganos auxiliares de la administración de Justicia (Policías, Servicio de Registro Civil, Servicio Médico Legal) son directas, lo que facilita, agiliza y hace más eficiente las investigaciones de los fiscales.
- *Da cumplimiento efectivo al principio de concentración*, ya que elimina la existencia de trámites e instancias prolongadas, concentrando en pocas audiencias la resolución de los conflictos. El juicio oral ante el tribunal de juicio oral en lo penal constituye un ejemplo elocuente de ello, pues en una sola audiencia se escuchan los alegatos del fiscal y defensor, se presentan las pruebas y los jueces están obligados a fallar la absolución o condena del o los imputados en forma inmediata, aunque tienen un plazo máximo de 24 horas para hacerlo. Además, el tribunal tiene un plazo máximo de 5 días para dar a conocer públicamente la sentencia.

- *Es acusatorio y adversarial y no inquisitivo como el antiguo.* Ello significa que se permite un debate entre partes (fiscal y defensor) con igualdad de condiciones y oportunidades, entregándose a los jueces que resuelven una auténtica posición de imparcialidad y alejados de roles investigativos.
- *Contempla salidas alternativas a la sanción tradicional,* ya que amplía las posibilidades de sanción respecto de los infractores en la idea de dar respuestas distintas, diferenciando la gravedad del delito y la persona del infractor.

#### **III.5.4. Reforma Procesal Penal en materia de Seguridad Ciudadana**

La Reforma Procesal Penal trae consigo nuevos elementos que han sido presentados comunicacional y legislativamente como un aporte a la seguridad ciudadana. Es evidente que trae aparejado una serie de efectos sobre la ciudadanía el hecho de la implementación de esta nueva reforma judicial, los cuales pueden ser percibidos como una mayor transparencia y celeridad de los procesos penales tanto para víctimas como para imputados. Otro efecto inmediato, hace referencia a un beneficio no sólo para aquellos involucrados en un juicio, si no más bien, a la sociedad en su conjunto, a saber, la seguridad, la cual probablemente concita mayor interés.

La Reforma Procesal Penal inicialmente no se plantea como un objetivo, ni para sí misma ni para las instituciones que crea, abordar la seguridad ciudadana como temática sobre el que tenga un compromiso inmediato. Esto especialmente ya que la reforma cumple una función correctiva y castigadora, y no protectora o preventiva. Pese a lo anterior, y fruto de la progresiva solicitud por seguridad y de la variación observada en algunos indicadores específicos (denuncias y detenciones en particular), el sistema penal renovado en su conjunto debió asumir el discurso de la seguridad como propio.

Son escasos los estudios y artículos que han abordado esta problemática, y aquellos que lo han tratado, le dan un carácter descriptivo y/o exploratorio al estudio,

siendo muy insuficientes las publicaciones de carácter explicativas respecto a la relación entre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana. Esto se debe a varias razones, pero principalmente a que a diferencia de la evaluación de la reforma en otros ámbitos, respecto de su relación con los indicadores de seguridad, no se cuenta con series comparables que permitan controlar el efecto de la reforma. Se trata de medir fenómenos que se encuentran fuera del sistema y requieren, para su medición, de instrumentos específicos con lo que en un principio no se contaba cuando comenzó la implementación de la reforma.

A continuación se dará cuenta de una serie de informes e investigaciones que a la fecha se han dedicado a investigar sobre una posible relación entre Reforma Procesal y Seguridad Ciudadana.

En diciembre del 2005 se realizó un taller de expertos, en la cual participaron diversos actores de las instituciones involucradas, tales como representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, entre otros. Las conclusiones extraídas de este taller de expertos apuntaban hacia una evolución del sistema penal respecto de la responsabilidad que le compete en materia de seguridad ciudadana, coincidiendo finamente que la reforma será juzgada por su impacto sobre ésta. Es por esto que el Ministerio Público en el año 2004 modifica su política y asume un rol en seguridad ciudadana como facultad y deber. Si bien se esperaba que el funcionamiento del sistema punitivo opere como un importante disuasivo de las conductas criminales, no es en este sentido que se le exige dar respuesta a la demanda por seguridad. La discusión académica, política y mediática ha tenido como eje los efectos posibles que, tanto el “excesivo” garantismo como la “falta de dureza” de este sistema, pueden tener sobre el aumento de la criminalidad, particularmente en los delitos de menor cuantía, y sobre la percepción de (in)seguridad de los ciudadanos (Comisión de experto de Reforma Procesal Penal, 2003).

Por otro lado, el “Centro de Estudios de Justicia de las Américas” (CEJA) sobre la Reforma Procesal en Chile, plantea un resumen de lo que hasta el 2003 se había producido empíricamente como evaluación del efecto sobre la reforma en seguridad ciudadana. Los párrafos de éste comienzan con una crítica ya conocida que se ha formulado por distintos sectores al funcionamiento de la reforma, en la cual se habría generado un aumento de la percepción subjetiva de inseguridad. El debate se divide en dos posturas, en una de las cuales sale a la luz los principales cuestionamientos en contra de la reforma, refiriéndose de que la blandura de ésta habría generado un incremento de la delincuencia en las regiones donde se ha puesto en marcha (CEJA, 2003). No obstante, la postura opuesta señala que el incremento observado en las denuncias se explicaría en parte porque la reforma ha mejorado la confianza de la población en el sistema de justicia criminal, lo que se traduciría en un aumento de las denuncias y, por consiguiente, una disminución de la cifra negra de los delitos no denunciados (CEJA, 2003).

Sin embargo, existe otra investigación que trata como tema de estudio el impacto de la Reforma Procesal Penal en indicadores de seguridad ciudadana (Frühling, Olavaria, Mohor y Covarrubias, 2006), en éste se intenta dar a conocer los posibles efectos que esta Reforma ha tenido sobre dimensiones que tradicionalmente se han utilizado para evaluar o medir el Estado de la seguridad ciudadana, tales como inseguridad frente al delito (temor), victimización y denuncias. Las conclusiones de dicho documento llegan a la idea de que no hay evidencia que permita atribuir a la reforma algún efecto de la victimización, ya que no se incrementa los índices de delito, así como tampoco disminuyen. Por otro lado, las cifras de denuncias, no varía al implementarse la reforma, es decir no se reduce la “cifra negra”, como sería esperable producto de la mejor evaluación de las instituciones que se registra al implementarse la reforma. Así la variación en las denuncias oficiales no se explica producto de un aumento específico de la

victimización ni de la denunciabilidad, por lo que deberá ser explicada por otras variables, probablemente vinculadas a especificidades del quehacer de las instituciones vinculadas a la persecución criminal (Frühling, Olavaria, Mohor y Covarrubias, 2006). Finalmente, en la publicación de este artículo se hace referencia al rol que juegan las políticas informativas en el país sobre la formación y percepción de la opinión pública sobre temas de esta contingencia. Ya que si bien existe un aumento de la confianza en las instituciones, de igual forma ha crecido la percepción de temor sobre la población, temor que no necesariamente puede deberse a la realidad local o nacional.

De esta manera, se puede señalar que, a partir de las investigaciones anteriormente expuestas, se desprenden resultados contradictorios en cuanto al rol que juega la Reforma Procesal Penal en materia de seguridad ciudadana, sin embargo, aún se encuentra en debate mediático el rol que poseería el Ministerio Público sobre su protagonismo en la estrategia antidelictual, tanto represivas como preventivas, en coordinación con la comunidad y las demás instituciones públicas.

### **III.6. RELACIÓN ENTRE REFORMA PROCESAL PENAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Respecto a las expectativas que se tienen en torno a la contribución que la Reforma Procesal Penal ha de ejercer en materia de Seguridad Ciudadana, se ha vislumbrado en el debate público, dos líneas de pensamiento diametralmente opuestas. La primera de éstas, se relaciona con el hecho de que la nueva reforma judicial tiene una influencia fundamental en la disminución de las tasas delictivas. A diferencia de la segunda, que señala que el sistema de justicia criminal no desempeña ningún rol en la lucha contra la delincuencia.

Dicha discusión pública en torno a la responsabilidad que le compete al actual sistema de justicia en el conflicto anteriormente esbozado, se gesta a partir de la

exposición política – mediática a la que se ha sometido tanto la manera de operar de este nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, como, la percepción que los ciudadanos tienen de la variación del fenómeno delictual en los últimos años. Por esta razón, la demanda pública por seguridad ha aumentado ostensiblemente, lo que ha provocado que el actual sistema de justicia tenga que responder a dichos requerimientos. Particularmente, respecto del que inicialmente no se definiera como su ámbito de competencia, esto es, la seguridad ciudadana.

Pese a que es patente la asociación entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana (por lo anteriormente descrito) no se cuenta con evidencia empírica que refiera de manera sistemática, el tipo de relación existente entre ambas temáticas de debate público. En este sentido, es de suma importancia consignar que las investigaciones que hasta ahora se conocen han abordado principalmente la presente relación en función de indicadores de seguridad ciudadana, tales como: victimización, temor, denuncias, detenciones por delitos de mayor connotación social, entre otros. Uno de aquellos estudios corresponde al realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos (INAP). Así, por ejemplo, entre los principales hallazgos detectados se encuentra una mayor percepción de inseguridad en aquellas regiones donde la reforma se encontraba operando, en relación a aquellas en las que no lo hacía. No obstante, esta apreciación general requiere de una precisión relevante, a saber: sólo es válida respecto de la percepción referida a entornos distantes. Así, los ciudadanos perciben mayor inseguridad en espacios lejanos (el “país” en este caso) que en aquellos en los que se desenvuelven cotidianamente, construido sobre la base de un conocimiento indirecto. Si bien la literatura da cuenta de las notables diferencias que surgen al analizar la percepción de inseguridad en relación a la proximidad del entorno que se evalúa, resulta un hallazgo relevante que esta disparidad esté asociada, en nuestro país, al proceso de reforma al sistema penal.

En un sentido similar, respecto de la percepción de vulnerabilidad frente al delito, los diversos análisis realizados muestran que la implementación de la reforma aumenta la adopción de medidas de prevención por parte de la ciudadanía, sin que esta necesidad de autoprotección esté asociada a la percepción de ausencia de carabineros. De esta manera, ambos hallazgos parecen ser consistentes: la implementación de la reforma produciría un aumento en la percepción de que la delincuencia ha aumentado en el último tiempo en el país, mas no en el barrio; a la vez se incrementan las medidas que toma la población para prevenir ser víctima de la delincuencia, esto último sin relación aparente con que se perciba ausencia a carabineros (Covarrubias, 2006).

Por otra parte, tras la entrada en vigencia de la reforma, se observó un aumento de las tasas de denuncias para las regiones donde se implementaba (CEJA, 2006), lo que generó que se levantaran una serie de discursos que intentaron explicar esta variación. Uno de ellos atribuía a la reforma generar un aumento en la comisión de delitos, particularmente en delitos menores; otros, asumían que dicha variación respondía al aumento de la confianza ciudadana en las instituciones vinculadas a la persecución criminal; y, un tercero, aludía a las transformaciones en las dinámicas internas de las instituciones, tales como organización de la investigación policial, sistema de registro, entre otras.

Tras posteriores estudios realizados en el año 2006 por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), se descartó que la variación de las denuncias esté asociada a un aumento del delito producto de la RPP y tampoco parece vincularse con mayor confianza en las instituciones, mas bien, se trataría de variaciones que se asocian a las transformaciones en las dinámicas institucionales.

En síntesis, es posible ratificar una escasez de investigaciones que aborden empíricamente la asociación existente entre el nuevo sistema de enjuiciamiento penal y la seguridad ciudadana; en función de una operacionalización del constructo “*relación*” y no

desde indicadores de seguridad ciudadana. En consecuencia, es de esperar que la presente investigación este orientada al tratamiento de esta problemática en el sentido inverso a los estudios realizados, a saber: desde la relación entre sus elementos y no desde uno de éstos, en el contexto de la comuna de Viña del Mar.

### **III.7. CONECTORES TEMÁTICOS ASOCIADOS A LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE REFORMA PROCESAL PENAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Para abordar la relación entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, se pretende atender al conjunto de sus elementos de manera integrada y no a éstos por separado (como se ha venido realizando en investigación anteriores). Para ello, es necesario dar cuenta de una serie de núcleos temáticos que evidencian ya sea de manera directa e indirecta dicha vinculación.

Por ejemplo, uno de los aspectos a considerar hace alusión a la influencia que pueden ejercer los medios de comunicación en la opinión que tienen las personas respecto al problema de la delincuencia, lo cual puede variar según el tratamiento comunicacional que dichos medios hagan de la realidad delictual nacional, es decir, si al transmitir las noticias reflejan o distorsionan los hechos delictuales acontecidos. A su vez, esto último (la exposición noticial) puede intervenir en la evaluación que hacen los ciudadanos en torno a cómo funciona el nuevo sistema penal; esto es, si es efectivo o no, en el manejo y control delictual, lo que finalmente puede repercutir en la sensación de seguridad que tienen los individuos.

Respecto a este tópico, es pertinente señalar que según un estudio realizado en agosto del 2006 por el Centro Nacional de Televisión (CNT), la Seguridad Ciudadana asociada a la Delincuencia es el segundo tema con mayor presencia en todos los noticiarios. Específicamente, dentro de las temáticas con mayor cobertura televisiva se

encuentran los delitos comunes o de alta connotación social, como por ejemplo, los delitos contra la integridad física de particulares (34,2%). Por otra parte, existe una tendencia general a incluir el tema de la seguridad ciudadana dentro de las “primeras notas”, estructurando así la agenda informativa de los canales nacionales. Por lo tanto, es así que en el último tiempo, se ha generado un debate público en relación al tratamiento que los medios de comunicación le dan al tema de la delincuencia, puesto que se ha evidenciado que se le otorga una excesiva cobertura mediática, por lo que dicho antecedente apoya el surgimiento del siguiente cuestionamiento: ¿qué tan determinante es el rol que juegan los medios de comunicación en el temor que las personas sienten frente al delito? Al respecto, existen diversos estudios que intentan dar respuesta a esta interrogante, sin embargo, sus resultados son controversiales. Así, por un lado, en un análisis realizado por Chiricos (2000) a una serie de estudios que examinan la relación entre el temor y el ver noticieros, se concluyó (específicamente partir de uno de ellos) que la frecuencia de consumo tanto de noticieros nacionales como locales, está significativamente relacionado con el temor a la delincuencia, siendo la influencia de los noticiarios locales más fuerte que la de los nacionales, sin embargo, dicha relación se encuentra mediada por la experiencia frente al delito, el género y la raza del televidente. Por otra parte, en un estudio realizado por Catalina Allende (2004) no se encontró una asociación estadísticamente significativa entre la exposición medial a noticias policiales en TV y el temor ante la delincuencia, no obstante, si se encontró una vinculación más fuerte entre esta exposición medial a temas delictivos y grupos socioeconómicos, específicamente grupos medios bajos y bajos. Lo anterior concuerda con la tesis de Potts (2003), quien señala que la mayoría de las personas usan los medios selectivamente, ya que filtran la información que ellos creen verdadera, distinguiendo así lo real de lo que es sensacionalismo y fantasía.

Otro aspecto que permite dar cuenta de la relación entre Reforma Procesal Penal y seguridad ciudadana, alude a la progresiva implementación del nuevo sistema de enjuiciamiento penal en el país, puesto que éste se aplicó a través de cinco etapas (las cuales fueron detalladas previamente en el presente seminario). Esta característica de gradualidad, permitió realizar comparaciones en torno al impacto de la reforma procesal penal en materia de seguridad ciudadana, a partir de la percepción que tenían las personas de acuerdo al lugar donde habitaban. Esto quedo evidenciado en el estudio de Mohor y Covarrubias (2006), cuyos resultados señalan que la percepción de inseguridad era mayor en aquellas regiones donde la reforma se encontraba operando, versus aquellas en las que no lo hacía. No obstante, esta conclusión sólo es válida respecto a la percepción referida a entornos distantes, tal como se manifestó en el apartado anterior de esta investigación.

En síntesis, la percepción de seguridad de la gente varía según el ámbito geográfico en que se encuentre. Así, cuando se alude a la realidad-país los ciudadanos realizan una evaluación más negativa en materia de seguridad, a diferencia de lo que sucede cuando se hace referencia a entornos más cercanos y cotidianos para ellos, es decir, éstos perciben mayor inseguridad en espacios lejanos que en aquellos en los que se desenvuelven cotidianamente.

Otro tópico que se asocia a la relación estudiada (Reforma Procesal penal y Seguridad Ciudadana) es la satisfacción. Específicamente, cuando se alude a este concepto, se está haciendo referencia a la conformidad que los ciudadanos manifiestan en torno al desempeño del nuevo sistema de justicia chileno en materia de control delictual. Así, en la medida que las personas confían en el operar de la nueva justicia, se sienten más seguras. Al respecto, existe evidencia internacional (John Howard Society of Alberta 1999 y Roberts 2001 en artículo de Catalina Allende, 2004) que confirma que mientras mayor es el temor ante la delincuencia, peor es la evaluación que tiende ha

hacerse de las instituciones encargadas de controlar ésta y mayor es la demanda por una policía y justicia más efectiva. Por lo tanto, aquellas personas que reportan altas tasas de temor son más propensas a tener una opinión negativa de la policía y la justicia. En relación al escenario latinoamericano y nacional, se ha observado un proceso de desprestigio del poder judicial, fundamentalmente debido a dos razones; la primera de estas, es que se le considera blando al momento de abordar el problema delictual y la segunda, se vincula a sospechas de corrupción entre sus funcionarios.

Otro eje temático a tomar en consideración frente a la vinculación en estudio de la presente investigación, hace alusión a la incorporación de diversos funcionarios en el nuevo Sistema de Justicia Penal, en la medida en que éstos a través de su actuar profesional inciden de alguna forma en la eficacia del sistema judicial, y cómo lo anterior repercute en la percepción de seguridad de las personas.

La presencia de nuevos funcionarios en el Sistema Procesal Penal (fiscales, defensores y jueces de garantía) ha influido de manera directa e indirecta en la temática del fenómeno delictual. Sin embargo, no existen estudios previos en donde los nuevos funcionarios del sistema de justicia sean evaluados a partir de una serie de características consideradas básicas para su actuar profesional, sino que simplemente se evalúa su actuar generalizado en comparación con otros funcionarios pertenecientes a instituciones del Estado en materia de seguridad y justicia. Por otro lado, no existen publicaciones dedicadas a la evaluación, repercusión o impacto de las nuevas instituciones en temas de Justicia.

Es así, como la III Encuesta ENUSC 2006 (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana) intenta medir y comprender el fenómeno delictual a partir de un capítulo en la cual evalúa el grado de iniciativa de instituciones responsables en diversas temáticas de seguridad ciudadana. Esta III Encuesta, proporcionó información respecto los principales responsables de Seguridad en los Ciudadanos, y en la cual se consideró

como principal garante a Carabineros de Chile con un 35,8% de las opiniones durante el año 2006, cifra estadísticamente significativa en relación al año anterior (33,0%). Fiscales del Ministerio Público también fueron evaluados, si bien sus resultados manifestaron niveles de responsabilidad menor que Carabineros de Chile, con un 1,4% de las opiniones, esta cifra va en aumento en relación a años anteriores (1,1% durante el año 2005). Este aumento gradual y significativo de responsabilidad en las nuevas instituciones del Ministerio de Justicia, nos permite comprender la relevancia que poseen aquellos personajes sobre la vinculación entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana.

Otro tópico central que merece atención a la hora de caracterizar la conexión entre la Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, hace referencia al proceder del actual sistema de justicia, en la medida es que éste instaura un equilibrio entre la protección de los derechos tanto de víctima como de victimarios y la asignación de un sistema de condena adecuada. Este tema resulta de particular interés ya que forma parte de una de las promesas propuestas por la Reforma judicial, como garante en la protección de los derechos de ambas partes involucradas en un juicio, además de aplicar de forma eficiente la persecución de delitos.

Estudios previos realizados a partir de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana durante el año 2006, señala que entre una de las causas del problema de la delincuencia en el país, se debe a la aplicación de condenas débiles a los delincuentes por parte del Sistema de Justicia. Esta causa es considerada como la segunda en orden de importancia respecto de los orígenes del problema delictual en Chile, con un 45.7% durante el año 2006, cifra que aumentó en forma significativa desde el año 2003 (43.9%).

Respecto a la igualdad de derechos entre víctimas y victimarios que concede el sistema de procedimiento penal, no existe un consenso respecto a que si tal sistema resguarda en forma adecuada tal equidad entre los derechos, o si por el contrario, se inclina hacia un lado de la balanza. En un estudio realizado por Mauricio Duce en su

artículo “La Reforma Procesal en Chile: ¿Buenas noticias para los derechos de los imputados?” afirma que efectivamente el nuevo Sistema de Justicia Chileno ha aumentado el nivel de resguardo de los derechos de los imputados en un juicio, en desmedro de los derechos de las víctimas. Sin embargo, Duce aprecia esta situación como un avance importante hacia la protección de los derechos de los acusados, ya que se comienza a mirar al imputado como un sujeto de derecho, y como tal, titular de un conjunto de facultades.

Por último, es necesario hacer alusión a otro tema que merece atención para acceder a una caracterización globalizada de la conexión entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, esto es, el grado de compromiso que el actual sistema de justicia posee respecto de la disminución o aumento de niveles de seguridad ciudadana.

Durante el año 2006 se llevo a efecto una mesa redonda para analizar cuales son las responsabilidades que le compete al sistema de justicia en materia de seguridad ciudadana. Esta mesa que llevó el nombre de “Seguridad Ciudadana y la Reforma Procesal Penal” y organizada por el centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), surgieron varias conclusiones relevantes frente a la temática señalada. Entre ellas, Duce señala que el futuro de la Reforma Procesal Penal sería el abordar desafíos no vinculados al proceso de implementación, sino la capacidad de asumir otras demandas públicas, específicamente, poder abordar el tema de seguridad ciudadana, otorgándole así una responsabilidad sobre esta temática. De esta misma manera opinan integrantes de la Fundación Paz Ciudadana quienes creen que la Reforma tiene mucho que aportar para disminuir la delincuencia y aumentar la seguridad pública. Para esta fundación, la Reforma en Chile es un gran instrumento, que favorece el pleno ejercicio de derecho y de garantías a los ciudadanos, mejorando la eficacia procesal, que se refleja en un aumento de las soluciones judiciales.

Por otro lado, la institución de Carabineros de Chile en conjunto con el Ministerio del Interior presentó durante el año 2006 los resultados de la II Encuesta de Percepción y evaluación de Carabineros de Chile. En esta encuesta se presentan estadísticas concretas de percepción ciudadana respecto a niveles de responsabilidad en materia de Seguridad Ciudadana. Los principales resultados del estudio mantienen a la presente institución como principal responsable de la seguridad ciudadana, con un 35,4% de las opiniones durante el año 2003 y un 34,7% en el año 2005. Con tales resultados, es viable afirmar que los ciudadanos demandan mayores niveles de seguridad a la Justicia Chilena, la cual sin duda juega un rol fundamental en la lucha en contra de la delincuencia según la percepción de los chilenos.

Finalmente, es posible concluir a partir de lo esbozado anteriormente, que al abordar cualquier núcleo temático, el fenómeno delictual se convierte en una materia de gran connotación social y mediática que es capaz de atravesar todos los ejes temáticos anteriormente señalados, y posicionarse de esta forma como una problemática de gran envergadura que requiere de atención y oportuno abordaje gubernamental.

## **CAPITULO IV: METODOLOGIA DE INVESTIGACION**

### **IV.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

La metodología investigativa utilizada es de tipo Cuantitativa, la cual se entiende como “una estrategia de investigación que conceptualmente delimita propiedades de sus sujetos de estudio con el fin de asignarles números a las magnitudes, grados o tipos en que estos las poseen y que utiliza procedimientos estadísticos para resumir, manipular y asociar dichos números” (Canales, 2006, p.38).

Respecto a la elección de este tipo de metodología para llevar a cabo el presente seminario de título, se fundamenta en la posibilidad que brinda de trabajar con amplios volúmenes de información (proviene de una gran cantidad de sujetos), lo que contribuye a incrementar la validez externa de los resultados de la investigación. Además, permite manipular gran cantidad de variables de manera relativamente independiente de las percepciones y juicios propios de cada investigador.

### **IV.2. TIPO DE ESTUDIO**

La investigación desarrollada en el presente seminario de título es de tipo descriptiva, debido a que se centra en describir un determinado fenómeno de la realidad social. Este tipo de investigación *"Busca especificar propiedades importantes de personas, grupos o comunidades, o de cualquier otro fenómeno susceptible de ser sometido a análisis"* (Hernández, Fernández y Baptista, 1998). Ahora bien, en este caso específico, se da cuenta de una realidad determinada y de un problema específico, esto es, caracterizar la relación percibida por los residentes de la comuna de Viña del Mar entre la reforma procesal penal y la seguridad ciudadana, según las variables de sexo y nivel socioeconómico.

### **IV.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de esta investigación es de naturaleza no experimental, debido a que no se manipulan deliberadamente las variables de estudio (relación percibida entre Seguridad Ciudadana y la Reforma Procesal Penal).

En cuanto a la dimensión temporal, este estudio se plantea como un diseño transversal o transeccional, ya que implica la recolección de datos en un solo momento y en un tiempo único, con el objetivo de describir ciertas variables y analizar su incidencia o interrelación en un momento específico.

### **IV.4. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES**

Las variables del presente estudio son tres, de ellas, dos atañen a variables sociodemográficas (sexo y nivel socioeconómico) y la tercera, corresponde a la variable dependiente en estudio (Relación percibida entre Reforma Procesal Penal (RPP) y Seguridad Ciudadana (SC)). La importancia de la incorporación de ambas variables sociodemográficas apunta a las diferencias que se han podido vislumbrar en diversos estudios sobre percepción de inseguridad frente a la realidad delictiva nacional, tanto a nivel de sexo como también a nivel de las diversas clases sociales (Fundación Paz Ciudadana, 1998).

#### **IV.4.1. Sexo**

##### Definición Conceptual

- El sexo se define como la combinación de las características físicas, internas y externas que distinguen al hombre de la mujer, así como las expectativas y estándares conductuales y cognoscitivos que el grupo al que pertenecen aplica a cada uno de los papeles que le corresponden (Eysenck citado por Reidl, 1985).

#### Definición Operacional

- Se cuantifica esta variable a partir de que el sujeto se autoidentifique en el cuestionario como hombre o mujer.

#### **IV.4.2. Nivel Socioeconómico**

##### Definición Conceptual

- El Nivel socioeconómico se define como la condición de estratificación social de la familia a la cual pertenece la persona (Barriga, 2005).

##### Definición Operacional

- Esta variable se cuantificada a partir de la identificación de una serie de indicadores, tales como: ingreso económico del hogar, años de escolaridad de los padres de la familia y finalmente condición de dependencia económica del establecimiento al cual pertenece el hijo. De esta forma se segmenta la variable en un nivel bajo, medio y alto, conforme los indicadores antes mencionados para el encuestado.

#### **IV.4.3. Relación percibida entre Reforma Procesal Penal (RPP) y Seguridad Ciudadana (SC)**

##### Definición Conceptual

- Se entiende como el grado e influencia que las transformaciones al sistema procesal penal ha ejercido sobre la percepción de los residentes de la comuna de Viña del Mar en torno al tema de Seguridad Ciudadana.

### Definición Operacional

- Son las respuestas entregadas por los sujetos en el cuestionario autoadministrado de “*Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal en la comuna de Viña del Mar 2007*”, elaborada por los investigadores del presente estudio. Dichas respuestas conforman las siguientes dimensiones:

#### ❖ PROPORCIONALIDAD

Esta dimensión formaliza si el funcionamiento del actual Sistema Penal se caracteriza por establecer un equilibrio en el reconocimiento de derechos y la adjudicación de sanciones. Específicamente, apunta a determinar si dicho régimen penal resguarda por igual tanto los derechos de víctimas, como de victimarios, y aplica condenas justas y proporcionales a los delitos cometidos, lo que incide en la sensación de inseguridad de los ciudadanos.

#### ❖ TERRITORIALIDAD

Esta escala da cuenta del alcance geográfico del impacto de la reforma procesal penal en materia de seguridad ciudadana, es decir establece si el efecto del nuevo sistema judicial se limita a lugares específicos (ciudades, provincias, etc.) o más bien, se extiende a la totalidad del territorio (país), presentando una influencia más general, repercutiendo esto en la sensación de seguridad de las personas.

#### ❖ RESPONSABILIDAD

Esta dimensión formaliza el grado de compromiso del actual Sistema de Procesamiento Penal respecto del aumento – disminución de los niveles de Seguridad Ciudadana. Es decir, corresponde a la percepción de los ciudadanos respecto al adeudo que dicho régimen posee en torno al fenómeno delictual y la seguridad ciudadana.

#### ❖ MEDIATIZACIÓN

Establece en qué medida los medios de comunicación masivos exageran o reflejan la situación delictual del país al transmitir las noticias criminales, y por ende se evalúa la labor del nuevo sistema penal en materia de delincuencia, percepción que incide en el temor de la ciudadanía.

#### ❖ RECURSOS HUMANOS

Esta escala hace referencia a la incorporación del nuevo personal de justicia (fiscales, defensores públicos y jueces de garantía), y cómo éste ha incidido en el operar del sistema de enjuiciamiento criminal. Concretamente, alude a la evaluación de dicho personal, atendiendo a sus atributos y/o propiedades, y como ello influye sobre el desempeño del actual sistema penal en materia de control delictual, generando ello una determinada sensación de seguridad en las personas.

#### ❖ SATISFACCIÓN CIUDADANA

Esta dimensión alude al grado de conformidad que genera en los ciudadanos las normativas y procedimientos del nuevo Sistema Judicial, y cómo esto repercute en su sensación de seguridad. Es decir, apunta a la valoración de la población respecto al desempeño del actual Sistema Penal en el manejo de la criminalidad.

## IV.5. SUJETOS DE ESTUDIO

### IV.5.1. Universo de Estudio

El presente estudio contempla como universo de estudio por medio del cual se desarrollaron los objetivos de investigación, a los residentes de la comuna de Viña del Mar (correspondiente al tramo de edad entre 15 y 64 años), de acuerdo a las siguientes variables a considerar: sexo (hombre, mujer) y nivel socioeconómico (alto, medio y bajo).

### IV.5.2. Definición de la Muestra

Para efectos de esta investigación, se ha considerado utilizar un sistema de muestreo no probabilístico estratificado, ya que no se puede calcular la probabilidad de extracción de la presente muestra sino hasta el momento de la aplicación piloto del instrumento, además, se dividió a la población en forma previa por clases que se suponen homogéneas respecto a las características a estudiar. A partir de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados (basados en las estadísticas del Censo 2002 publicadas por el INE):

De un universo poblacional de 189.964 habitantes de la comuna de Viña del Mar (correspondiente al tramo de edad entre 15 y 64 años) la muestra resultante fue determinada por la aplicación piloto del cuestionario construido para medir la variable en estudio, la cual se extrajo a partir de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times \sigma^2}{e^2}$$

En donde:

$\sigma^2 = 0,151$  (varianza estimada prueba piloto)

$Z = 1,96$  (correspondiente al nivel de confianza al 95%)

$e = 0,05$  (5% de error permitido)

Según lo obtenido por la fórmula, el tamaño total de la muestra corresponde a 232 personas de la comuna de Viña del Mar correspondiente al tramo de edad entre 15 y 64 años. Estimándose para ésta, una probabilidad de error del 5%, por lo que el nivel de confianza es de un 95%.

#### **IV.5.3. Criterios para la Selección de la Muestra**

Los datos para la selección de los colegios se obtuvieron del Centro de Estadísticas Regional de la V Región, organismo dependiente del Ministerio de Educación de Chile, el cual entre otras cosas, actualiza en forma anual un Directorio de Establecimientos Educativos de la región.

De tal directorio (año 2007), se seleccionaron nueve establecimientos educacionales de un universo total de 196 colegios de la comuna de Viña del Mar, los cuales representan distintos niveles socioeconómicos, de manera que tres de ellos son característicos de cada nivel.

Los criterios utilizados para la identificación de cada centro educacional según nivel socioeconómico fueron los siguientes:

- *Tipo de dependencia de cada establecimiento:* Los individuos de cada nivel socioeconómico fueron seleccionados a partir del tipo de dependencia que poseía cada establecimiento, esto es, las personas pertenecientes a los NSE alto, medio, bajo, se contactaron a partir de establecimientos particulares, particulares subvencionados y municipales respectivamente.

- *Niveles de aranceles y matrícula:* Este criterio permitió que cada establecimiento haya resultado ser lo más representativo de cada nivel socioeconómico.
- *Sector de Vulnerabilidad:* En el caso de los colegios municipales, fueron identificados según el sector de vulnerabilidad de las comunas de Viña del Mar. Ésta última información fue extraída de las condiciones socioeconómicas que entregó el SIMCE por establecimiento en el año 2007.
- *Disponibilidad por establecimiento:* tanto sus apoderados como autoridades se encontrasen dispuestos a participar en el presente estudio.

De acuerdo a lo anterior, los establecimientos elegidos para cada nivel socioeconómico son los siguientes:

- **Tabla IV. 1: Distribución por Colegios.**

NSE	Establecimientos Educativos
<b>Alto</b>	1. Colegio Montemar
	2. Sagrados Corazones
	3. Seminario San Rafael
<b>Medio</b>	1. Liceo Nuestra Señora de la Paz
	2. Colegio San Nicolás
	3. Colegio Jerusalén
<b>Bajo</b>	1. Escuela Básica Chorrillo
	2. Colegio Miraflores D-329
	3. Escuela Básica Doctor Oscar Marín Socias D-345

#### IV.5.4.Distribución de la Muestra

En relación al tamaño de la muestra y atendiendo a los criterios de sexo y nivel socioeconómico, se obtuvo lo descrito, a continuación, en la distribución de la muestra.

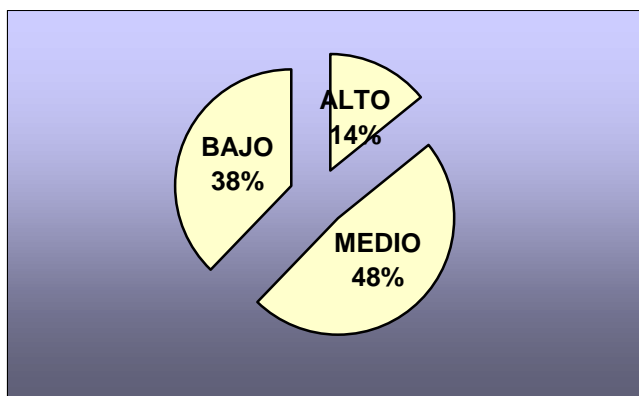
##### IV.5.4.a. Distribución de la muestra por niveles socioeconómicos

Se consideró como base el estudio de nivel socio-económico de los hogares del país basados en datos del Censo 2002 realizado por Adimark y GFK durante el año 2003, estudio que lleva el nombre de “*Mapa Socio-económico de Chile*”. Los porcentajes de los diversos niveles socioeconómicos corresponden a la comuna de Viña del Mar, y se encuentran distribuidos en los niveles ABC1, C2, C3, D y E. Estos fueron nuevamente reagrupados en categorías más amplias, a saber; nivel socioeconómico alto, medio y bajo. Esta reagrupación se fundamentó en un estudio previo realizado anualmente por Adimark y GFK (2003) respecto a los índices de seguridad ciudadana.

- **Tabla IV. 2: Distribución de Porcentajes por Nivel Socioeconómico.**

<b>NSE Adimark y GFK</b>	<b>NSE Reagrupados</b>	<b>Porcentaje de Niveles reagrupados</b>
ABC1 (14,2)	Alto	14,2%
C2 (22,7) , C3 (25,4)	Medio	48,1%
D (30,0) , E (7,7)	Bajo	37,7%

## Porcentaje de la Muestra a partir del NSE en la comuna de Viña del Mar



Los porcentajes totales de la muestra dividida en sus distintos niveles socioeconómicos corresponden a lo siguiente:

- **Tabla IV. 3: Distribución por Nivel Socioeconómico**

Nivel socioeconómico	Porcentajes	Muestra Representada	Muestra Efectiva
Alto	14,2%	26.975	35
Medio	48,1%	91.373	111
Bajo	37,7%	71.616	86
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>189.964</b>	<b>232</b>

El porcentaje de personas distribuidas en los distintos niveles socioeconómicos (Muestra Efectiva) fueron extraídas a partir de distintos establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna de Viña del Mar, cuya forma de proceder ya fue explicitada.

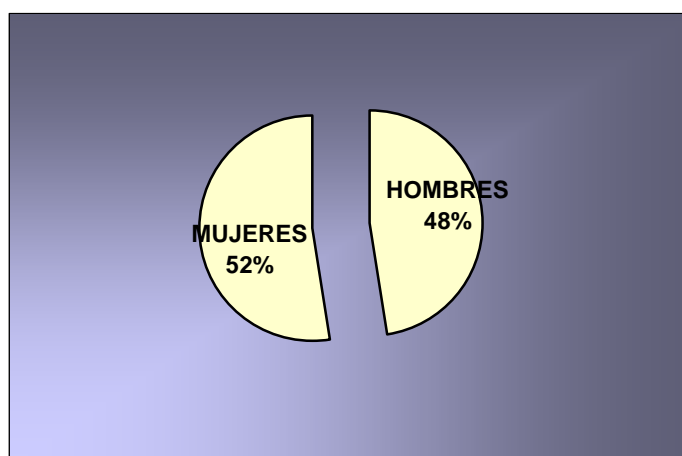
#### IV.5.4.b. Distribución de la Muestra por sexo

Respecto a la variable sociodemográfica sexo, su información fue extraída de los datos arrojados por el censo 2002 en la Comuna de Viña del Mar: De los individuos que constituyeron la muestra estimada, el 47,6% han de ser hombres (de un total de 90.476 varones que tienen entre 15 y 64 años) y el 52,4% han de ser mujeres (de un total de 99.488 damas que tienen entre 15 y 64 años).

• **Tabla IV. 4: Distribución por Sexo**

Sexo	Porcentajes	Muestra representada	Muestra efectiva
Hombre	47,6%	90.476	111
Mujer	52,4%	99.488	121
Total	100,0%	189.964	232

**Porcentaje de la Muestra a partir del sexo en la comuna de Viña del Mar**



#### IV.5.4.c. Distribución total de la muestra por NSE y Sexo

El total de la muestra representada alcanza a 189.964 individuos, que corresponde a la población de Viña del Mar entre 15 y 64 años de edad y que habitan en distintos sectores de la ciudad, tales como Viña centro, Forestal Alto, Chorrillos Bajo, Miraflores alto, Reñaca, entre otros. De lo anterior, un total de 232 personas componen la muestra efectiva. La distribución en porcentajes del total de personas que participaron de la aplicación del cuestionario se encuentra en el siguiente recuadro, las cuales fueron distribuidas por ambas variables sociodemográficas en estudio:

• **Tabla IV. 5: Distribución Total de Porcentajes por NSE y Sexo**

<b>NSE</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>Total</b>
Hombres	6,9%	22,8%	18,1%	<b>47,8%</b>
Mujeres	8,3%	25%	18,9%	<b>52,2%</b>
<b>Total</b>	<b>15,2%</b>	<b>47,8%</b>	<b>37%</b>	<b>100%</b>

En relación a lo anterior, la cantidad total de individuos pertenecientes a la muestra final se presenta a continuación distribuida según variables de nivel socioeconómico y sexo:

• **Tabla IV. 6: Distribución de la muestra según NSE y Sexo**

<b>NSE</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>Total</b>
<b>Hombres</b>	16	53	42	<b>111</b>
<b>Mujeres</b>	19	58	44	<b>121</b>
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>111</b>	<b>86</b>	<b>232</b>

#### **IV.5.5. Fundamentación de la Muestra**

La muestra definitiva de la presente investigación es de 232 habitantes de la comuna de Viña del Mar. La importancia de tomar en consideración a los residentes de esta comuna, se justifica en la medida que pertenece a una de las comunas del país con mayor frecuencia de Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social, posicionándose en el primer lugar del total de comunas de la Quinta Región durante el año 2005, cifra que no ha disminuido desde aquella fecha. Por otra parte, es posible consignar que la muestra en estudio corresponde a una población de fácil acceso en términos factibilidad de éste.

Además, el considerar como relevante las variables sociodemográficas de sexo y NSE para determinar la muestra en cuestión, se justifica en el hecho de que existen numerosos estudios que señalan que éstas son factores claves en la percepción que tienen las personas en torno al temor frente al delito (lo cual fue abordado en el apartado de marco teórico de esta investigación).

## IV.6. TÉCNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Este apartado metodológico, hace referencia a la manera a través de la cual se pretende conocer la percepción que tienen los residentes de la comuna de Viña del Mar en torno a la relación existente entre Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal.

Para desarrollar este punto, parece pertinente comenzar por distinguir dos conceptos fundamentales: encuesta y cuestionario. Una encuesta, se define como *“una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características, objetivas y subjetivas, de la población”* (García, M., 1986). Mientras que, un cuestionario es un instrumento diseñado para “medir” el grado en que los individuos pertenecientes a la muestra de estudio, poseen determinadas variables o conceptos de interés. Dicho objetivo (al igual que en la encuesta) se logra a través de un conjunto de preguntas que deben ser contestadas por los sujetos de la muestra (de manera generalmente individual), en un orden determinado y en la mayoría de los casos, seleccionando una de las alternativas de respuesta que el mismo instrumento ofrece. Según Canales (2006), el cuestionario se caracteriza por una serie de elementos que se mencionan a continuación:

- Un cuestionario dirige una conversación vertical hacia tópicos preestablecidos.
- Puede contar con variados tipos de preguntas y respuestas (estando estas últimas generalmente pre-redactadas)
- A través de las respuestas preestablecidas o simples (estas últimas, en el caso de atender a preguntas abiertas), facilita el proceso de “medición”, pues este tipo de respuestas facilitan la labor de asignar un valor a cada respuesta otorgada por los sujetos.

- Es una conversación tan estructurada, que puede llegar a eliminar o distanciar al encuestador del encuestado (tal como sucede en los cuestionarios auto administrados)
- Traduce conceptos relativamente complejos (derivados del enfoque teórico del investigador) a preguntas y respuestas simples, que dan cuenta de manera fácilmente cuantificable, del grado en que los sujetos de estudio poseen una determinada variable o concepto de interés. Dicho proceso de traducción, que permite hacer observable aquello que inicialmente no lo era, es lo que se denomina “operacionalización”.

Por lo tanto, según lo señalado en las conceptualizaciones anteriores, la encuesta hace referencia *al proceso* por el cual mediante un juego de preguntas- selección de respuestas (en la que cada alternativa tiene asignado un valor), se llega finalmente a la producción de información. Dicho proceso se caracteriza más bien por ser cara a cara, entre encuestador y encuestado, a diferencia de lo que sucede usualmente al aplicar un cuestionario, pues éste generalmente es auto administrado. De esta manera, se puede decir, que el cuestionario es parte de este proceso más general denominado encuesta.

Con respecto al trabajo investigativo en cuestión, es oportuno consignar que uno de sus elementos centrales correspondió a la elaboración de un instrumento de medición (cuestionario), a través del cual pudiese accederse a las percepciones de una gran cantidad de individuos de manera rápida y económica. A continuación, se detalla dicha herramienta en relación con sus características técnicas o psicométricas.

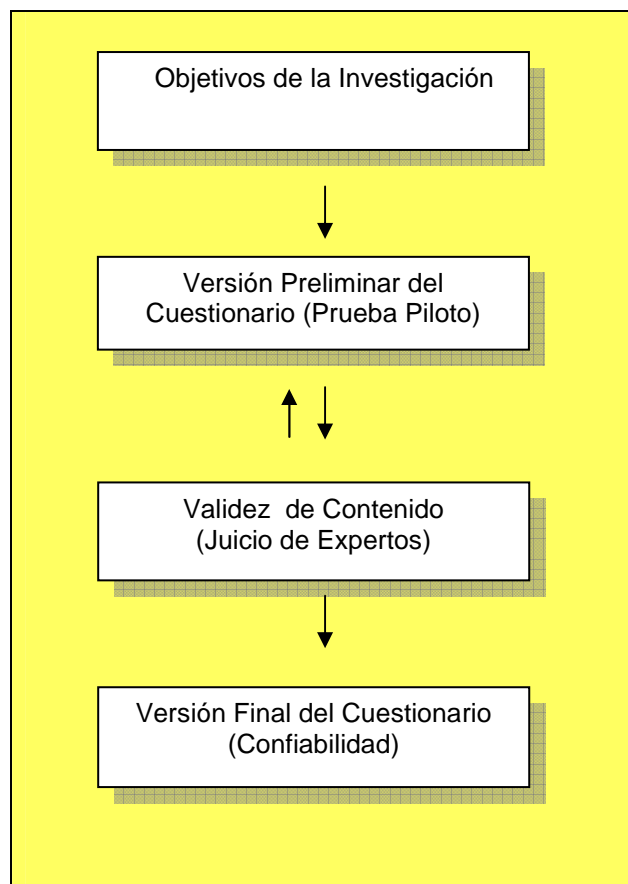
#### **IV.6.1. Descripción del Instrumento**

El cuestionario "Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal" (ver anexo N° 1), corresponde a un instrumento desarrollado por el presente grupo de investigación con el propósito de caracterizar la relación existente entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana. En la actualidad, es una herramienta compuesta por 23 ítems que evalúan las dimensiones: *Proporcionalidad, Territorialidad, Mediatización, Recursos Humanos y Satisfacción Ciudadana.*

En otras palabras, este cuestionario busca conocer la percepción social de los residentes de la comuna de Viña del Mar en torno a la conexión entre ambos fenómenos de estudio. Para conseguir dicho objetivo, se adoptó la estructura de una escala tipo Likert, la que consiste en un conjunto de reactivos que se presentan en forma de afirmaciones frente a las cuales se pide la opinión de las personas, a las cuales se les administra dicho instrumento (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 1994).

En correspondencia a lo anteriormente expuesto, resulta obligatorio consignar que, como cualquier otro instrumento de medición, éste exterioriza un porcentaje de error que es imprescindible conocer para saber si efectivamente se mide lo que se quiere y la precisión con que se hace, lo cual hace referencia a dos requisitos psicométricos, a saber: la confiabilidad y la validez.

En este sentido, la obtención de tales requerimientos psicométricos se encuadran en el proceso de construcción de este cuestionario. Así, cabe indicar que esta elaboración se fundamentó en dos fuentes: revisión de literatura y objetivos del estudio, y precedentes metodológicos en este campo de investigación u temáticas afines que emplearon técnicas semejantes. De este modo, dicho proceso se resume en la siguiente figura:



**Figura IV. 1: Diagrama Proceso de construcción del Cuestionario**

## **IV.6.2. Especificaciones Técnicas del Instrumento**

### **IV.6.2.a. Confiabilidad**

En relación a la confiabilidad del instrumento, se empleó el procedimiento Alfa de Cronbach para obtener el coeficiente de confiabilidad de su Consistencia Interna. Este factor se puede entender como la correlación promedio de los ítems de una prueba, que se utiliza para predecir el error causado por el muestreo aleatorio de reactivos. De esta manera, el coeficiente alfa establece el límite superior de la confiabilidad de las pruebas; si este es muy bajo, los reactivos tienen poco en común.

Como puede observarse en el Anexo N° 2, los resultados arrojados por el coeficiente alfa de cronbach en la prueba final establecen una óptima confiabilidad para el

cuestionario en cuestión ( $\alpha = 0.677$ ), indicadora, de acuerdo con el método adoptado, de un instrumento homogéneo. En otras palabras, este coeficiente indica que los ítems del cuestionario pertenecen al mismo dominio muestral y se están controlando las fuentes de error debidas al muestreo aleatorio de reactivos.

#### IV.6.2.b. Validez

Por su parte, para conocer la validez del instrumento, se optó por la Validez de Contenido mediante Juicio de Expertos. Específicamente, se formalizó una evaluación de los reactivos por juicio de 10 expertos relacionados al campo psicojurídico y metodológico, con el objetivo de saber si los ítems eran representativos de su respectiva dimensión, y si la redacción era adecuada en función de las variables sociodemográficas del estudio.

En el anexo N° 3 se muestran los resultados obtenidos de la evaluación realizada por los 10 expertos en torno a los 60 reactivos que constituyeron la primera versión del cuestionario. En este sentido, para realizar esta valoración, se atendió a los comentarios y al porcentaje de aprobación (de acuerdo / en desacuerdo) respecto a la relevancia y redacción de cada ítem para la medición de una dimensión en particular.

De este modo, en base a las evaluaciones de los Jueces de Expertos con respecto a la redacción y relevancia de los reactivos, y en circunspección de los resultados de confiabilidad obtenidos tanto en la prueba piloto como en la prueba final, se realizaron las correcciones pertinentes (ej.: eliminación de la escala responsabilidad), por cuanto el cuestionario quedó conformado por 23 reactivos.

#### **IV.6.3. Sistema de Asignación e Interpretación de Puntajes**

El cuestionario, al organizarse como una escala tipo Likert, se caracteriza por presentar cinco opciones de respuesta, a saber: totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo, y totalmente en desacuerdo. A cada

alternativa se le asignó un valor numérico (de 1 a 5 o viceversa), dependiendo de si les corresponde puntuación directa o inversa, según se observa en la tabla de asignación de puntajes (ver Anexo N° 4).

En relación a la interpretación de los resultados, es preciso consignar que al no encontrarse estandarizado, este cuestionario determina las opiniones que corresponden exclusivamente a la muestra evaluada. Es decir, debido a que el instrumento no se encuentra normativizado, cualquier análisis de las puntuaciones debe hacerse en función de la intersección entre los segmentos percentilares pre-establecidos y el promedio de la muestra en las diferentes dimensiones. De esta manera, con el propósito de facilitar la interpretación, se establecieron tres rangos percentilares de la totalidad de la muestra; y que posterior a su intersección con las puntuaciones promedios para cada dimensión, quedaron conformados como lo representa la siguiente tabla:

• **Tabla IV. 7: Rangos Percentiles intersectados con las puntuaciones promedio para cada Dimensión.**

		Pje. Proporcionalidad	Pje. Territorialidad	Pje. Mediatización	Pje. Recursos Humanos	Pje. Satisfacción Ciudadana
N	Válidos	232	232	232	232	232
	Perdidos	0	0	0	0	0
Percentiles	33,333	1,13	2,66	2,20	3,00	2,83
	66,666	1,60	3,00	3,00	4,00	3,33

A partir de lo anterior, cada uno de los rangos percentilares adquiere expresiones numéricas específicas para la dimensión en cuestión. En consecuencia, se expondrán las diferentes escalas del cuestionario, concretamente, en relación a las interpretaciones pertenecientes a cada segmento percentilar (alto, medio y bajo).

#### IV.6.3.a. Proporcionalidad

Las puntuaciones altas en esta escala apuntan a un equilibrio del sistema penal referente al reconocimiento de derechos y a la aplicación de penas, lo que incide en una mayor sensación de seguridad de las personas. Por el contrario, puntuaciones bajas corresponden a un desequilibrio de este régimen frente a la problemática en cuestión, y consecuentemente, implican un aumento de la inseguridad en los ciudadanos. Finalmente, calificaciones medias en esta dimensión, responden a una indeterminación o indecisión al respecto.

Los reactivos incluidos en la escala atañen a los ítems 1, 8, 10, 11 y 13 del cuestionario.

#### IV.6.3.b. Territorialidad

En cuanto a la puntuación obtenida en esta dimensión, calificaciones altas apuntan a que el impacto de la reforma procesal penal, en materia de seguridad ciudadana, se circunda a lugares específicos, es decir a entornos cercanos, lo que provoca una sensación de seguridad en los ciudadanos. En tanto puntuaciones bajas, señalan que el alcance geográfico del actual régimen penal posee un carácter general y lejano, es decir se extiende a la totalidad del país, por lo que incide en el temor de la gente. Por otra parte, evaluaciones medias en esta escala, responden a una indeterminación en torno a la problemática en cuestión.

Los reactivos incluidos para la escala en cuestión corresponden a los ítems 4, 7 y 20 del cuestionario.

#### IV.6.3.c. Mediatización

Respecto a la puntuación obtenida en esta escala, valores altos equivalen a que la gente percibe que los medios de comunicación (prensa, diarios, etc.) exacerbaban la realidad delictual nacional, disminuyendo la inseguridad de la población. Contrariamente, calificaciones bajas hacen referencia a que la ciudadanía estima que las noticias exponen fehacientemente la situación delictual del país, lo que aumenta la sensación de temor. Por su parte, las puntuaciones medias en la dimensión *Mediatización* corresponden a una irresolución de esta materia.

Los reactivos de esta escala incluidos dentro del cuestionario son el 2, 12, 16, 22 y 23.

#### IV.6.3.d. Recursos Humanos

En cuanto a la dimensión *Recursos Humanos*, calificaciones altas apuntan a que la incorporación de nuevo personal judicial influyó sobre el operar del sistema penal, en materia de control delictual; lo cual indica que la gente percibe que el poder judicial y las reformas a este aparato estatal funcionan, y consecuentemente, aumenta la confianza y la seguridad. En tanto puntuaciones bajas, significan que no se han observado mayores influencias de los actores jurídicos tras su aparición, situación que merma la sensación de seguridad de los ciudadanos. Por otra parte, calificaciones medias equivalen a una indecisión respecto a esta problemática.

Los ítems de esta escala incluidos en el cuestionario equivalen a los reactivos 3, 5, 9 y 14.

#### IV.6.3.e. Satisfacción Ciudadana

La escala satisfacción ciudadana determina el grado de conformidad que genera en los ciudadanos las normativas y procedimientos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, y como esto repercute en la sensación de (in)seguridad ciudadana. Es decir, alude a la valoración de la población respecto al desempeño del actual régimen penal en el control y prevención de la delincuencia.

Las puntuaciones altas obtenidas en esta escala dan cuenta de una insatisfacción de los ciudadanos respecto al desempeño del nuevo sistema penal en materia de seguridad ciudadana, lo que por ende genera temor frente al delito en los ciudadanos. A diferencia de las calificaciones bajas, que señalan que los individuos se sienten conformes con las normativas y procedimientos del nuevo sistema penal, lo que contribuye a sentirse seguros, de manera que esto repercute en el aumento de la sensación de seguridad. Por su parte, puntuaciones medias corresponden a una indecisión respecto a esta evaluación.

Los ítems incluidos de la escala corresponden al 6, 15, 17, 18, 19 y 21 del cuestionario.

## IV.7. PLAN DE ANÁLISIS

Los datos obtenidos producto de la aplicación de los cuestionarios, son tabulados y sistematizados mediante la utilización del programa Microsoft Excel y del paquete estadístico computacional SPSS, versión 15.0.

A continuación se identifican los pasos realizados con el fin de analizar los datos:

IV.7.1. Análisis de confiabilidad obtenido de la aplicación del cuestionario a la muestra de estudio, por medio del coeficiente de Alfa de Cronbach. Como ha quedado de manifiesto precedentemente, conocer la confiabilidad del instrumento en cuestión corresponde a un requisito imprescindible debido a que éste (como cualquier otro) exterioriza un porcentaje de error que interviene en la precisión de su medición.

IV.7.2. Cálculo del puntaje de cada dimensión del cuestionario, a través de la obtención de un índice para cada una (promedio). En este sentido, el cálculo del promedio para cada dimensión, corresponde al mecanismo de codificación básico para el posterior análisis de los resultados.

IV.7.3. Análisis descriptivo de la relación entre las variables independientes NSE y Sexo, y variable dependiente relación percibida entre RPP y SC, a través de estadísticos de tendencia central o posición (media aritmética, mediana, moda) y de dispersión (asimetría, desviación estándar, rango intercuartílico). En circunspección al carácter descriptivo de la investigación, ambas estadísticas adquieren preeminencia debido a su facilitación para establecer una comparación de las características importantes de una distribución de datos. Por otra parte, posibilitan una reproducción gráfica de tales características.

IV.7.4. Comparación de las medias de los grupos, según sexo, en relación a la variable dependiente relación percibida entre RPP y SC, a través de la prueba T de Student. Ésta, es una prueba estadística para evaluar si dos grupos difieren entre sí de manera significativa respecto a sus medias (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 1994). De este modo, dicho análisis es pertinente para la investigación en la medida en que determina la asociación entre sus variables de observación, es decir, permite la consecución del objetivo específico antepuesto.

IV.7.5. Comparación de las medias de los grupos, según NSE, en relación a la variable dependiente relación percibida entre RPP y SC, a través del análisis de varianza de un factor (ANOVA). En relación a este análisis, debe consignarse su complementariedad para con la prueba T de Student, es decir, su pertinencia para este estudio hace referencia a una generalización de la mencionada prueba en relación al objetivo específico.

IV.7.6. Comparación de las medias de los grupos, según sexo y NSE, en función de la variable dependiente relación percibida entre RPP y SC, por medio del análisis de varianza de un factor (ANOVA).

IV.7.7. Cálculo del coeficiente de variación. Lo anterior, permite analizar la homogeneidad y heterogeneidad de las respuestas en aquellas escalas estadísticamente significativas según NSE y sexo de manera más confiable, en reemplazo de la utilización de la medida de dispersión (ver Anexo N° 5).

## IV.8. PROCEDIMIENTO

La presente investigación se llevó a cabo a partir de las siguientes etapas:

IV.8.1. Construcción del instrumento de medición: En una primera fase, se procedió a confeccionar un cuestionario que permitió dar cuenta de la caracterización respecto a la relación entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, a partir de la percepción de los residentes de la comuna de Viña del Mar, según los criterios de sexo y nivel socioeconómico.

IV.8.2. Proceso de Validación y confiabilidad del instrumento de medición: Una vez construida la primera versión del instrumento, se sometió a un “juicio de expertos”, en donde un grupo de diez expertos en el área psicojurídica entregaron sus opiniones y observaciones respecto a la redacción, relevancia, etc. de los reactivos del instrumento elaborado. Para esto, se les entregó –vía correo electrónico- una invitación en donde se explica el propósito del estudio y la solicitud de validación. Asimismo, se les hizo llegar el cuestionario elaborado en formato de tabla, de manera de obtener una validación expedita y estándar.

Paralelamente a la validez de expertos, se llevó a cabo una aplicación piloto a cuarenta ciudadanos de la comuna de Viña del Mar, los cuales fueron seleccionados según criterios de nivel socioeconómico y sexo. El objetivo de esta experiencia piloto fue medir el tiempo de demora en responder, poner a prueba el formato, comprensión de cada pregunta, existencia de ambigüedades, preguntas conflictivas, etc. Además, la aplicación de esta experiencia permitió determinar la cantidad de personas necesarias para la muestra final, la cual fue extraída desde una fórmula.

En forma posterior a la aplicación de la prueba piloto, se procedió establecer los niveles de confiabilidad del instrumento, a través de un análisis por dimensiones, para

posteriormente examinar el instrumento en forma global. Los resultados de tal análisis permitieron establecer altos niveles de confiabilidad para llevar a cabo la aplicación definitiva del instrumento.

IV.8.3. Conformación de la muestra: En esta etapa, se realizó el contacto con nueve establecimientos educacionales, los cuales fueron seleccionados según el nivel socioeconómico, a partir del tipo de dependencia que posee cada colegio, sus niveles de aranceles y matrículas, y el sector de vulnerabilidad en el caso de colegios municipales. Una vez considerado tales requisitos, se procedió a utilizar el criterio de disponibilidad por establecimiento, el cual permitió finalmente acceder a nueve colegios de la comuna. Luego, se averiguó la fecha de reunión de apoderados a fin de coordinar con profesor jefe la entrega de cuestionarios a los padres participantes de dicha reunión.

IV.8.4. Recopilación de información: En esta fase, se procedió a aplicar el instrumento construido en las distintas reuniones de apoderados previamente organizadas con sus respectivos profesores jefes. El proceso se realizó en 9 reuniones de apoderados durante un período de dos semanas. La aplicación del cuestionario en cada reunión comenzó con una presentación e instrucciones estandarizadas, para así, proseguir con la completación del cuestionario.

IV.8.5. Procesamiento y Análisis de datos: Una vez aplicado el cuestionario en forma definitiva a la muestra en estudio, se procedió a realizar un segundo análisis de confiabilidad del instrumento, en la cual sus resultados permitieron eliminar una dimensión del cuestionario (Responsabilidad), para finalmente realizar la codificación, tabulación y procesamiento de los datos obtenidos a partir de los criterios de sexo y nivel socioeconómico, mediante el paquete estadístico SPSS. Los análisis del estudio se

llevaron a cabo a partir de varias etapas; la primera de ellas fue un análisis descriptivo a través de gráficos de barras y cajones con bigote, luego un análisis comparativo entre niveles socioeconómico y sexo, para finalmente realizar las conclusiones y discusiones de la investigación.

## **CAPÍTULO V: ANALISIS DE RESULTADOS**

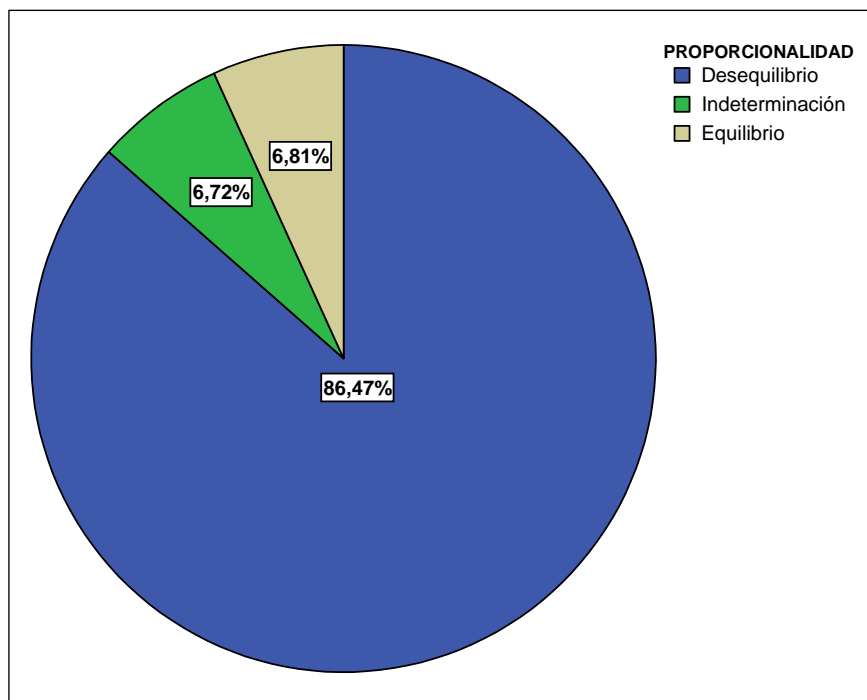
A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario “*Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal en la comuna de Viña del Mar 2007*”. Dicha información se encuentra ordenada según los Objetivos Específicos planteados en la presente investigación. Sin embargo, a modo de hacer más comprensible este análisis, se expondrán en primer lugar, los resultados relativos a la muestra total de participantes en este estudio, que se obtuvieron para cada una de las dimensiones componentes de la relación en cuestión.

### **V.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO**

#### **V.1.1. Resultados Generales para la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según muestra total de participantes.**

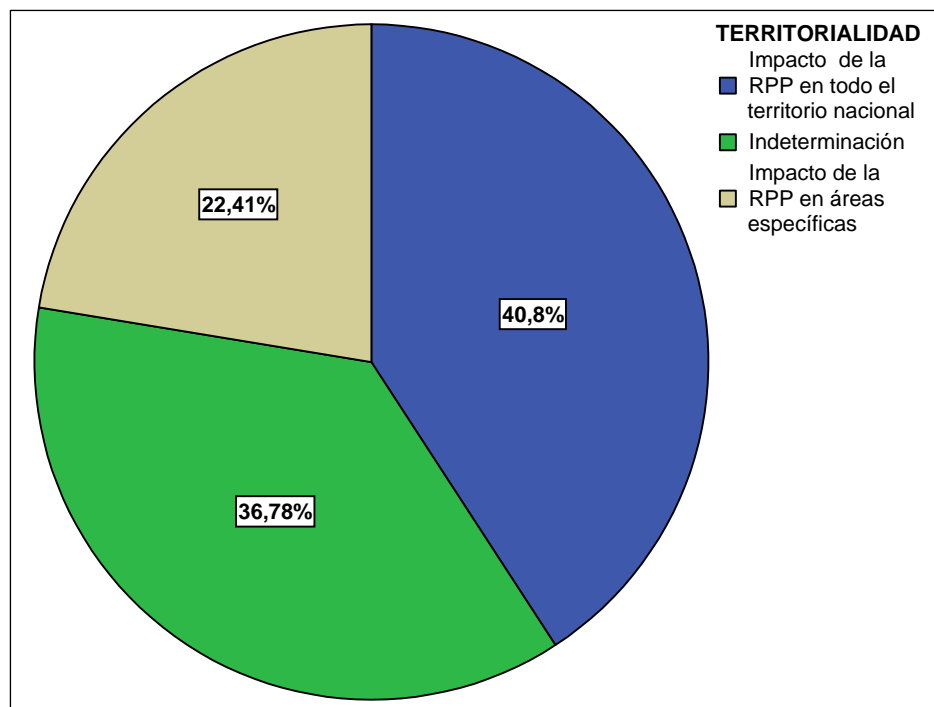
En este punto se muestran los resultados obtenidos para cada dimensión, conforme la definición que se da de ellas en el apartado metodológico, en el cual se detalla el significado de cada escala, así como la interpretación de sus puntajes. Por esta razón, los sucesivos análisis dan cuenta de los datos sólo en un nivel descriptivo.

- **Gráfico V. 1: Resultados Generales para la dimensión Proporcionalidad.**



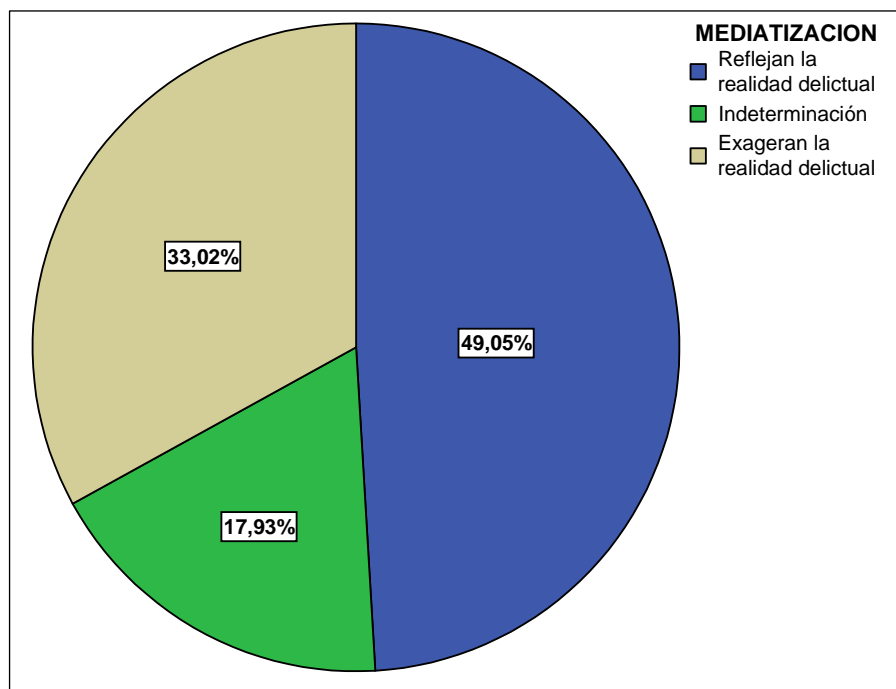
En base a la gráfica N° 1 para la dimensión Proporcionalidad, se destaca que la gran mayoría de las personas encuestadas en este estudio (86,4%) expresan que el actual sistema de justicia se caracteriza por un desequilibrio. Seguido de un porcentaje claramente inferior (6,81%), que manifiesta la postura contraria, número similar a la cantidad de personas que se muestran indecisos frente a este aspecto de la relación (6,72% de la muestra).

- **Gráfico V. 2: Resultados Generales para la dimensión Territorialidad.**



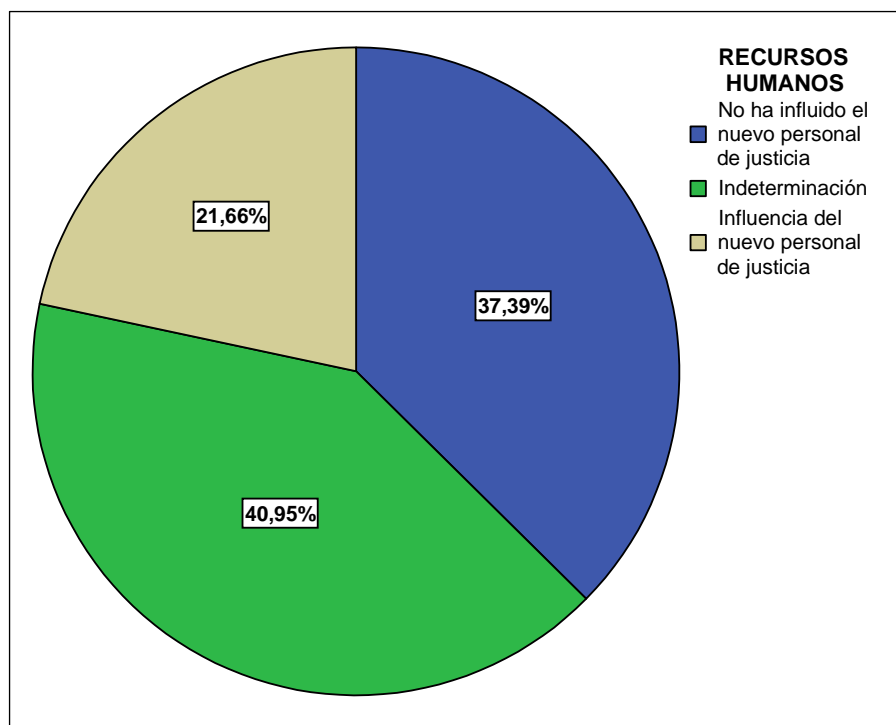
De acuerdo al gráfico N° 2 de la dimensión Territorialidad, se aprecia que un 40,8% de los participantes de la investigación, opina que la reforma procesal penal ha impactado en la totalidad del territorio nacional. A continuación, el 36,7% de las personas manifiesta una indecisión respecto de la temática en cuestión, y finalmente la minoría (con un 22,4%) percibe que el alcance del nuevo sistema de enjuiciamiento penal se limita a un área geográfica en específico (ciudades, provincias, etc.)

- **Gráfico V. 3: Resultados Generales para la dimensión Mediatización.**



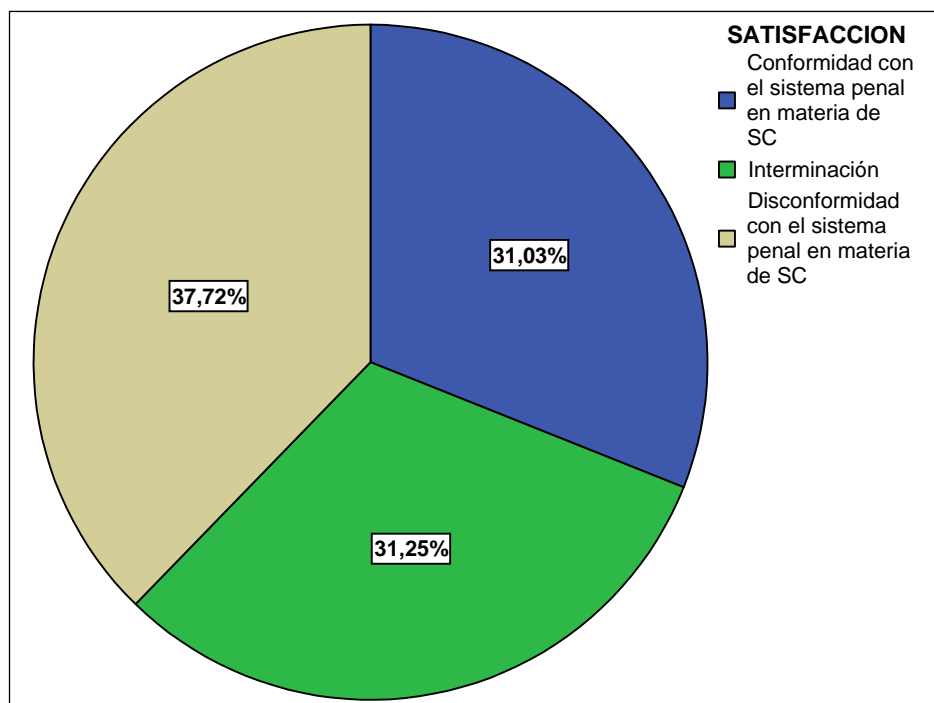
Según se evidencia en el gráfico N° 3 para la escala mediatización, casi la mitad de los sujetos de estudio (49,05% de ellos), cree que los medios de comunicación reflejan la realidad delictual nacional, mientras que un porcentaje no menor (específicamente, un 33,02% de los encuestados), considera lo opuesto, es decir, que los noticieros exageran el fenómeno de la delincuencia. En cuanto al 17,93% restante, las personas manifiestan una indecisión respecto a este aspecto.

- **Gráfico V. 4: Resultados Generales para la dimensión Recursos Humanos.**



El gráfico nº 4 de la dimensión Recursos Humanos, evidencia que el 40,95% de los encuestados se muestra indeciso respecto a la influencia que representa la incorporación de nuevo personal de justicia en el operar del actual régimen. Asimismo, un porcentaje no despreciable de personas (37,39%) manifiesta que los nuevos actores jurídicos han pasado inadvertidos y, por último, la menor cantidad de participantes (con un 21,66%) expresa que el personal de justicia sí ha impactado en la nueva justicia en este aspecto en particular.

- **Gráfico V. 5: Resultados Generales para la dimensión Satisfacción Ciudadana.**



En relación al gráfico nº 5 para la dimensión Satisfacción Ciudadana, se aprecia que las personas encuestadas se distribuyen en porcentajes casi equivalentes entre las distintas categorías de respuesta. Pese a esto, se observa una tendencia a sentir disconformidad respecto al desempeño de la nueva justicia en materia de prevención y control delictual (37,72% de los individuos). Seguidamente, la cantidad de personas que se ubica en las categorías restantes, se diferencian sólo por unos cuantos decimales, ya que el 31,25% de la muestra de estudio manifiesta una indecisión respecto a la temática en cuestión, y finalmente un 31,03% de los participantes del estudio se siente satisfecho con el operar de la justicia chilena, en cuanto a control criminal se refiere.

Como se mencionó al comienzo del presente capítulo, la exposición de los resultados de la investigación se estructura bajo un ordenamiento en particular, el cual busca responder a cada uno de los objetivos específicos planteados como guía de este estudio (lo que se hace a continuación).

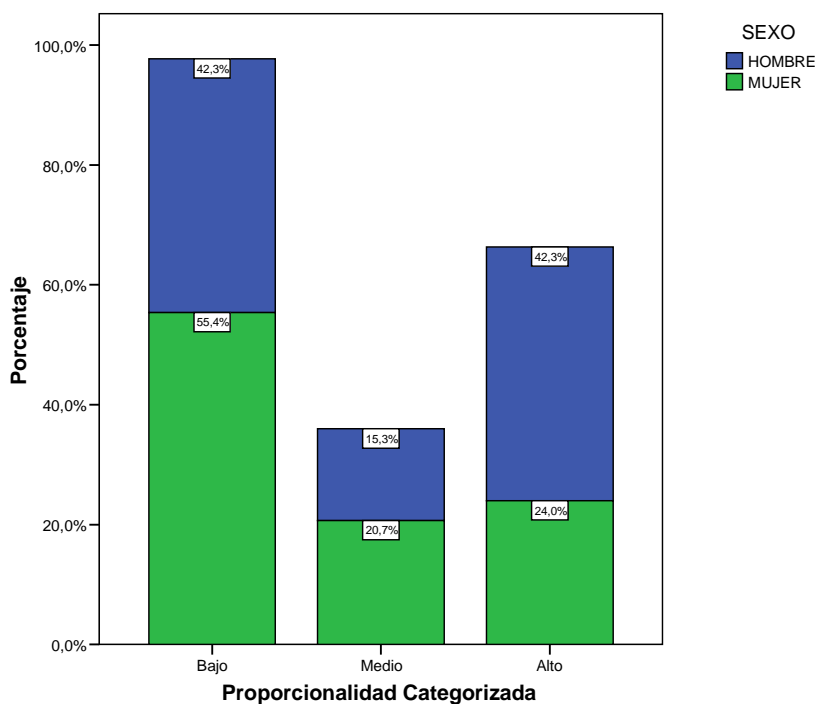
## V.1.2. Resultados específicos según objetivos del estudio.

V.1.2.a. Objetivo específico N° 1: Describir la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según sexo.

- **Tabla V. 1: Dimensión Proporcionalidad, según sexo.**

		SEXO	
		HOMBRE	MUJER
		% del N de la columna	% del N de la columna
Proporcionalidad Categorizada	Bajo	42,3%	55,4%
	Medio	15,3%	20,7%
	Alto	42,3%	24,0%

- **Gráfico V. 6: Dimensión Proporcionalidad, según sexo.**



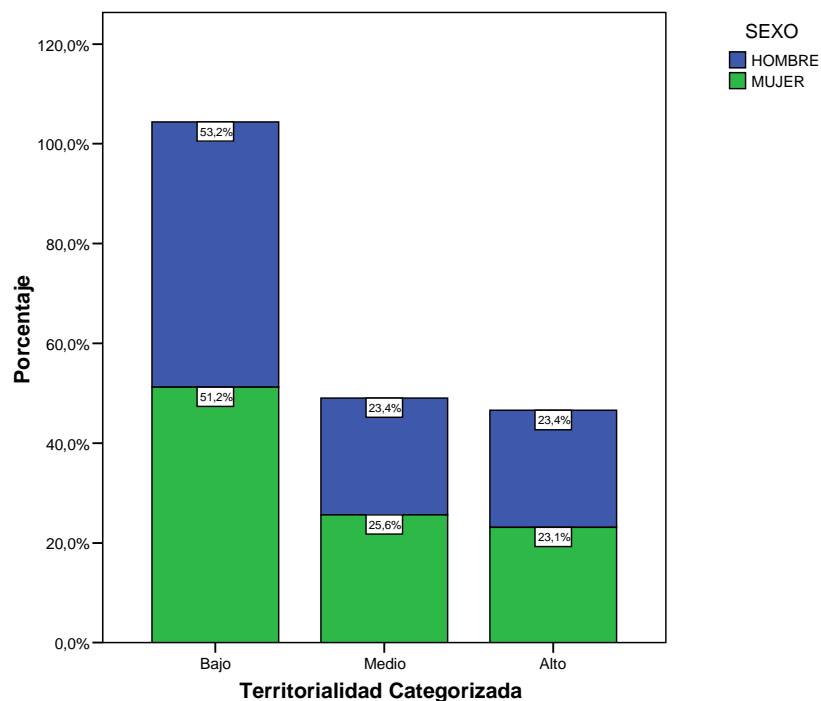
Según lo contenido en la gráfica y en la tabla para la dimensión “Proporcionalidad”, existe una tendencia en el grupo de los hombres a situarse en los extremos de la dimensión, con un 42,3% tanto para el nivel alto como el bajo. Por otra parte, las mujeres

se caracterizan por concentrarse mayoritariamente en la categoría bajo de la dimensión en estudio (55,4%), manteniéndose relativamente equiparada en los niveles restantes. En resumen, mientras los hombres se ubican de manera polar en los puntajes extremos, las mujeres se orientan hacia los valores bajos de la dimensión.

- **Tabla V. 2: Dimensión Territorialidad, según sexo.**

		SEXO	
		HOMBRE	MUJER
		% del N de la columna	% del N de la columna
Territorialidad Categorizada	Bajo	53,2%	51,2%
	Medio	23,4%	25,6%
	Alto	23,4%	23,1%

- **Gráfico V. 7: Dimensión Territorialidad, según sexo.**



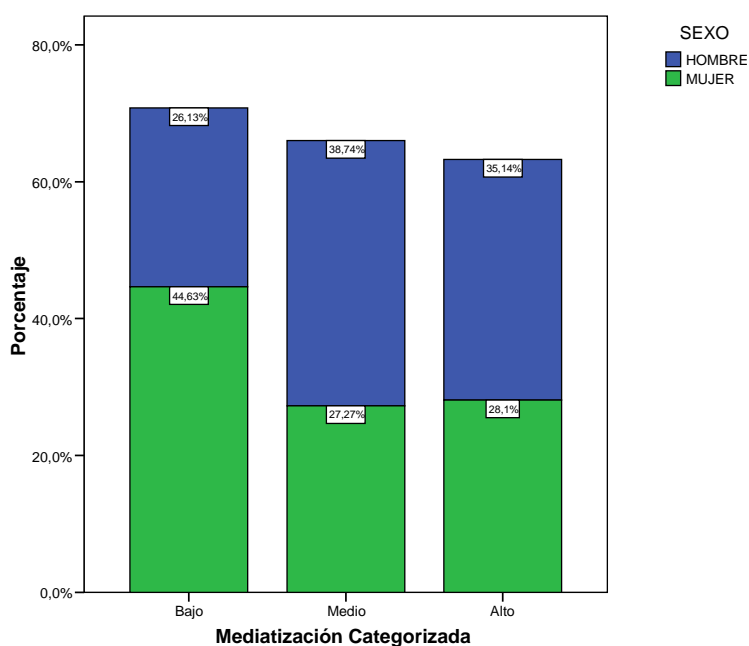
El gráfico nº 7 establece una inclinación de los hombres a situarse en los puntajes bajos de la dimensión “Territorialidad” (53,2%). Respecto a las demás categorías (medio y

alto), el porcentaje de hombres se distribuye idénticamente en dichos niveles, con un 23,4% para cada uno. Asimismo, las mujeres muestran una tendencia hacia el nivel inferior de la escala (51,2%), manteniéndose relativamente equiparados el porcentaje de mujeres en los segmentos restantes (medio: 25,6% y alto: 23,1%). En resumen, se observa que ambos grupos se ubican mayoritariamente en los valores bajos de la dimensión territorialidad.

- **Tabla V. 3: Dimensión Mediatización, según sexo.**

		SEXO	
		HOMBRE	MUJER
		% del N de la columna	% del N de la columna
Mediatización Categorizada	Bajo	26,1%	44,6%
	Medio	38,7%	27,3%
	Alto	35,1%	28,1%

- **Gráfico V. 8: Dimensión Mediatización, según sexo.**



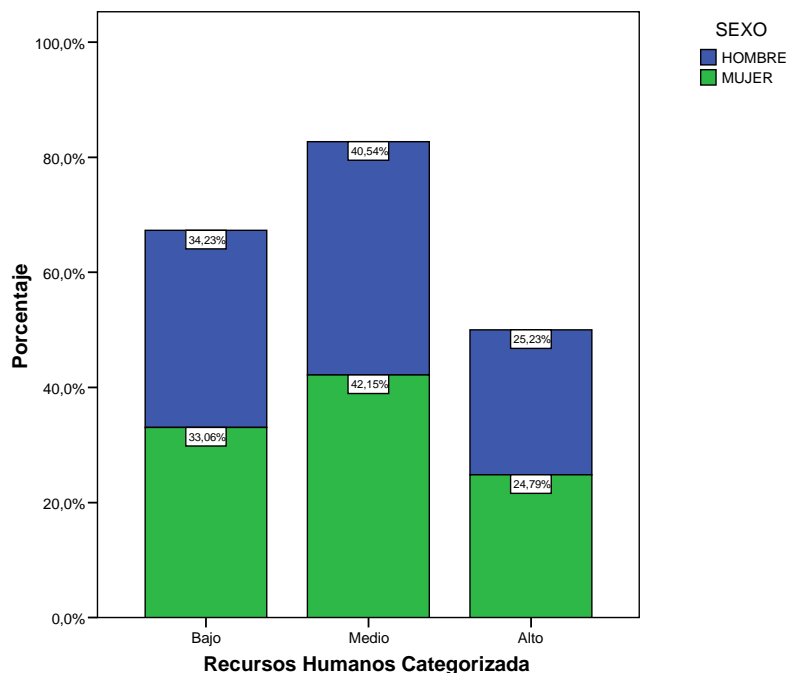
De acuerdo al gráfico nº 8, se aprecia que los hombres muestran una tendencia a ubicarse en los niveles medio – altos de la escala “Mediatización” (38,7% y 35,1%, respectivamente). En cambio, en el caso de las mujeres, éstas tienden a agruparse en

valores bajos de la dimensión en cuestión (44,6%). En relación a los segmentos restantes, se observa una distribución porcentual similar (medio: 27,3% y alto: 28,1%). En síntesis, mientras los hombres se sitúan mayoritariamente en los puntajes medio – altos, las mujeres se destacan por ubicarse en la categoría bajo de la escala.

- **Tabla V. 4: Dimensión Recursos Humanos, según sexo.**

		SEXO	
		HOMBRE	MUJER
		% del N de la columna	% del N de la columna
Recursos Humanos Categorizada	Bajo	34,2%	33,1%
	Medio	40,5%	42,1%
	Alto	25,2%	24,8%

- **Gráfico V. 9: Dimensión Recursos Humanos, según sexo.**



En relación al gráfico nº 9, se destaca que tanto hombres como mujeres, se encuentran situados mayoritariamente en el nivel medio de la escala “Recursos Humanos”

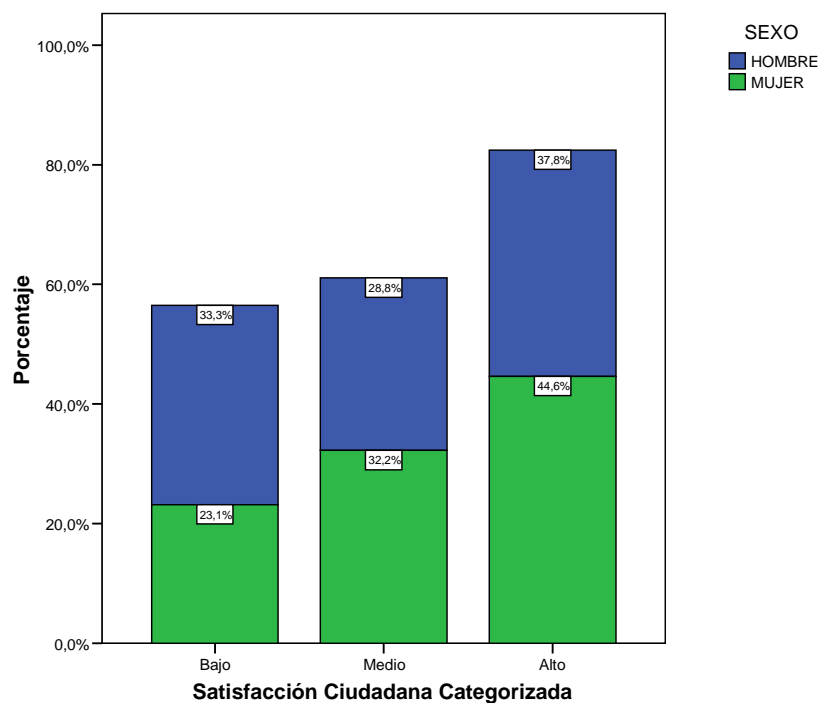
(40,5% y 42,1%, respectivamente para cada grupo), evidenciándose así una acentuación porcentual para el caso de las mujeres en esta categoría de la dimensión en cuestión.

Respecto a lo que sucede para los niveles restantes de la dimensión, tanto hombres, como mujeres se sitúan en segundo lugar (en términos porcentuales) en valores bajos para esta escala, con un 34,2% para los hombres y un 33,1% en el caso de las mujeres. Finalmente, en relación a la tercera posición, ambos grupos se encuentran ubicados en los valores altos de la dimensión “*Recursos Humanos*” (hombres: 25,2% y mujeres: 24,8%)

- **Tabla V. 5: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo.**

		SEXO	
		HOMBRE	MUJER
		% del N de la columna	% del N de la columna
Satisfacción Ciudadana Categorizada	Bajo	33,3%	23,1%
	Medio	28,8%	32,2%
	Alto	37,8%	44,6%

- **Gráfico V. 10: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo.**



El presente gráfico de la dimensión “Satisfacción Ciudadana” muestra una tendencia hacia los puntajes altos tanto para el 37,8% de los hombres, como para el 44,6% de las mujeres, evidenciándose en éste último grupo una acentuación porcentual.

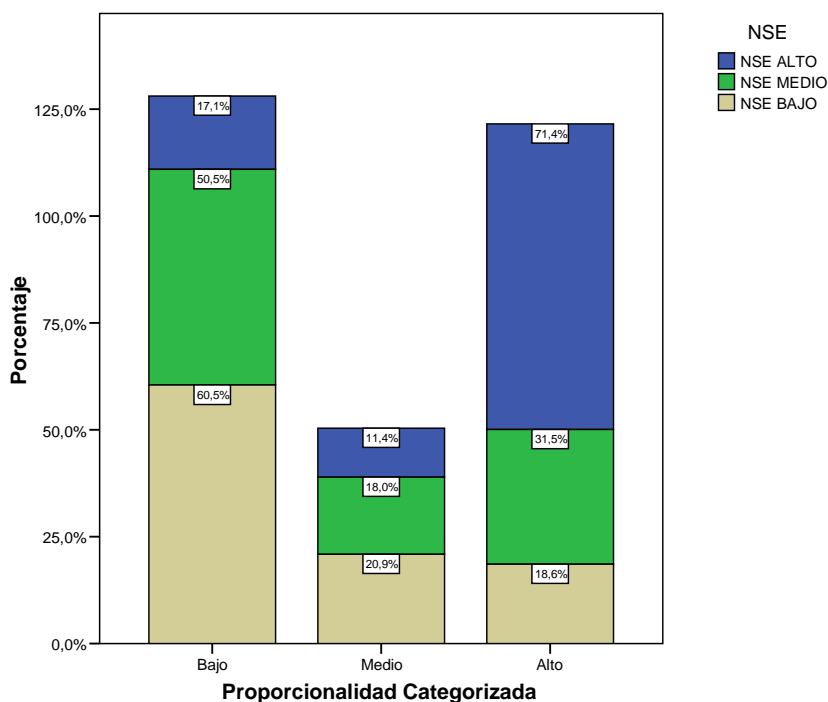
Para el caso de las mujeres es posible señalar que existe una mayor desigualdad en su distribución; ya que el extremo superior de la escala concentra un 44,6% de éstas, el inferior agrupa el 23,1% de ellas y el medio el 32,2% de la totalidad de mujeres. Mientras que para el caso de los hombres, no se observan diferencias porcentuales tan marcadas en relación a los diferentes niveles de la escala satisfacción ciudadana.

**V.1.2.b. Objetivo específico N° 2: Describir la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según criterio de nivel socioeconómico (NSE)**

• **Tabla V. 6: Dimensión Proporcionalidad, según NSE**

		NSE		
		NSE ALTO	NSE MEDIO	NSE BAJO
		% del N de la columna	% del N de la columna	% del N de la columna
Proporcionalidad Categorizada	Bajo	17,1%	50,5%	60,5%
	Medio	11,4%	18,0%	20,9%
	Alto	71,4%	31,5%	18,6%

- **Gráfico V. 11: Dimensión Proporcionalidad, según NSE.**



Según lo contenido en la gráfica para la dimensión “Proporcionalidad”, se evidencia que la mayoría de las personas del estrato socioeconómico alto se concentran principalmente en el nivel alto de la dimensión (71,4%). A diferencia de lo que ocurre en el nivel socioeconómico medio y bajo, donde éstas se agrupan en la categoría baja (50,5% y 60,5% respectivamente) para la dimensión en estudio.

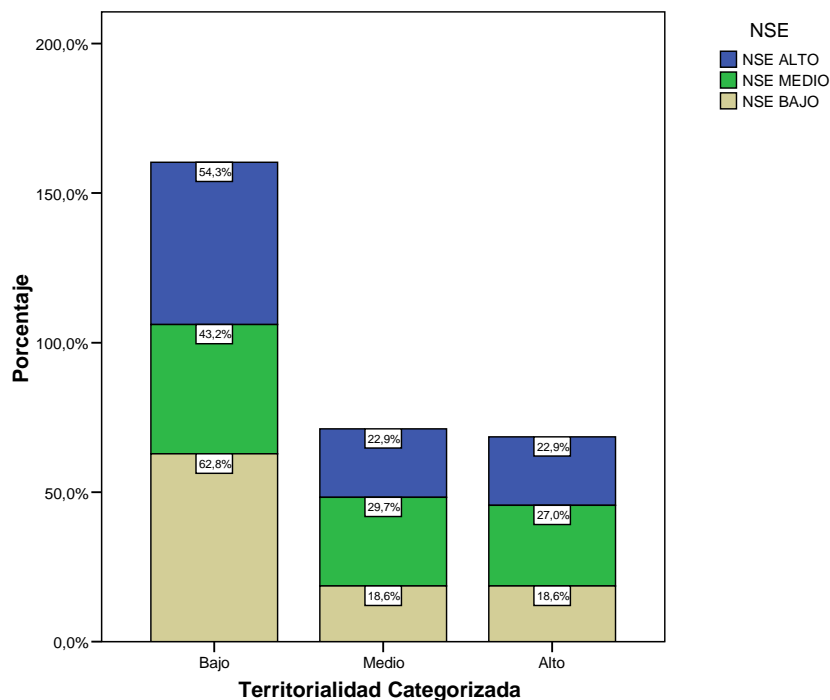
Por otro lado, al observar cada nivel socioeconómico es posible dar cuenta que para la clase media existe una diferencia entre la categoría alto y medio de un poco más del 10% de los individuos, en cambio para el nivel socioeconómico alto dicha distinción porcentual se hace considerablemente más notoria (con más del 50% de las personas pertenecientes a este estrato socioeconómico). Situación opuesta es lo que sucede al observar la tendencia del nivel socioeconómico bajo, en cuyo estrato la distribución porcentual muestra una diferencia mínima (de menos del 3% de individuos).

En resumen, se destaca una contraposición entre las tendencias del NSE alto y del NSE bajo, puesto que, mientras los primeros se concentran en el segmento superior de la dimensión proporcionalidad, el segundo estrato se inclina hacia el tramo inferior de ésta.

- **Tabla V. 7: Dimensión Territorialidad, según NSE.**

		NSE		
		NSE ALTO	NSE MEDIO	NSE BAJO
		% del N de la columna	% del N de la columna	% del N de la columna
Territorialidad Categorizada	Bajo	54,3%	43,2%	62,8%
	Medio	22,9%	29,7%	18,6%
	Alto	22,9%	27,0%	18,6%

- **Gráfico V. 12: dimensión Territorialidad, según NSE**



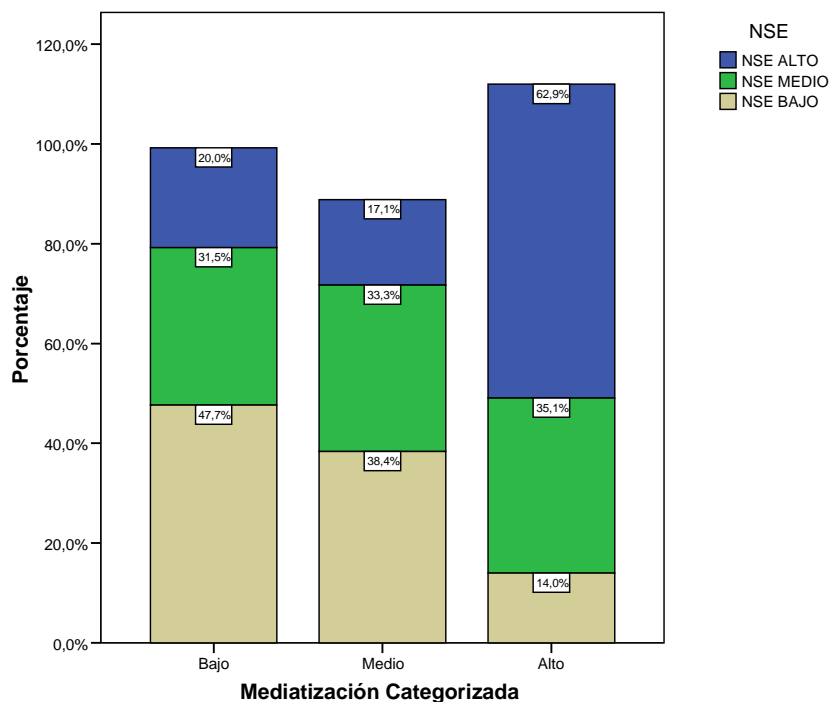
De acuerdo al gráfico N° 12 para la dimensión “Territorialidad” se observa que los tres niveles socioeconómicos se sitúan mayoritariamente en valores inferiores de la

dimensión. Pese a esto, se destaca el NSE bajo por sobre los otros, ya que un 62,8%, de las personas se ubica en la categoría bajo de la escala; seguido por la clase alta con un 54,3% y, finalmente, por el estrato medio, el cual contiene en dicho nivel de la dimensión al 43,2% de los individuos. Respecto a las categorías restantes (alto-medio) se aprecia una distribución porcentual de los individuos idéntica al interior del estrato socioeconómico alto y bajo (22,9 % y 18,65 respectivamente). En relación al nivel socioeconómico medio, la diferencia porcentual entre la categoría media y alto de la dimensión en estudio es de un 3%. En conclusión, se distingue por parte de los tres NSE, una propensión a posicionarse en categorías bajas de la escala.

- **Tabla V. 8: Dimensión Mediatización, según NSE.**

		NSE		
		NSE ALTO	NSE MEDIO	NSE BAJO
		% del N de la columna	% del N de la columna	% del N de la columna
Mediatización Categorizada	Bajo	20,0%	31,5%	47,7%
	Medio	17,1%	33,3%	38,4%
	Alto	62,9%	35,1%	14,0%

- **Gráfico V. 13: Dimensión Mediatización, según NSE.**

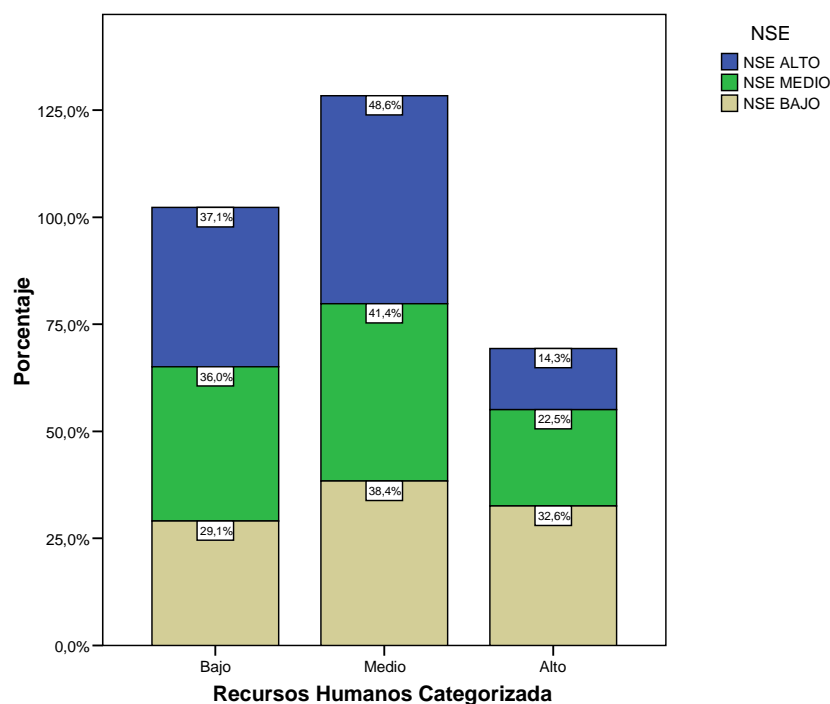


En el gráfico N° 13 de la dimensión “*Mediatización*” se evidencia una notable tendencia del NSE alto a ubicarse en valores altos de la dimensión en cuestión (62,9%). Por otra parte, el NSE medio se diferencia por presentar una distribución similar en los distintos rangos de la escala. En cuanto al NSE bajo, se observa que los individuos pertenecientes a este estrato se concentran mayoritariamente en los niveles bajos de la dimensión, con un 47,7% de éstos. En resumen, se destaca una contraposición entre las tendencias del NSE alto y bajo, ya que la mayoría de las personas del primer estrato, se agrupan en puntajes altos de la dimensión, mientras que la clase baja se sitúa en valores inferiores de la escala en estudio.

- **Tabla V. 9: Dimensión Recursos Humanos, según NSE.**

		NSE		
		NSE ALTO	NSE MEDIO	NSE BAJO
		% del N de la columna	% del N de la columna	% del N de la columna
Recursos Humanos Categorizada	Bajo	37,1%	36,0%	29,1%
	Medio	48,6%	41,4%	38,4%
	Alto	14,3%	22,5%	32,6%

- **Gráfico V. 14: Dimensión Recursos Humanos, según NSE.**



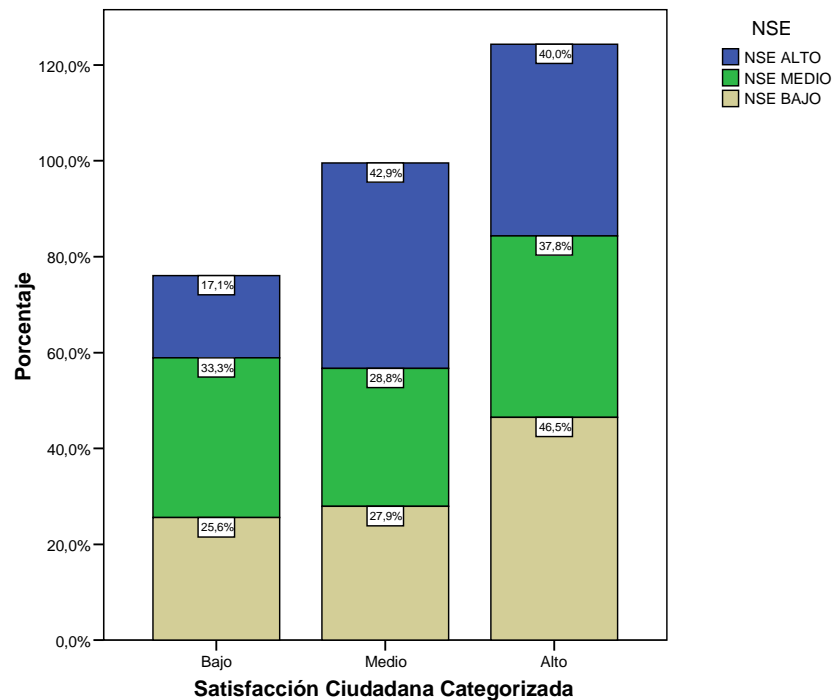
De acuerdo al gráfico N° 14, se observa que un 48,6% de las personas del NSE alto tienden a situarse en valores medios de la dimensión “Recursos Humanos”. Asimismo, el NSE medio también tiende a agruparse en los niveles medios de esta dimensión, con un 41,4% de los individuos. En cuanto al NSE bajo, su tendencia concuerda con lo anterior, ya que se observa que el mayor porcentaje de personas pertenecientes a este estrato (38,4%) se sitúa en dicha categoría de la escala. Sin embargo, pese a esta coincidencia,

son las personas del NSE alto las que se imponen porcentualmente en la categoría media de la escala de Recursos Humanos.

• **Tabla V. 10: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según NSE.**

		NSE		
		NSE ALTO	NSE MEDIO	NSE BAJO
		% del N de la columna	% del N de la columna	% del N de la columna
Satisfacción Ciudadana Categorizada	Bajo	17,1%	33,3%	25,6%
	Medio	42,9%	28,8%	27,9%
	Alto	40,0%	37,8%	46,5%

• **Gráfico V. 15: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según NSE.**



De acuerdo al gráfico de la dimensión “Satisfacción Ciudadana” se evidencia una tendencia del NSE alto a ubicarse en los segmentos medio – altos de la dimensión (42,9%

y 40,0%, respectivamente). Por otra parte, respecto al NSE medio, si bien se muestra una distribución similar para las tres categorías de la dimensión, se observa que un 37,8% de las personas se posicionan en el extremo superior de la escala, dando cuenta de una ligera inclinación para dicho grupo en esta categoría. En cuanto al NSE bajo, éste tiende a agruparse en valores altos de la dimensión en cuestión con un 46,5% de los individuos.

En conclusión, se observa que el mayor porcentaje de personas del nivel socioeconómico medio y bajo se agrupan en los puntajes altos de la escala *Satisfacción Ciudadana*, a excepción de las personas de la clase alta que se concentran principalmente en los valores medios de la dimensión en estudio.

**V.1.2.c. Objetivo específico N° 3: Establecer una comparación entre grupos, según sexo, en función de la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”.**

- COMPARACIÓN DE LAS MEDIAS DE LOS GRUPOS SEGÚN SEXO EN RELACIÓN A LAS DIMENSIONES EN ESTUDIO.

**Prueba de muestras independientes**

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias			
		F	Sig.	t	Sig. (bilateral)	Medias	
						Masculino	Femenino
Pje. Proporcionalidad	Se han asumido varianzas iguales	15,374	,000	3,133	,002	1,76400	1,46610
	No se han asumido varianzas iguales			3,096	,002		
Pje. Territorialidad	Se han asumido varianzas iguales	,000	1,000	-,329	,743	2,72370	2,75480
	No se han asumido varianzas iguales			-,329	,742		
Pje. Mediatización	Se han asumido varianzas iguales	,269	,605	2,320	,021	2,87570	2,61320
	No se han asumido varianzas iguales			2,324	,021		
Pje. Recursos Humanos	Se han asumido varianzas iguales	,060	,806	-,066	,947	3,52250	3,52890
	No se han asumido varianzas iguales			-,066	,947		
Pje. Satisfacción Ciudadana	Se han asumido varianzas iguales	,008	,930	-1,994	,047	3,01200	3,18180
	No se han asumido varianzas iguales			-1,995	,047		

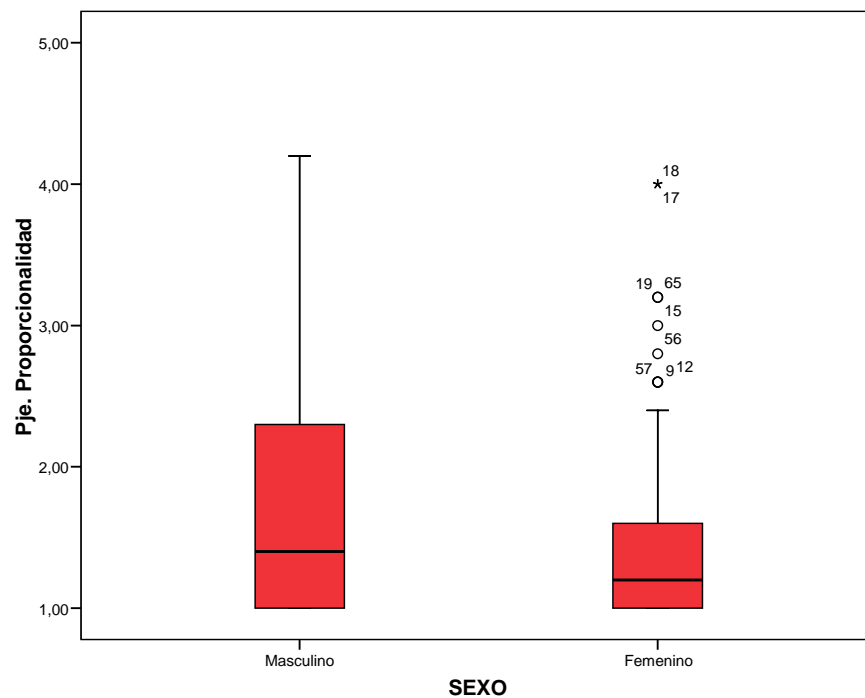
Según lo que se aprecia en la tabla, existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos para la dimensión “Mediatización” ( $p \leq 0.05$ ), “Proporcionalidad” ( $p \leq 0.01$ ) y “Satisfacción Ciudadana” ( $p \leq 0.05$ ). Respecto a las restantes escalas no se observan diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres, motivo por el lo cual no serán consideradas en los análisis posteriores.

- **Tabla V. 11: Descriptores estadísticos generales para la Dimensión Proporcionalidad, según sexo**

**Descriptivos**

SEXO		Estadístico	
Pje. Proporcionalidad	Masculino	Media	1,7640
		Mediana	1,4000
		Desv. típ.	,82117
		Mínimo	1,00
		Máximo	4,20
		Rango	3,20
		Amplitud intercuartil	1,40
		Asimetría	1,028
		Curtosis	,240
	Femenino	Media	1,4661
		Mediana	1,2000
		Desv. típ.	,62042
		Mínimo	1,00
		Máximo	4,00
		Rango	3,00
		Amplitud intercuartil	,60
		Asimetría	1,918
		Curtosis	4,069

- **Gráfico V. 16: Dimensión Proporcionalidad, según sexo.**



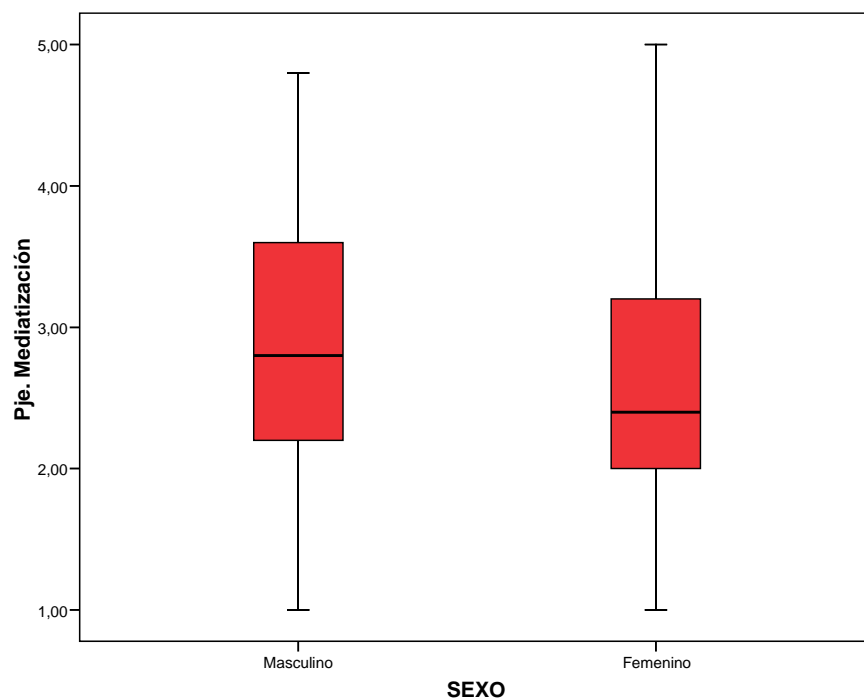
Según lo que se aprecia en la gráfica y en la tabla para la dimensión “Proporcionalidad”, si se compara la dispersión de los valores entre hombres y mujeres, el primer grupo muestra una mayor dispersión (desv. estándar: 0,821 v/s 0,620), esto se corrobora al observar la amplitud intercuartil, la cual para el caso de los hombres es 1,40 y para las mujeres 0,60. Por lo tanto, la menor dispersión de este último grupo, evidencia una mayor concentración de casos en torno a la media, lo cual contrasta con la existencia de un conjunto de 9 casos extremos. Asimismo, se evidencia que tanto para hombres, como para mujeres, la primera observación coincide con el valor “1”, no existiendo puntajes inferiores a éste. De acuerdo al valor de asimetría, se puede observar que ambos grupos presentan asimetría positiva, por lo que la tendencia es agrupar los valores bajo la media, siendo más acentuado para el grupo de las mujeres (1,918 v/s 1,028).

Además, la altura de las medianas (1,40 v/s 1,20) y el valor de las medias (1,76 v/s 1,46) permite concluir que el grupo de los hombres presenta mayores puntajes para la dimensión en estudio.

• **Tabla V. 12: Descriptores estadísticos generales para la Dimensión Mediatización, según sexo.**

Descriptivos			
SEXO			Estadístico
Pje. Mediatización	Masculino	Media	2,8757
		Mediana	2,8000
		Desv. típ.	,84210
		Mínimo	1,00
		Máximo	4,80
		Rango	3,80
		Amplitud intercuartil	1,40
		Asimetría	,010
		Curtosis	-,566
			Femenino
Mediana	2,4000		
Desv. típ.	,87740		
Mínimo	1,00		
Máximo	5,00		
Rango	4,00		
Amplitud intercuartil	1,20		
Asimetría	,608		
Curtosis	-,143		

- **Gráfico V. 17: Dimensión Mediatización, según sexo.**



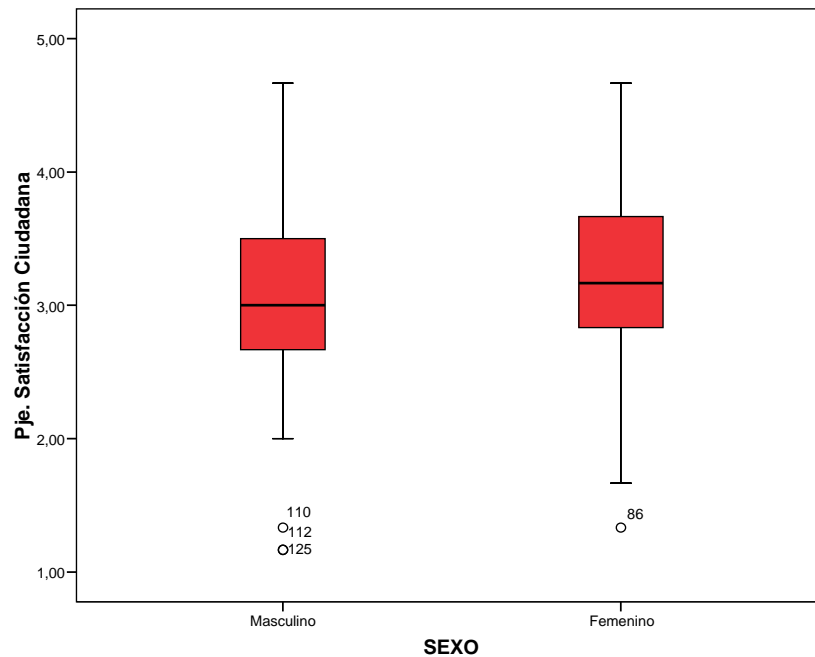
De acuerdo al gráfico y a la tabla, es posible observar que para la dimensión “*Mediatización*” la dispersión de los valores es levemente mayor en el grupo de las mujeres (desv. estándar: 0,877), a diferencia de lo que ocurre en el caso de los hombres (desv. estándar: 0,842). Respecto al valor de asimetría, se evidencia en ambos grupos una asimetría positiva, siendo más marcada en el caso de las mujeres (0,60 v/s 0,01). Asimismo, se aprecia que tanto para hombres, como para mujeres, la mayoría de los puntajes se agrupan cercanos a valores medios, lo que se corrobora con las alturas de las medianas (hombres: 2,80 y mujeres: 2,40). Por último, es posible señalar que el grupo de las mujeres presenta levemente mayores puntajes para la dimensión “*Mediatización*”.

- **Tabla V. 13: Descriptores estadísticos generales para la Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo.**

**Descriptivos**

SEXO		Estadístico	
Pje. Satisfacción Ciudadana	Masculino	Media	3,0120
		Mediana	3,0000
		Desv. típ.	,64185
		Mínimo	1,17
		Máximo	4,67
		Rango	3,50
		Amplitud intercuartil	,83
		Asimetría	-,271
		Curtosis	,548
	Femenino	Media	3,1818
		Mediana	3,1667
		Desv. típ.	,65369
		Mínimo	1,33
		Máximo	4,67
		Rango	3,33
		Amplitud intercuartil	,83
		Asimetría	-,186
		Curtosis	-,112

- **Gráfico V. 18: Dimensión Satisfacción Ciudadana, según sexo.**



Según los datos presentes en la tabla y en el gráfico nº 18 para la dimensión “*Satisfacción Ciudadana*”, es posible apreciar una gran similitud respecto a la dispersión de los datos para ambos grupos. Lo anterior, se corrobora tanto por una amplitud intercuartil de 0,83 en ambos sexos, como por su similitud en las desviaciones estándar (0,64 en hombres y 0,65 en mujeres). Además, se evidencia la presencia de valores marginales tanto en hombres (3 casos) como en mujeres (1 caso). Ambos grupos tienden a agrupar sus puntajes en torno a la media (3,0 y 3,1 respectivamente), correspondiéndose con los valores de las medianas (3,00 en masculino y 3,16 en femenino). Sin embargo, la mediana se aprecia levemente acentuada en el grupo de las mujeres.

Respecto a los niveles de asimetría, es posible observar una similitud entre ambos grupos, con tendencia negativa para hombres y mujeres (-0,27 y -0,18, respectivamente). Por último, según la información evidenciada es posible afirmar la presencia de puntajes levemente mayores en el caso de las mujeres para la escala en estudio.

**V.1.2.d. Objetivo específico N° 4: Realizar una comparación entre grupos, según nivel socioeconómico, en función de la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”.**

- ANÁLISIS DE VARIANZA (DE UN FACTOR) DE LOS GRUPOS SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO (NSE), EN RELACIÓN A LAS DIMENSIONES EN ESTUDIO.

**a. Prueba de homogeneidad de varianzas (Levene).**

**Prueba de homogeneidad de varianzas**

	Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
Pje. Proporcionalidad	19,402	2	229	,000
Pje. Territorialidad	1,234	2	229	,293
Pje. Mediatización	4,075	2	229	,018
Pje. Recursos Humanos	,077	2	229	,925
Pje. Satisfacción Ciudadana	2,044	2	229	,132

Según los resultados del estadístico de Levene, las dimensiones “Proporcionalidad” y “Mediatización” no cumplen el requisito de homocedasticidad, por lo que no se incorporan al análisis a través de ANOVA, detallado a continuación.

**b. Análisis de Varianza de un factor (ANOVA).**

**ANOVA**

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Pje. Territorialidad	Inter-grupos	3,045	2	1,523	3,005	,052
	Intra-grupos	116,042	229	,507		
	Total	119,088	231			
Pje. Recursos Humanos	Inter-grupos	2,662	2	1,331	2,487	,085
	Intra-grupos	122,557	229	,535		
	Total	125,220	231			
Pje. Satisfacción Ciudadana	Inter-grupos	1,114	2	,557	1,313	,271
	Intra-grupos	97,151	229	,424		
	Total	98,264	231			

De acuerdo a lo contenido en la tabla, no existen diferencias estadísticamente significativas para las dimensiones en estudio. No obstante, es relevante destacar la existencia de una tendencia de importancia para la dimensión “Territorialidad” y otra de menor relevancia para la escala de “Recursos Humanos”.

### c. Prueba de Kruskal- Wallis

**Rangos**

	NSE	N	Rango promedio
Pje. Proporcionalidad	NSE ALTO	35	170,74
	NSE MEDIO	111	113,92
	NSE BAJO	86	97,75
	Total	232	
Pje. Mediatización	NSE ALTO	35	154,41
	NSE MEDIO	111	122,55
	NSE BAJO	86	93,27
	Total	232	

### Estadísticos de contraste<sup>a,b</sup>

	Pje. Proporcionalidad	Pje. Mediatización
Chi-cuadrado	31,069	22,495
gl	2	2
Sig. asintót.	,000	,000

a. Prueba de Kruskal-Wallis

b. Variable de agrupación: NSE

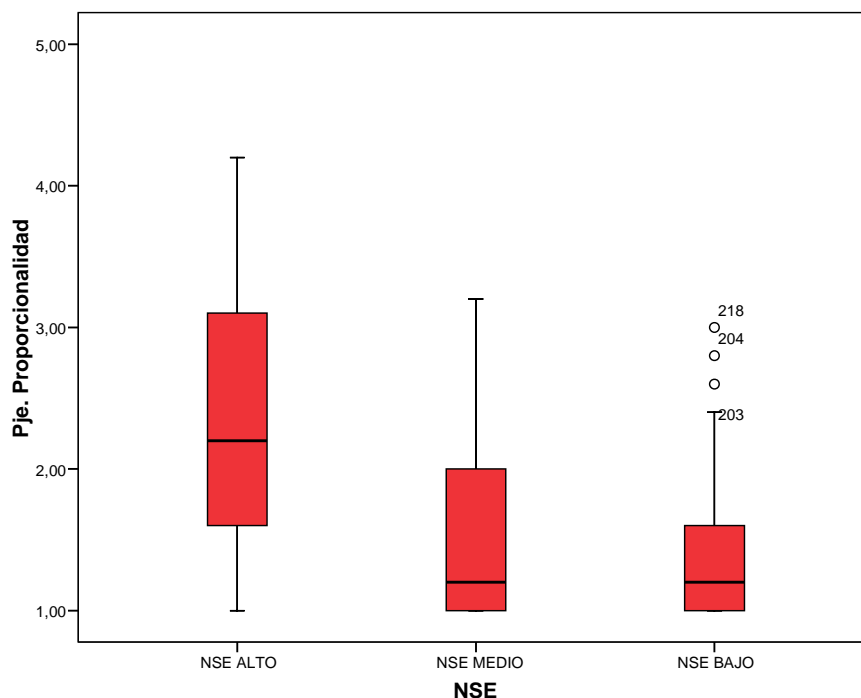
De acuerdo a los resultados del estadístico contenido en la tabla, se aprecian diferencias estadísticamente significativas para las dimensiones “Proporcionalidad” ( $p \leq 0.01$ ) y “Mediatización” ( $p \leq 0.01$ ). Por lo tanto, a continuación éstas serán las únicas dimensiones que se consideraran para llevar a cabo el análisis de los datos-

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO EN TORNO A LAS DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS, SEGÚN NSE.
- **Tabla V. 14: Descriptores estadísticos generales para la Dimensión Proporcionalidad, según NSE.**

**Descriptivos**

NSE		Estadístico	
Pje. Proporcionalidad	NSE ALTO	Media	2,3600
		Mediana	2,2000
		Desv. típ.	,99268
		Mínimo	1,00
		Máximo	4,20
		Rango	3,20
		Amplitud intercuartil	1,60
		Asimetría	,433
		Curtosis	-,880
		NSE MEDIO	NSE MEDIO
Mediana	1,2000		
Desv. típ.	,66545		
Mínimo	1,00		
Máximo	3,20		
Rango	2,20		
Amplitud intercuartil	1,00		
Asimetría	1,091		
NSE BAJO	NSE BAJO	Media	1,3581
		Mediana	1,2000
		Desv. típ.	,45927
		Mínimo	1,00
		Máximo	3,00
		Rango	2,00
		Amplitud intercuartil	,60
		Asimetría	1,600
	Curtosis	2,220	

- **Gráfico V. 19: Dimensión Proporcionalidad, según sexo.**



A partir de los datos de la gráfica y la tabla nº 19 de la dimensión “Proporcionalidad”, es posible visualizar una mayor dispersión de los valores en el nivel socioeconómico alto en relación a los restantes niveles (desviación estándar 0,99 y amplitud intercuartil 1,60), mientras que se aprecia una mayor concentración de los datos en el estrato socioeconómico bajo, con una desviación estándar de 0,45 y una amplitud intercuartil de 0,60. Lo anterior contrasta con la presencia de tres valores marginales en el nivel socioeconómico bajo. Asimismo, se observa tanto en la clase media, como en la baja, la presencia de un primer valor inicial 1 para ambos estratos, lo que da cuenta de una mayor concentración de los puntajes en torno a categorías bajas de la dimensión Proporcionalidad. Respecto a los niveles de asimetría, ésta presenta niveles positivos en todos los estratos socioeconómicos (0,43; 1,09; 1,6), sin embargo, se observa una mayor elevación en el nivel socioeconómico bajo. En relación a las medianas, se aprecian

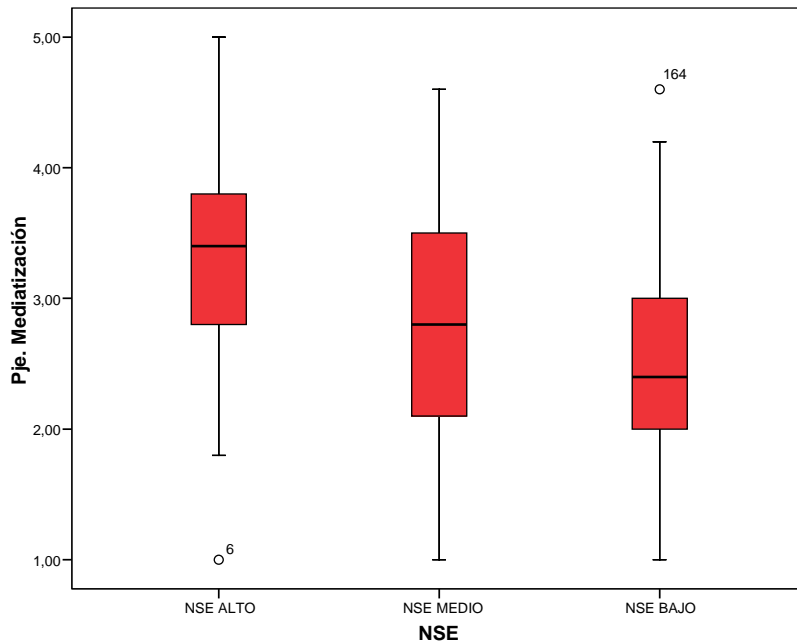
niveles idénticos para los estratos medios y bajos (1,2), a diferencia del nivel socioeconómico alto el cual presenta una mediana levemente mayor (2,2). Esto último, es posible de confirmar con la presencia de puntajes elevados en el nivel socioeconómico alto para la escala de proporcionalidad.

- **Tabla V. 15: Descriptores estadísticos generales para la Dimensión Mediatización, según NSE.**

**Descriptivos**

NSE			Estadístico
Pje. Mediatización	NSE ALTO	Media	3,2343
		Mediana	3,4000
		Desv. típ.	,89375
		Mínimo	1,00
		Máximo	5,00
		Rango	4,00
		Amplitud intercuartil	1,00
		Asimetría	-,393
		Curtosis	-,010
		NSE MEDIO	Media
Mediana	2,8000		
Desv. típ.	,90523		
Mínimo	1,00		
Máximo	4,60		
Rango	3,60		
Amplitud intercuartil	1,60		
Asimetría	,184		
Curtosis	-,760		
NSE BAJO	Media		2,4279
	Mediana	2,4000	
	Desv. típ.	,68060	
	Mínimo	1,00	
	Máximo	4,60	
	Rango	3,60	
	Amplitud intercuartil	1,00	
	Asimetría	,472	
	Curtosis	,448	

- **Gráfico V. 20: Dimensión Mediatización, según NSE.**



Conforme a lo observado tanto en el gráfico como en la tabla, es posible señalar que para la dimensión “*Mediatización*”, el estrato socioeconómico medio es el que presenta una mayor dispersión (desv. estándar: 0,90), seguido por el alto (desv. estándar: 0,89), en el cual se visualiza un caso marginal cercano al valor 1. Respecto de lo que ocurre en el nivel socioeconómico bajo, los valores tienden a concentrarse, dado que su desviación estándar es menor (0,68), en contraste con el resto de los niveles. Pese a esto, se evidencia en dicho estrato la aparición de un caso atípico, cercano al puntaje 5.

Además, el grupo socioeconómico alto muestra puntajes levemente más elevados (5,00) en comparación a los niveles socioeconómicos restantes que coinciden en su valor (4,60). A su vez, si se observa la altura de la mediana es plausible establecer que el estrato socioeconómico alto es el que presenta el mayor valor (3,40), seguido del nivel medio (2,80) y luego del bajo con 2,40; lo cual es concordante con lo señalado anteriormente respecto a los puntajes más elevados.

**V.1.2.e Objetivo específico N° 5: Efectuar una comparación entre grupos, según los niveles socioeconómicos y sexo, en función de la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”.**

- ANÁLISIS DE VARIANZA DE UN FACTOR (ANOVA) PARA EL GRUPO DE LOS HOMBRES, SEGÚN NSE.

**ANOVA<sup>a</sup>**

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Pje. Proporcionalidad	Inter-grupos	12,778	2	6,389	11,238	,000
	Intra-grupos	61,398	108	,568		
	Total	74,176	110			
Pje. Territorialidad	Inter-grupos	6,952	2	3,476	7,728	,001
	Intra-grupos	48,575	108	,450		
	Total	55,528	110			
Pje. Mediatización	Inter-grupos	12,512	2	6,256	10,317	,000
	Intra-grupos	65,492	108	,606		
	Total	78,004	110			
Pje. Recursos Humanos	Inter-grupos	6,036	2	3,018	5,990	,003
	Intra-grupos	54,408	108	,504		
	Total	60,444	110			
Pje. Satisfacción Ciudadana	Inter-grupos	3,519	2	1,760	4,546	,013
	Intra-grupos	41,798	108	,387		
	Total	45,317	110			

a. SEXO = Masculino

De acuerdo a lo contenido en la tabla, se aprecia que existen diferencias estadísticamente significativas para todas las dimensiones en estudio. Por esta razón, a continuación cada una de éstas ha de ser considerada para llevar a cabo el análisis de los datos.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO EN TORNO A LAS DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS ENCONTRADAS PARA EL GRUPO DE LOS HOMBRES, SEGÚN NSE.

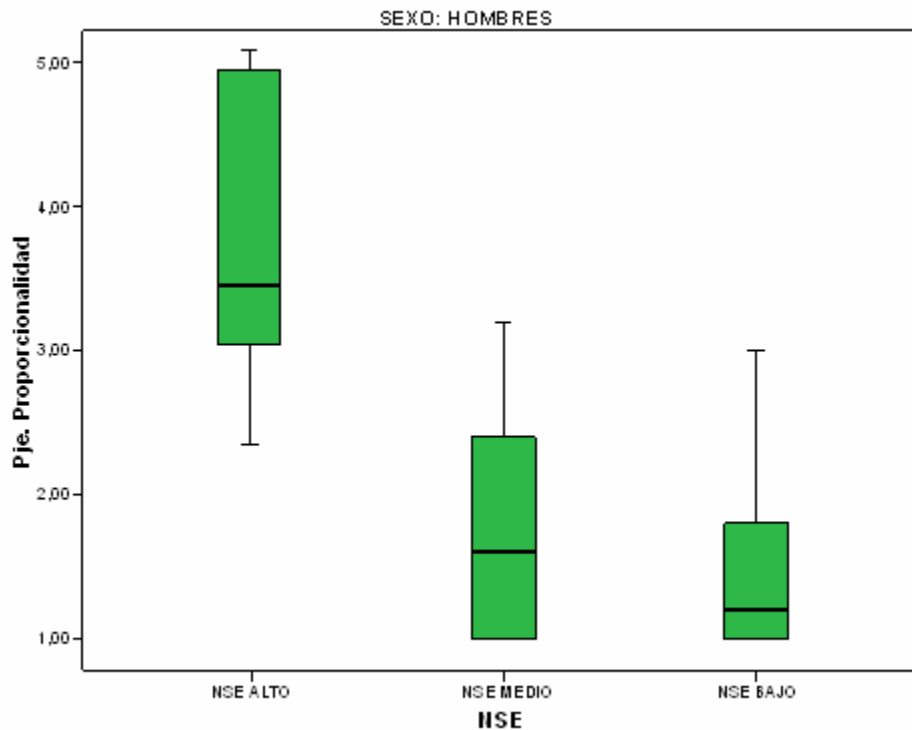
- **Tabla V. 16: Dimensión Proporcionalidad para el grupo de hombres, según NSE.**

Descriptivos<sup>a</sup>

NSE		Estadístico	
Pje. Proporcionalidad	NSE ALTO	Media	3,5000
		Mediana	3,5000
		Desv. típ.	1,13608
		Mínimo	2,40
		Máximo	5,00
		Rango	3,20
		Amplitud intercuartil	2,05
		Asimetría	,175
		Curtosis	-1,405
		NSE MEDIO	NSE MEDIO
Mediana	1,6000		
Desv. típ.	,75286		
Mínimo	1,00		
Máximo	3,20		
Rango	2,20		
Amplitud intercuartil	1,40		
Asimetría	,522		
NSE BAJO	NSE BAJO	Media	1,4524
		Mediana	1,2000
		Desv. típ.	,55359
		Mínimo	1,00
		Máximo	3,00
		Rango	2,00
		Amplitud intercuartil	,80
		Asimetría	1,308
	Curtosis	,791	

a. SEXO = Masculino

- **Gráfico V. 21: Dimensión Proporcionalidad, para el grupo de hombres, según NSE.**



Según los datos obtenidos a partir de la tabla y gráfico nº 21, para la dimensión “Proporcionalidad”, en el caso de los hombres es posible observar una mayor dispersión para el NSE alto (desv. est.: 1,13 y amplitud intercuartil: 2,05); en comparación con el NSE medio (desv. est.: 0,75 y amplitud Intercuartil; 1,40) y bajo (desv. est.: 0,55 y amplitud intercuartil: 0,80). Respecto a los valores de asimetría, ésta se presenta en forma positiva en los diversos estratos socioeconómicos. No obstante, se aprecia una mayor acentuación en la clase baja (asimetría: 1,30); en forma posterior le sigue el NSE medio con un 0,52 y finalmente el NSE alto con 0,15. Asimismo, se aprecia que para el estrato bajo la mayoría de los hombres se agrupan en torno a los valores bajos (mediana: 1,20), a diferencia de lo que ocurre con las personas del NSE medio (mediana: 1,60) y alto (mediana: 3,05), quienes se concentran en puntajes más elevados. Por lo tanto, dicha

tendencia es más marcada para el estrato socioeconómico alto, el cual posee los mayores valores para la escala “Proporcionalidad” en el grupo de los varones.

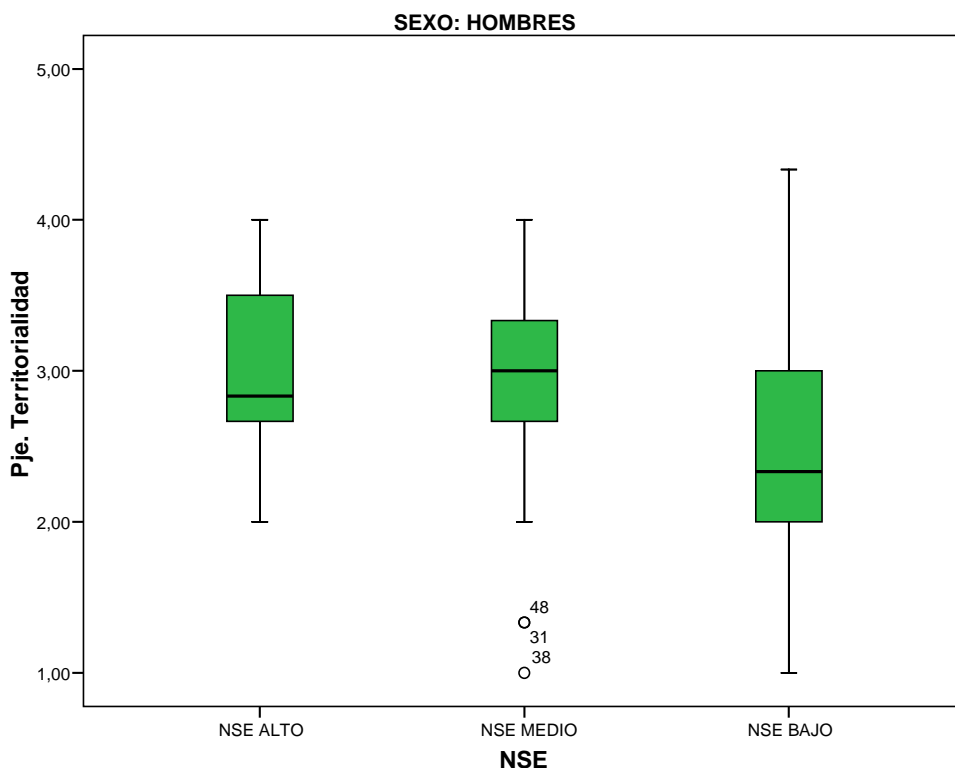
• **Tabla V. 17: Dimensión Territorialidad para el grupo de hombres, según NSE.**

**Descriptivos<sup>a</sup>**

NSE		Estadístico	
Pje. Territorialidad	NSE ALTO	Media	2,9792
		Mediana	2,8333
		Desv. típ.	,60208
		Mínimo	2,00
		Máximo	4,00
		Rango	2,00
		Amplitud intercuartil	,92
		Asimetría	,416
		Curtosis	-,714
		NSE MEDIO	Media
Mediana	3,0000		
Desv. típ.	,64578		
Mínimo	1,00		
Máximo	4,00		
Rango	3,00		
Amplitud intercuartil	,67		
Asimetría	-,676		
NSE BAJO	Media	2,4048	
	Mediana	2,3333	
	Desv. típ.	,72335	
	Mínimo	1,00	
	Máximo	4,33	
	Rango	3,33	
	Amplitud intercuartil	1,00	
	Asimetría	,237	
Curtosis	,069		

a. SEXO = Masculino

- **Gráfico V. 22: Dimensión Territorialidad para el grupo de hombres, según NSE.**



Los datos extraídos, tanto de la tabla, como del gráfico nº 22 muestran una comparación entre los diversos puntajes de los NSE en el grupo de los hombres para la dimensión “Territorialidad”. Es así como puede visualizarse una mayor dispersión de los valores en el NSE bajo (desv. est.: 0,72 y amplitud intercuartil: 1,0), a diferencia de lo que ocurre para el NSE alto (desv. est.: 0,60 y amplitud intercuartil: 0,92) y medio (desv. est.: 0,64 y amplitud intercuartil: 0,67), en donde sus valores tienden a concentrarse un poco más (sobre todo en el estrato alto, el cual posee la menor dispersión). Sin embargo, en el NSE medio la presencia de tres casos atípicos, contrasta con la dispersión de los datos evidenciada para el estrato en cuestión. Respecto a los niveles de asimetría se puede observar que ésta se presenta en forma negativa en el NSE medio (asimetría: -6,76) a diferencia de los niveles restantes que muestran asimetrías positivas. En relación a las

medianas, es posible afirmar que la clase media presenta una mayor concentración de hombres en torno a valores medios (mediana 3,0), en comparación con los NSE alto (mediana 2,8) y bajo (mediana 2,3).

En base a lo anterior, se evidencia que la mayor cantidad de personas en torno a puntajes medios para la escala “Territorialidad” se encuentra en el estrato socioeconómico alto y medio (de acuerdo a las medianas anteriormente consignadas). Sin embargo, es la clase baja la que posee los valores más elevados para la dimensión en estudio, con un puntaje máximo de 4,33.

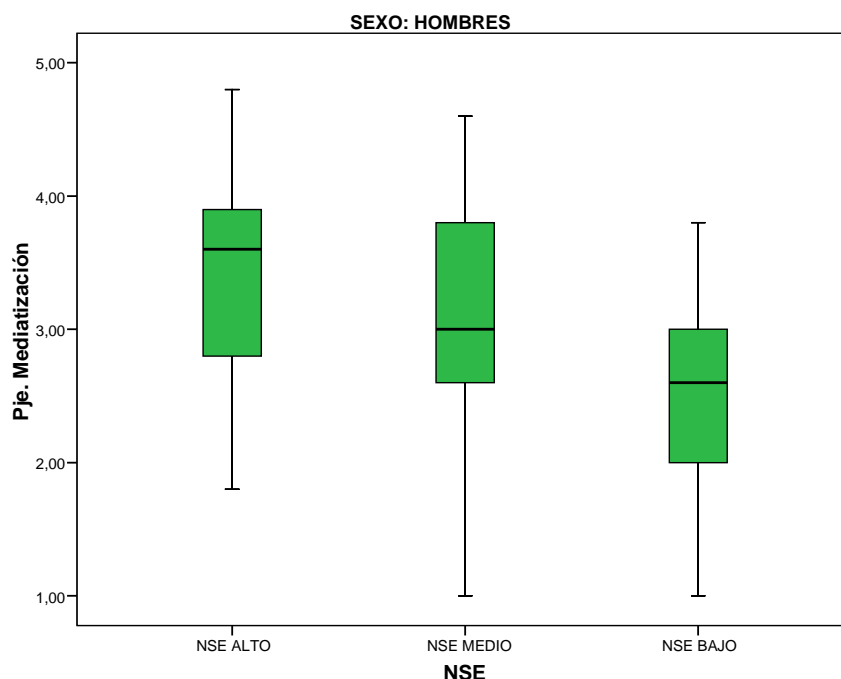
• **Tabla V. 18: Dimensión Mediatización para el grupo de hombres, según NSE.**

**Descriptivos<sup>a</sup>**

NSE			Estadístico
Pje. Mediatización	NSE ALTO	Media	3,3875
		Mediana	3,6000
		Desv. típ.	,80156
		Mínimo	1,80
		Máximo	4,80
		Rango	3,00
		Amplitud intercuartil	1,15
		Asimetría	-,416
		Curtosis	-,195
	NSE MEDIO	Media	3,0415
		Mediana	3,0000
		Desv. típ.	,87298
		Mínimo	1,00
		Máximo	4,60
		Rango	3,60
		Amplitud intercuartil	1,30
		Asimetría	-,263
		Curtosis	-,620
	NSE BAJO	Media	2,4714
		Mediana	2,6000
		Desv. típ.	,62909
		Mínimo	1,00
		Máximo	3,80
		Rango	2,80
		Amplitud intercuartil	1,00
		Asimetría	-,228
		Curtosis	-,258

a. SEXO = Masculino

- **Gráfico V. 23: Dimensión Mediatización para el grupo de hombres, según NSE.**



En el gráfico y tabla N° 23 de la dimensión “Mediatización” para el grupo de los hombres, es posible observar una mayor dispersión de los valores en el NSE medio (Desv. Est. 0,87 y Amplitud intercuartil: 1,30), seguido del NSE alto (Desv. Est. 0.80 y Amplitud intercuartil: 1,15) y finalmente, de la clase baja, la que presenta la menor dispersión (Desv. Est. 0,629 y Amplitud Intercuartil: 1,0), por lo que muestra una mayor concentración de sus valores para esta escala. De acuerdo a los niveles de asimetría, se puede observar valores negativos en todos los NSE. Además, si se atiende a los valores de las medianas de cada uno de los estratos socioeconómicos presentados, es posible señalar que en el NSE alto se agrupan la mayor cantidad de hombres en torno a valores medios altos para la escala “Mediatización” (Mediana: 3,60), en forma consecutiva le sigue el NSE medio (Mediana: 3,00) y finalmente el NSE bajo (Mediana: 2,60). Asimismo, la clase alta es el estrato que presenta el máximo puntaje, con 4,80 puntos para la dimensión en estudio.

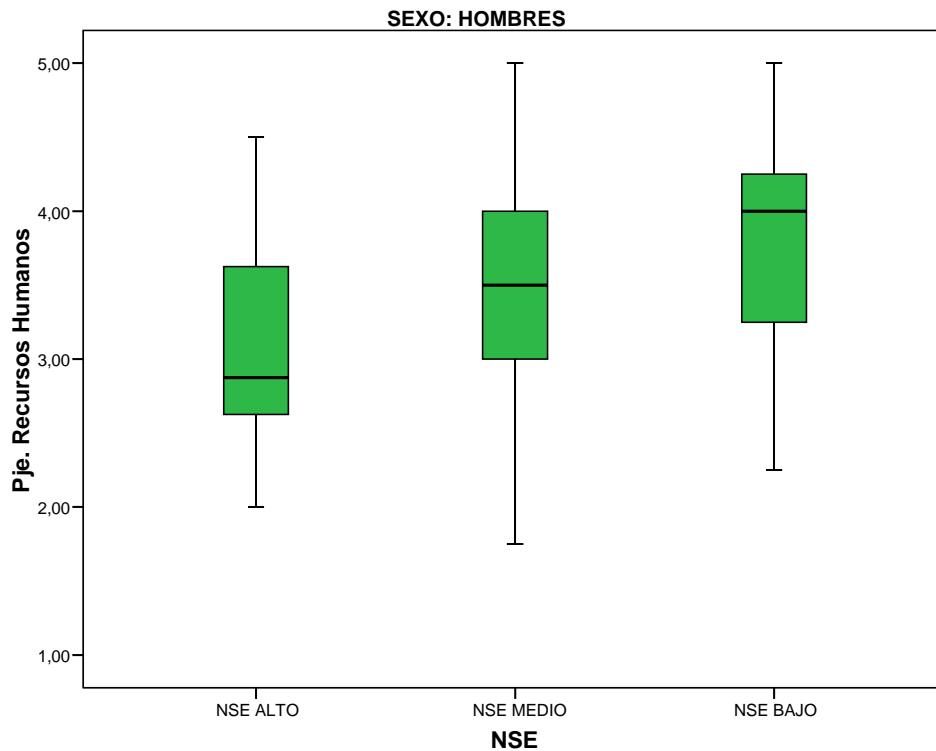
- **Tabla V. 19: Dimensión Recursos Humanos para el grupo de hombres, según NSE.**

**Descriptivos<sup>a</sup>**

NSE		Estadístico	
Pje. Recursos Humanos	NSE ALTO	Media	3,0781
		Mediana	2,8750
		Desv. típ.	,72295
		Mínimo	2,00
		Máximo	4,50
		Rango	2,50
		Amplitud intercuartil	1,13
		Asimetría	,494
		Curtosis	-,476
		NSE MEDIO	Media
Mediana	3,5000		
Desv. típ.	,70836		
Mínimo	1,75		
Máximo	5,00		
Rango	3,25		
Amplitud intercuartil	1,00		
Curtosis	-,418		
NSE BAJO	Media	3,7738	
	Mediana	4,0000	
	Desv. típ.	,70670	
	Mínimo	2,25	
	Máximo	5,00	
	Rango	2,75	
	Amplitud intercuartil	1,00	
	Curtosis	-,506	

a. SEXO = Masculino

- **Gráfico V. 24: Dimensión Recursos Humanos para el grupo de hombres, según NSE.**



Según la tabla y el gráfico nº 24, es posible señalar que para la dimensión “Recursos Humanos” la dispersión de los valores es levemente mayor en el NSE alto (desv. est 0,722 y amplitud intercuartil 1,13), en comparación con la clase baja (desv. est. 0,706 y amplitud intercuartil 1,00) y media (desv. est. 0,708 y amplitud intercuartil 1,00). Respecto a los niveles de asimetría, se observa que ésta se presenta en forma positiva en el NSE alto (asimetría 0,49), en contraste con los estratos medio y bajo que evidencian asimetrías negativas (asimetría de -0,02 y -0,34, respectivamente). En relación a las medianas se aprecia una mayor concentración de los hombres en torno a puntajes medios- altos, tanto para la clase baja (mediana 4,00), como para la media (mediana 3,50), a diferencia de lo observado para el NSE alto (mediana 2,87).

Tomando en cuenta los datos estadísticos anteriores, es posible establecer que el grupo socioeconómico que presenta la mayor cantidad de hombres en torno a valores

medios-altos de la escala “Recursos Humanos” es el nivel socioeconómico bajo. Asimismo, las personas de este estrato socioeconómico, junto al medio, son las que presentan los puntajes más elevados de la dimensión, alcanzado como puntaje máximo el 5,00.

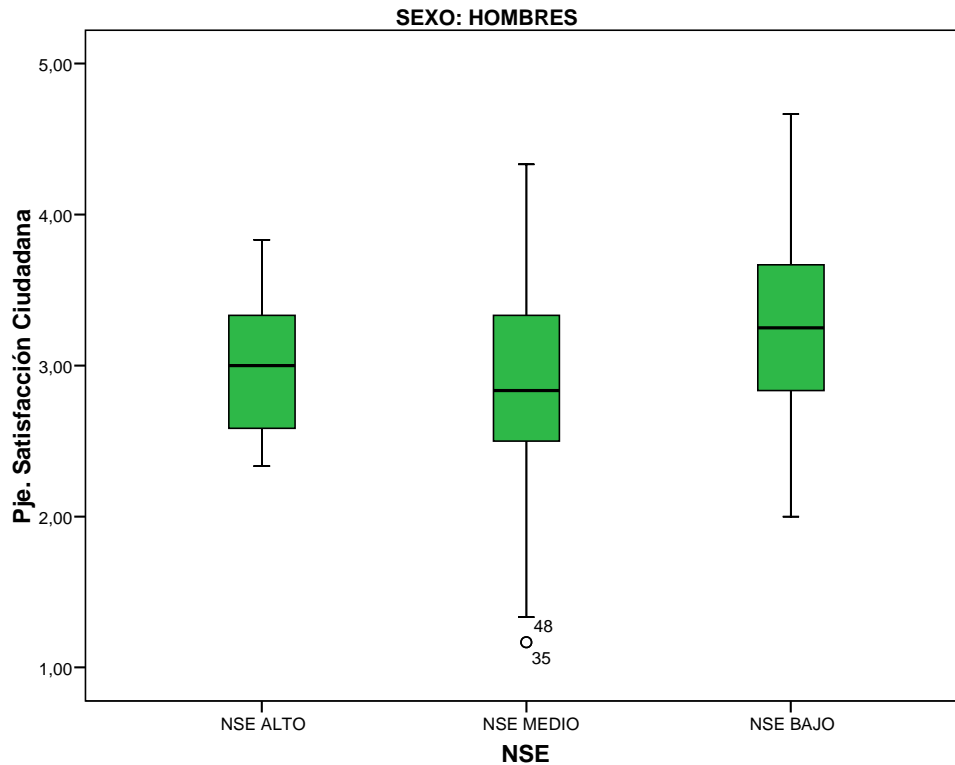
- **Tabla V. 20: Dimensión Satisfacción Ciudadana para el grupo de hombres, según NSE.**

**Descriptivos<sup>a</sup>**

NSE		Estadístico	
Pje. Satisfacción Ciudadana	NSE ALTO	Media	3,0000
		Mediana	3,0000
		Desv. típ.	,43885
		Mínimo	2,33
		Máximo	3,83
		Rango	1,50
		Amplitud intercuartil	,79
		Asimetría	,200
		Curtosis	-,907
		NSE MEDIO	Media
Mediana	2,8333		
Desv. típ.	,65324		
Mínimo	1,17		
Máximo	4,33		
Rango	3,17		
Amplitud intercuartil	,83		
Asimetría	-,504		
Curtosis	,615		
NSE BAJO	Media	3,2302	
	Mediana	3,2500	
	Desv. típ.	,63859	
	Mínimo	2,00	
	Máximo	4,67	
	Rango	2,67	
	Amplitud intercuartil	,88	
	Asimetría	-,067	
	Curtosis	-,136	

a. SEXO = Masculino

- **Gráfico V. 25: Dimensión Satisfacción Ciudadana para el grupo de hombres, según NSE.**



De acuerdo al gráfico y a la tabla, es posible observar que para la dimensión “Satisfacción Ciudadana” el grupo socioeconómico que presenta la menor dispersión de los datos es el nivel alto (desv. est. 0,43 y amplitud intercuartil 0,79), en comparación al NSE bajo (desv. est. 0,63 y amplitud intercuartil 0,88) y medio (desv. est. 0,65 y amplitud intercuartil 0,88), en cuyo estrato se observa la presencia de dos casos atípicos. Por otro lado, los valores de asimetría se presentan en forma negativa tanto para el NSE medio (Asimetría: -0,504) como bajo (Asimetría: -0,067), en cambio en el NSE alto se presenta de manera positiva (0,20). Asimismo, se aprecia que en todos los niveles socioeconómicos los hombres se concentran mayoritariamente en torno a valores medios, no obstante el estrato que presenta los puntajes más elevados para la dimensión

“Satisfacción Ciudadana” corresponde al NSE bajo (media 3,23), después le sigue el NSE alto (media 3,00) y por último el NSE medio (media: 2,84).

- ANÁLISIS DE VARIANZA DE UN FACTOR (ANOVA) PARA EL GRUPO DE LAS MUJERES, SEGÚN NSE.

ANOVA<sup>a</sup>

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Pje. Proporcionalidad	Inter-grupos	13,793	2	6,896	25,118	,000
	Intra-grupos	32,398	118	,275		
	Total	46,191	120			
Pje. Territorialidad	Inter-grupos	,452	2	,226	,423	,656
	Intra-grupos	63,052	118	,534		
	Total	63,504	120			
Pje. Mediatización	Inter-grupos	6,871	2	3,436	4,741	,010
	Intra-grupos	85,507	118	,725		
	Total	92,379	120			
Pje. Recursos Humanos	Inter-grupos	,059	2	,029	,053	,948
	Intra-grupos	64,715	118	,548		
	Total	64,774	120			
Pje. Satisfacción Ciudadana	Inter-grupos	,146	2	,073	,169	,845
	Intra-grupos	51,132	118	,433		
	Total	51,278	120			

a. SEXO = Femenino

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO EN TORNO A LAS DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS ENCONTRADAS PARA EL GRUPO DE LAS MUJERES, SEGÚN NSE.

De acuerdo a lo contenido en la tabla, se aprecia que existen diferencias estadísticamente significativas para la dimensión “Proporcionalidad” y “Mediatización”. Por esta razón, a continuación sólo dichas escalas serán consideradas para realizar el análisis de los datos.

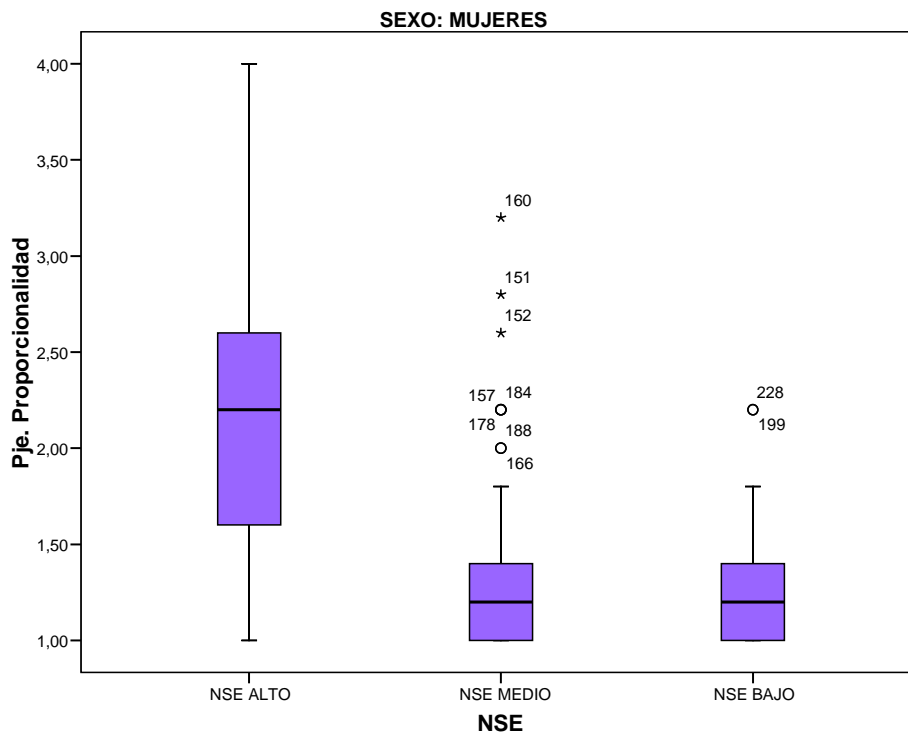
- **Tabla V. 21: Dimensión Proporcionalidad para el grupo de mujeres, según NSE.**

**Descriptivos<sup>a</sup>**

NSE			Estadístico
Pje. Proporcionalidad	NSE ALTO	Media	2,2421
		Mediana	2,2000
		Desv. típ.	,86815
		Mínimo	1,00
		Máximo	4,00
		Rango	3,00
		Amplitud intercuartil	1,00
		Asimetría	,651
		Curtosis	-,030
		NSE MEDIO	Media
Mediana	1,2000		
Desv. típ.	,49906		
Mínimo	1,00		
Máximo	3,20		
Rango	2,20		
Amplitud intercuartil	,45		
Asimetría	1,817		
Curtosis	3,246		
NSE BAJO	Media	1,2682	
	Mediana	1,2000	
	Varianza	,108	
	Desv. típ.	,32833	
	Mínimo	1,00	
	Máximo	2,20	
	Rango	1,20	
	Amplitud intercuartil	,40	
	Asimetría	1,304	
Curtosis	1,170		

a. SEXO = Femenino

- **Gráfico V. 26: Dimensión Proporcionalidad para el grupo de mujeres, según NSE.**



A partir de los datos observados en la tabla y el gráfico N° 26 para la dimensión “Proporcionalidad”, se aprecia que el NSE alto, es el estrato que tiene una mayor dispersión (Desv. Est. 0,86 y amplitud Intercuartil 1,00), en comparación con los NSE medio (Desv. Est.: 0,49 y Amplitud Intercuartil: 0,45) y bajo (Desv. Est.: 0,32 y Amplitud Intercuartil: 0,40). Así, pese a la concentración en los NSE medio y bajo, éstos presentan casos aislados hacia puntajes más elevados. Respecto a la asimetría, ésta se presenta en forma positiva en los todos los estratos socioeconómicos, siendo más acentuada en el NSE medio con un 1,81. Asimismo, se evidencia que tanto para los NSE medio y bajo existe una agrupación de sus puntajes en torno a valores centrales (Mediana: 1,20 para ambos grupos). Por último, el NSE alto es aquel que presenta los puntajes más elevados para la dimensión “Proporcionalidad” en el grupo de las mujeres (valor máximo alcanzado 4,0).

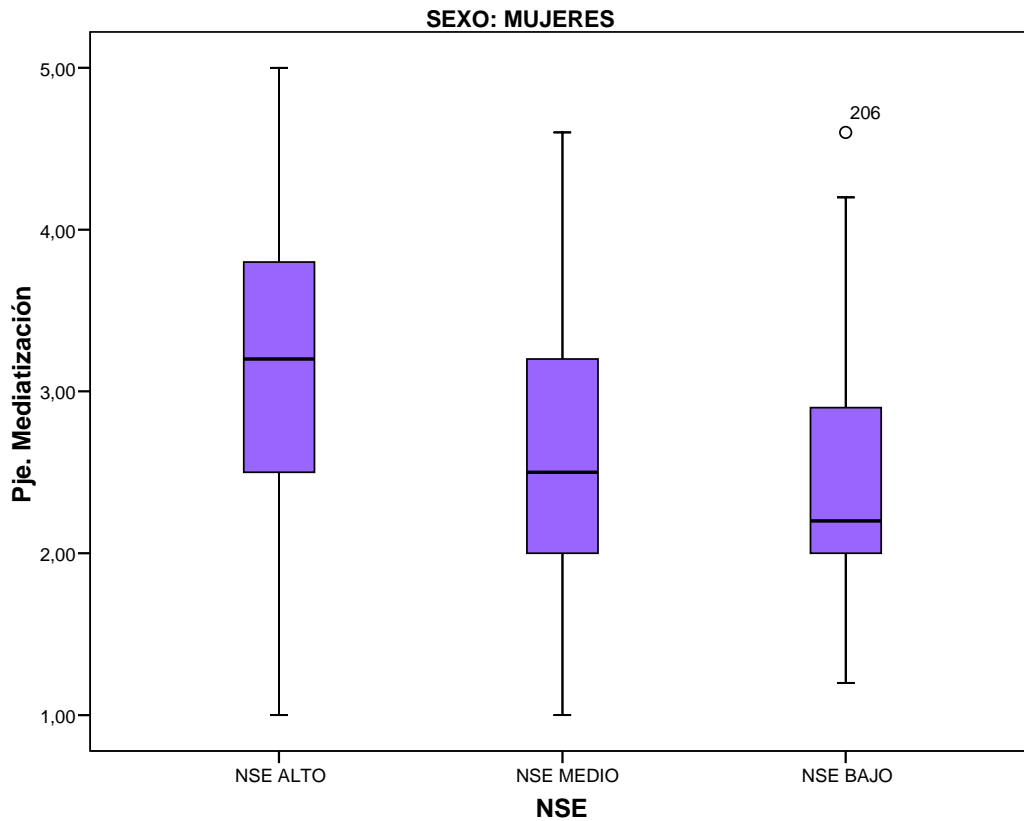
- **Tabla V. 22: dimensión Mediatización para el grupo de mujeres, según NSE.**

**Descriptivos<sup>a</sup>**

NSE		Estadístico	
Pje. Mediatización	NSE ALTO	Media	3,1053
		Mediana	3,2000
		Desv. típ.	,96694
		Mínimo	1,00
		Máximo	5,00
		Rango	4,00
		Amplitud intercuartil	1,60
		Asimetría	-,282
		Curtosis	,114
			NSE MEDIO
Mediana	2,5000		
Desv. típ.	,89527		
Mínimo	1,00		
Máximo	4,60		
Rango	3,60		
Amplitud intercuartil	1,20		
Asimetría	,627		
Curtosis	-,175		
	NSE BAJO		
		Mediana	2,2000
		Desv. típ.	,73123
		Mínimo	1,20
		Máximo	4,60
		Rango	3,40
		Amplitud intercuartil	,95
		Asimetría	,954
		Curtosis	1,125

a. SEXO = Femenino

- **Gráfico V. 27: dimensión Mediatización para el grupo de mujeres, según NSE.**



Según lo que se aprecia tanto en la tabla como en el gráfico nº 27 para la dimensión “*Mediatización*”, es posible destacar que el grupo de las mujeres presenta una mayor dispersión de los datos en el NSE alto (desv. est. 0,96 y amplitud intercuartil 1,60) en comparación con la clase media (desv. est. 0,89 y amplitud intercuartil 1,20) y baja (desv. est. 0,73 y amplitud intercuartil 0,95). De acuerdo a los valores de asimetría; el nivel socioeconómico alto evidencia una asimetría negativa (-0,282), en contraste con los valores positivos de la asimetría en los restantes estratos.

Además, la altura de la media y mediana en el NSE alto es la más elevada (media 3,10 y mediana 3,20), lo que evidencia que este estrato presenta la mayor cantidad de personas en valores medios para la escala “*Mediatización*”. Asimismo, las mujeres de la clase alta son las que alcanzan el puntaje máximo, con 5,0 puntos para la dimensión en estudio.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio, se pueden destacar una serie de inferencias respecto a la percepción que tienen los ciudadanos de la comuna de Viña del Mar en torno a la asociación existente entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana; dicha vinculación fue operacionalizada en diversas dimensiones que apuntan a aprehender de manera integrada esta relación. Estas escalas fueron las siguientes: *Proporcionalidad, Territorialidad, Mediatización, Recursos Humanos y Satisfacción Ciudadana*.

A continuación, se dan a conocer en primer lugar los resultados generales por dimensiones, de acuerdo a la cantidad total de personas que participó en el estudio. Luego, se procede a analizar la información de cada escala de manera desagregada, es decir, atendiendo a las variables sociodemográficas consideradas como relevantes para esta investigación. La primera a abordar en este apartado, es la variable sexo, para luego proseguir con la exposición de la información obtenida según el criterio de nivel socioeconómico (alto, medio y bajo).

De esta manera, para los resultados generales por dimensión, se puede establecer que la gran mayoría de las personas encuestadas (86,47%) percibe que las condenas aplicadas a los delincuentes no son proporcionales a los delitos imputados y que el poder judicial no resguarda de igual manera los derechos de víctimas y victimarios, sino que favorece a un grupo en particular.

Por otro lado, un 40,8% de los participantes considera que los alcances de la reforma procesal, en materia de seguridad ciudadana, se extienden a la totalidad del territorio nacional. Sin embargo, existe un porcentaje cercano al anterior (36,78%) que se muestra indeciso respecto a dicha temática.

En cuanto al tratamiento que los medios de comunicación realizan del fenómeno delictual nacional y a la influencia que éste tiene sobre el temor de la ciudadanía, el 49,05% de la muestra total de sujetos expresa que los noticieros reflejan la realidad criminal del país. A pesar de esto, la cantidad de personas que comparte la idea contraria también es considerable, ya que el 33,02% cree que los medios de información exageran la situación delictual que presenta la nación.

Referente a otra temática relevante para dar cuenta de la relación existente entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana, cabe destacar que el 40,95% de los participantes de esta investigación se manifiesta indeciso respecto a la influencia que el nuevo personal de justicia ha ejercido sobre el operar del régimen penal, en materia de seguridad ciudadana. Seguidamente, con una pequeña diferencia porcentual (37,39%) los encuestados sostienen que los nuevos actores jurídicos han pasado inadvertidos en esta temática, es decir, no han impactado en el funcionamiento del actual sistema de justicia.

Finalmente, es posible advertir que el 37,7% de las personas expresan sentirse insatisfechos con el actual sistema de enjuiciamiento criminal en cuanto al desempeño que ha tenido éste en el manejo de la delincuencia, siendo esta tendencia de respuesta la más sobresaliente. Sin embargo, se ha de precisar que la cantidad de individuos que se encuentra en torno a la idea contraria es similar (con un 31,03%), al igual que las que se muestran indecisas (31,25%), lo que permite inferir que no existen diferencias porcentuales marcadas entre las distintas categorías de respuesta, sino más bien la opinión de los participantes es relativamente equitativa.

Respecto al análisis de los resultados por dimensiones, atendiendo a las variables sociodemográficas de estudio, se concluye lo siguiente para la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”, según sexo:

En primer lugar para la dimensión *Proporcionalidad*, existe una discrepancia entre mujeres y hombres en torno al equilibrio del sistema penal en la protección de derechos

de víctimas y victimarios, y en la asignación de condenas criminales. En concreto, mientras las mujeres de Viña del Mar consideran mayoritariamente un desequilibrio del régimen de enjuiciamiento criminal en estos aspectos (55,4%), los hombres tienden a manifestar opiniones polares respecto a la temática en cuestión, ya que coexisten dos grupos con igual porcentaje (42,3%) que a pesar de ello, perciben distintamente; es decir, uno concibe que el actual sistema punitivo opera de manera injusta respecto al resguardo de derechos de víctimas e imputados y a la aplicación de sanciones, y el otro grupo de varones considera lo contrario.

Por otro lado, en cuanto a la dimensión *Territorialidad*, tanto hombres como mujeres tienden a percibir que el impacto generado por la reforma procesal penal en materia de seguridad ciudadana se circunscribe a la totalidad del país (53,2% y 51,2%, respectivamente). En otras palabras, la mayoría de las personas de ambos grupos, opina que las repercusiones de la reforma penal en esta materia, no se encuadran sólo a territorios específicos (ciudades, provincias, etc.) si no más bien a todo el país.

Respecto a la dimensión *Mediatización*, es conveniente precisar que existe una diferencia entre la percepción de mujeres y hombres en torno a la medida en que los medios de comunicación dramatizan o reflejan la situación delictual del país, interviniendo esto en la evaluación que hacen sobre el actual sistema penal en materia de seguridad ciudadana. Específicamente, mientras la mayoría de las mujeres percibe que los medios de comunicación reflejan el escenario delictual actual (44,6%), los hombres manifiestan en proporciones similares, tanto una indecisión al respecto con un 38,7%, como la idea de que las noticias exageran la temática delictual (35,1%). Por lo tanto, aún cuando existen diferencias entre ambos grupos, en el caso de los hombres no se presentan marcadas variaciones porcentuales en su distribución intra – grupo; es decir, aunque la mayoría de éstos no tiene una postura clara respecto a cómo creen que los medios de comunicación tratan el fenómeno de la delincuencia, la cantidad de varones que se ubica en las

categorías restantes no es considerablemente superior (alto: 35,1% y bajo: 26,1%) en comparación al primero.

En relación a la dimensión *Recursos Humanos*, se puede establecer una uniformidad en la percepción de hombres y mujeres referente a la influencia que ha tenido la incorporación de nuevo personal de justicia (fiscales, defensores públicos y jueces de garantía) sobre el desempeño del sistema de enjuiciamiento criminal, en materia de seguridad ciudadana. En este sentido, tanto los hombres como las mujeres de la comuna de Viña del Mar se muestran indecisos respecto a la incidencia de tales actores jurídicos en el devenir de la justicia chilena (40,5% y 42,1%, respectivamente). Seguidamente, ambas colectividades también perciben que la incorporación del nuevo personal judicial ha pasado inadvertido, es decir no ha tenido mayores repercusiones en el accionar del actual régimen penal, en cuanto a la temática de seguridad ciudadana se refiere (hombres 34,2% y mujeres 33,1%).

Por último, concerniente a la dimensión *Satisfacción Ciudadana*, hombres y mujeres manifiestan en una mayor proporción, sentirse insatisfechos con el desempeño del actual sistema de enjuiciamiento criminal, en materia de seguridad ciudadana. Ahora bien, mientras las mujeres declaran una mayor disconformidad que los hombres (44,6% de éstas y un 37,8% de éstos), también se diferencian en el grado de indeterminación que exhiben respecto a dicha temática; así, los varones (33,3%), a diferencia de las mujeres (23,1%), presentan como segunda posición, estar más conformes que indecisos en torno al operar del nuevo régimen.

En cuanto a los resultados por dimensiones, según nivel socioeconómico, se puede señalar lo siguiente:

Para la escala *Proporcionalidad*, cabe precisar que existe una discrepancia entre las percepciones que tienen los diferentes niveles socioeconómicos respecto al equilibrio del sistema de enjuiciamiento criminal en la protección de derechos de víctimas y

victimarios, y en la asignación de condenas. Específicamente, los contrastes más significativos se evidencian al comparar la percepción de los estratos medio y bajo, con el nivel socioeconómico alto. Puesto que, los primeros niveles perciben que el régimen penal chileno resguarda los derechos de un grupo en particular y no es imparcial en la aplicación de penas (clase media: 50,5% y clase baja: 60,5%), a diferencia de lo que opina el 71,4% de las personas del NSE alto, quienes consideran que con la nueva justicia hay un equilibrio en dichos aspectos. Asimismo, es importante resaltar el escaso grado de indecisión que genera la escala Proporcionalidad en todos los estratos socioeconómicos. (alto: 11,4%; medio: 18,0% y bajo: 20,9%).

Por su parte, en la dimensión *Territorialidad* las personas de los diferentes niveles socioeconómicos coinciden en su percepción respecto a los alcances geográficos del impacto de la reforma procesal en materia de seguridad ciudadana. En concreto, los tres grupos manifiestan que las repercusiones del actual sistema de enjuiciamiento criminal no se encuadran a territorios específicos (ciudades, regiones, etc.) si no más bien que éstas se extienden a todo el país (alto: 54,3%; medio: 43,2% y bajo: 62,8%). Sin embargo, esta tendencia no es tan notoria para el estrato socioeconómico medio, el cual manifiesta en menor medida la idea expuesta, mostrándose más indecisos en relación a esta temática (29,7%).

Para la dimensión *Mediatización*, es posible señalar que en los tres niveles socioeconómicos existen distintas posturas, ya que mientras la mayoría de las personas del estrato alto manifiestan que los medios de comunicación exageran la situación delictual (con un 62,9%); el NSE bajo expresa mayoritariamente lo contrario, esto es, que los noticiarios reflejan la problemática delictual nacional (con un 47,7%). Por otra parte, si bien un 35,1% de las personas del NSE medio tiende a creer que los noticiarios dramatizan el fenómeno de la delincuencia, coexiste una distribución un tanto equivalente en los tres rangos de respuesta (medio 33,3% y bajo 31,5%).

Referente a la dimensión *Recursos Humanos* prevalece en los tres niveles socioeconómicos una indeterminación o indecisión respecto a la incidencia que la incorporación de nuevo personal de justicia (fiscales, defensores públicos y jueces de garantía) ha ejercido sobre el actual operar del sistema de enjuiciamiento criminal (NSE alto 48,6%; NSE medio 41,4% y NSE bajo 38,4%), siendo ésta más evidente para la clase alta. Además, es preciso consignar que si bien la mayoría de las personas de los estratos alto y medio expresan una indecisión en torno a la influencia de los actores jurídicos, también existe una cantidad importante de éstas que percibe que el nuevo personal no ha afectado el desempeño del régimen penal en materia de seguridad ciudadana (37,1% y 36,0%, respectivamente). En cambio, para el NSE bajo, en segundo lugar, se destacan las personas que piensan lo contrario, es decir, que dicho personal ha influido en la evaluación de la nueva justicia en términos de control delictual.

Finalmente, para la dimensión *Satisfacción Ciudadana*, se evidenciaron posiciones distintas entre los estratos socioeconómicos respecto al grado de conformidad que generan las normativas y procedimientos del actual sistema judicial, y en cómo este operar repercute en la sensación de seguridad de la ciudadanía. Específicamente, mientras la mayoría de las personas de la clase media y baja se sienten insatisfechos con el desempeño de la justicia chilena (37,8% y 46,5%, respectivamente), el 42,9% de los individuos del estrato socioeconómico alto manifiestan indecisión referente al accionar de la nueva justicia chilena, seguida por una disconformidad con el nuevo régimen en materia de seguridad ciudadana (40,0%) y, finalmente, expresan con un 17,1% sentirse satisfechos en torno a la temática recién mencionada.

En síntesis, es posible inferir del análisis por dimensiones, que existen similitudes y diferencias al interior de los grupos y también entre éstos. Lo que permite, configurar perfiles que dan cuenta de manera más integrada de los resultados encontrados en esta investigación.

A continuación, se presentan específicamente seis perfiles elaborados en base a las escalas que mostraron diferencias estadísticamente significativas al cruzar las variables sociodemográficas de sexo y nivel socioeconómico. Éstas, para el caso de los hombres, según nivel socioeconómico, corresponden a las dimensiones de *Proporcionalidad*, *Territorialidad*, *Mediatización*, *Recursos Humanos* y *Satisfacción Ciudadana*. En cambio, para el grupo de las mujeres, según nivel socioeconómico, las escalas que mostraron diferencias estadísticamente significativas fueron *Proporcionalidad* y *Mediatización*.

- **Hombres de nivel socioeconómico alto**

Este grupo percibe que el actual sistema de justicia chileno resguarda los derechos tanto de víctimas como de victimarios, y considera que las penas aplicadas a los delincuentes son justas y equitativas. Asimismo, las personas de este colectivo creen que los medios de comunicación exageran la situación delictual del país, influyendo esto en la sensación de seguridad de la ciudadanía.

Por otro lado, los hombres de la clase alta se muestran indecisos, respecto al impacto geográfico que ha tenido la reforma procesal penal y a la influencia que le otorgan a los nuevos profesionales jurídicos sobre el actuar del sistema de enjuiciamiento criminal, en materia de seguridad ciudadana. Por último, no se manifiestan ni satisfechos, ni disconformes con el desempeño que el actual sistema penal ha tenido en el control de la delincuencia, es decir, los varones de este estrato, se muestran indecisos ante dicha evaluación de desempeño en esta materia.

- **Hombres de nivel socioeconómico medio**

Los hombres del estrato socioeconómico medio perciben que el sistema de enjuiciamiento criminal no sanciona justamente los delitos cometidos por los criminales, y además, no protege por igual los derechos de víctimas e imputados. También los varones del NSE medio opinan que los fiscales, defensores públicos y jueces de garantía impactaron en los resultados que el actual sistema procesal chileno ha tenido sobre el control de la delincuencia nacional.

En lo que concierne al tratamiento que los medios de comunicación realizan de la delincuencia, es posible apreciar que los hombres pertenecientes a este estrato, manifiestan que los noticieros sobredimensionan la realidad criminal del país y por ende el temor de la gente.

Respecto a los alcances geográficos de la reforma procesal penal en materia de seguridad ciudadana y al grado de satisfacción con el operar del actual sistema penal, se muestran indecisos, esto es, no se inclinan hacia ninguna respuesta en específico.

- **Hombres de nivel socioeconómico bajo**

Los varones de la clase baja manifiestan marcadamente que el sistema judicial resguarda los derechos de un grupo en particular y condena de manera injusta los actos criminales. Por otro lado, perciben que la cobertura y el tratamiento que realizan los medios de comunicación de la temática delictual refleja lo que acontece en el país en dicho aspecto.

Respecto a la influencia del sistema penal en determinados sectores geográficos del país, en materia de seguridad ciudadana, este grupo percibe que dicho impacto se extiende a la totalidad del territorio nacional, sin privilegio hacia determinadas comunas

del país. Además, opinan que el nuevo personal de justicia sí ha tenido una incidencia en el operar del sistema de enjuiciamiento criminal chileno en temáticas delictuales. Sin embargo, refieren sentirse insatisfechos con las normativas y procedimientos implementados por el sistema de justicia respecto al control delictual.

- **Mujeres de nivel socioeconómico alto**

Para el caso de las mujeres del estrato socioeconómico alto, éstas consideran que el actual sistema penal no resguarda de igual manera los derechos de víctimas y victimarios, si no que más bien se inclina hacia un lado de la balanza. Asimismo, creen que las sanciones que se aplican a los diferentes delitos acontecidos se caracterizan por ser injustas o poco proporcionales.

Además, este grupo manifiesta una indecisión respecto al tipo de tratamiento que los medios de comunicación realizan de la realidad delictual nacional.

- **Mujeres de nivel socioeconómico medio**

Las mujeres pertenecientes al nivel socioeconómico medio perciben que el sistema de justicia chileno opera de manera desequilibrada en cuanto a la administración de garantía de los derechos tanto de víctimas como de victimarios, además de no condenar justamente los delitos que se le presentan.

Respecto al tratamiento que los medios de información nacionales realizan del fenómeno delictual, se observa que las mujeres consideran que los noticieros chilenos presentan en forma certera lo acontecido en materia de delincuencia, lo que incide en la sensación de seguridad de la ciudadanía.

- **Mujeres de nivel socioeconómico bajo**

Éstas perciben una inequidad en el proceder de la justicia respecto de la protección de derechos para ambas partes de un juicio (víctimas e imputados) y en la aplicación de condenas. Además, este grupo de mujeres considera que los medios de comunicación del país reflejan la realidad delictiva, incidiendo esta situación en la sensación de seguridad de los receptores de aquella información.

De esta manera, es posible concluir en base a la descripciones realizadas en torno a las percepciones del colectivo estudiado, que algunas opiniones son notoriamente más heterogéneas en determinadas dimensiones (lo que se corrobora si se atiende al coeficiente de variación calculado para las escala que presentan diferencias estadísticamente significativa). Además, se evidencia que las apreciaciones manifestadas por los sujetos, se ven influidas por las variables sociodemográficas consideradas en esta investigación. Así, a modo de ejemplo, la escala proporcionalidad es la que presenta mayor heterogeneidad en las respuestas entregadas por los encuestados, si se han de comparar los resultados obtenidos para ésta, según sexo, NSE y cruce de ambas variables. Por otro lado, es posible consignar una propensión a manifestar indecisión respecto a una escala en particular, a saber: Recursos Humanos, la cual merece atención debido a su alto porcentaje de no poder revelar una postura clara frente a la influencia del nuevo personal de justicia respecto de la temática de la delincuencia.

Por lo tanto, se desprende del análisis general, que tanto el sexo como el nivel socioeconómico, son factores claves en la percepción que las personas tienen en torno a la relación en estudio, a saber, la existente entre Reforma procesal Penal y Seguridad Ciudadana. Por último, el hecho de que se aprecien variaciones importantes respecto al grado de homogeneidad en las opiniones declaradas por los individuos encuestados en

torno a esta temática, puede también estar dando cuenta del momento histórico y contextual en el que se esta llevando a cabo la presente investigación, pues a pesar de que la Reforma Procesal Penal se encuentra vigente en la quinta región desde el año 2003, este nuevo proceso de enjuiciamiento criminal es una política estatal de largo alcance, motivo por el cual la evaluación de sus logros obtenidos, sigue siendo materia de estudio e interés tanto de los medios de comunicación como de la ciudadanía en general, lo que claramente da luces de la importancia del alcance de este trabajo investigativo.

## CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN

A través de esta investigación, se intentó dar cuenta de la relación existente entre dos grandes temas de contingencia nacional. El primero de ellos, la Reforma Procesal Penal, entendida como uno de los procesos de modernización en la administración de justicia más relevante implementado hasta ahora en el país, y el segundo, la Seguridad Ciudadana, materia ineludible en el escenario actual, caracterizado por una sociedad en la que impera la violencia, la inseguridad y el temor permanente “a otros”, producto del debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y finalmente, de la noción misma de orden. Ahora bien, la asociación entre ambos tópicos, se fundamenta en el hecho de que la mayoría de los chilenos suele asociar espontáneamente inseguridad con delincuencia, siendo ésta una de las preocupaciones principales de los ciudadanos. Frente a esto, es la justicia la que ha de pronunciarse y atender a las constantes demandas de seguridad por parte de las personas, ya que una de sus funciones cardinales es el control de la criminalidad.

Así, el presente estudio adquiere un valor especial, el cual radica como se dijo anteriormente, en el momento particular o contextual de su ejecución, puesto que a tres años de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en todo el territorio nacional, actualmente la opinión pública le exige a ésta que se responsabilice y rinda cuentas de sus logros obtenidos específicamente en materia de seguridad ciudadana.

Respecto a los resultados encontrados en esta investigación, según las variables sociodemográficas de sexo y nivel socioeconómico, y atendiendo específicamente a las relaciones estadísticamente significativas encontradas para éstas, es posible consignar lo siguiente:

Al comparar las medias entre los grupos según sexo, se desprende que existen diferencias estadísticamente significativas para las escalas de Proporcionalidad,

Mediatización y Satisfacción Ciudadana. Mientras que del análisis de varianza de los grupos según NSE, sólo las escalas de Proporcionalidad y Mediatización presentan diferencias estadísticamente significativas.

Por lo tanto, resulta interesante a la luz de estos resultados, señalar que dichas dimensiones (Proporcionalidad, Mediatización y Satisfacción Ciudadana) coincidentemente, se vinculan a los temas que hoy por hoy se constituyen como los aspectos más controversiales de la relación en estudio (a juicio de los investigadores de este trabajo), ya que si se atiende al escenario nacional, se puede observar en primer lugar, que precisamente entre los puntos más cuestionados del nuevo sistema penal, se encuentra el hecho de ser un proceso garantista, lo que para algunos es más bien catalogado como un proceso que otorga “excesiva garantías” a los imputados. En segundo término, el poder que los medios de comunicación ejercen sobre ámbitos de interés público, ha sido también foco de interés y discusión, puesto que se dice que los medios informativos ofrecen una visión deformada de la realidad delictiva de un país. Finalmente, el tercer aspecto a resaltar entre estos puntos de convergencia, se relaciona con el grado de conformidad y confianza que manifiesta la ciudadanía ante el desempeño de este proceso de modernización de justicia. Pues, las personas si bien reconocen los avances en el sistema de justicia, siguen demandando públicamente mayor eficiencia de éste en materia de control criminal. Todo lo anterior inevitablemente incide en el sentimiento colectivo de inseguridad que impera en la nación.

Ahora bien, si se abordan de manera específica los resultados obtenidos para cada escala significativa, se debe señalar lo siguiente: respecto a la dimensión Proporcionalidad según sexo, tanto hombres como mujeres consideran que el nuevo régimen penal no resguarda de manera igualitaria los derechos de víctimas y victimarios, como tampoco aplica sanciones acorde a los delitos imputados. Sin embargo, las mujeres manifiestan una postura más uniforme en cuanto a la percepción de desequilibrio entre los

derechos de víctimas y victimarios, en comparación a los varones; lo que se puede traducir en que éstas se sienten más inseguras frente al funcionamiento del actual sistema de enjuiciamiento criminal en esta materia. Dicho resultado es coincidente con los antecedentes que otorgan estudios nacionales e internacionales, los cuales expresan que las mujeres presentan mayores índices de temor frente al delito, hecho que explica –en parte- la desfavorable opinión que tiene este grupo. Asimismo, que los hombres sientan menor temor de ser víctimas de un delito concuerda con que sus respuestas presenten un mayor espectro de posibilidades, es decir no muestren una alta concentración de respuestas en relación al desequilibrio como las mujeres.

Asimismo, cuando se analizan los resultados obtenidos para esta escala, según NSE, queda de manifiesto que los estratos socioeconómicos medio y bajo, perciben que el nuevo régimen penal resguarda los derechos o garantías de un grupo en particular y no es imparcial en la aplicación de penas, siendo esta creencia más acentuada para los individuos del estrato bajo, quienes presentan mayor similitud en sus respuestas, en comparación a las demás clases. Lo anterior, se ajusta al hecho de que este grupo socioeconómico exhibe los niveles más altos de temor ante la delincuencia (inseguridad) y consecuentemente, demandan políticas de mayor control y represión (“mano dura”). Sin embargo, contrariamente, la clase alta considera que existe un equilibrio en la protección de derechos de víctimas e imputados y en la asignación de condenas.

De esta manera, los resultados encontrados por nivel socioeconómico, concuerdan con estudios anteriores, que aluden a que existe una fuerte demanda de la población por otorgar más protección a través de políticas de mayor control y represión de la delincuencia, no obstante, para los sectores altos es más acentuada la solicitud por medidas asociadas a la prevención y rehabilitación.

En consecuencia, es posible consignar que se presentó un sesgo socioeconómico en relación a la percepción que tienen los residentes de la comuna de Viña del Mar en

torno al desequilibrio en la protección de derechos de víctimas y victimarios, y en la aplicación de sanciones a las conductas criminales.

Por consiguiente, los hallazgos resultantes para esta dimensión son bastante interesantes, ya que en términos generales se observa una marcada tendencia a percibir un desequilibrio en este aspecto de la reforma de justicia chilena. Lo que es apoyado por la literatura referente al tema, en la cual, como ya se dijo, la interpretación de desequilibrio se asocia más bien al rótulo de “excesivo garantismo”. Esto, debido a que la Reforma Procesal Penal es una justicia de garantía, pues uno de sus objetivos fundamentales, es resguardar las garantías individuales y derechos constitucionales de todas las personas (tengan éstas el rol de víctimas o victimarios en el proceso) lo que es propio de un Estado de Derecho. Sin embargo, lo que se considera como un aspecto propio del “debido proceso”, es más bien catalogado por muchos ciudadanos, como un “excesivo garantismo” del resguardo de derechos de sólo una de las partes involucradas, a saber, los imputados (a lo que alude la interpretación de la dimensión proporcionalidad como desequilibrio). Esto, además de generar en la población un tema de debate, ha sido percibido por las personas como una consecuencia de la implementación de la reforma procesal penal, donde al parecer el delincuente importa más que la víctima. Por ende, el nuevo sistema judicial se ha visto deslegitimizado por la opinión pública, la cual tiende a reaccionar exigiendo prisión preventiva y penas de cárcel ante cualquier delito.

Además, en el último tiempo, esta percepción de excesivo garantismo del nuevo proceso de administración de justicia, ha estado en la crítica pública, tal como figura en diversas publicaciones que abordan la opinión que tiene la ciudadanía respecto a este tema, lo que además ha sido foco de atención de los medios de comunicación, ya que éstos han dado cuenta del desconcierto e indignación que expresan los individuos por las decisiones de algunos tribunales de otorgar libertad provisional a los presuntos responsables de delitos que son percibidos como graves y que incluso han significado la

fuga de algunos delincuentes. Este punto, es decir el rol o influencia que los medios de comunicación tienen sobre la percepción de delincuencia es lo que se abordará a continuación, especialmente, tomando en cuenta que, como lo señala un estudio realizado por el Centro Nacional de Televisión (2006), durante estos últimos años la cobertura mediática ha estado volcada hacia el contexto delictivo del país, donde la seguridad ciudadana asociada a la delincuencia es la temática con mayor cobertura televisiva. Referente a este eje temático, al cual usualmente se le ha asociado una influencia sobre la percepción de delincuencia, se destaca que el conglomerado de mujeres participantes en la investigación, manifestó que los medios de información no exageran el escenario delictual del país, sino que más bien muestran la realidad de éste. En tanto, los varones mostraron una tendencia a la indeterminación respecto al tratamiento noticioso que los medios de comunicación realizan de la problemática delictual y en segundo lugar, expresaron la noción de que los canales informativos exageran la situación de criminalidad actual, incidiendo de esta forma sobre la evaluación de los ciudadanos respecto al fenómeno delictual del país.

Lo esbozado anteriormente, permite inferir que el grupo de las mujeres manifiesta mayores niveles de inseguridad frente a las temáticas delictuales expuestas por los medios de comunicación, ya que al considerar el escenario delictual tal como lo presentan las noticias, deberían sentir mayores niveles de temor al respecto, a diferencia de lo que ocurre con los hombres, quienes no muestran una postura clara o simplemente, perciben en segunda posición, que los medios informativos hacen alusión a una delincuencia sobredimensionada.

Por otro lado, y de acuerdo a la diferencia por estratos socioeconómicos, se destaca que las personas pertenecientes al nivel socioeconómico alto perciben que los medios de comunicación exageran la realidad delictual del país, mientras que los individuos que pertenecen a los estratos más bajos aprecian que los noticieros reflejan

una realidad ineludible de la delincuencia, hecho que se relaciona con la conclusión de investigaciones anteriores que mencionan que este estrato socioeconómico posee una experiencia más directa y cercana con la delincuencia, por lo que presenta una mayor demanda por realzar públicamente el problema delictual (Allende, 2004). En cambio, lo que se concluye para las personas de clase alta, se asocia a que éstos no creen en todo lo que la televisión expone, sino que sólo capturan aquella información que consideran verídica, dejando de lado lo que consideran sensacionalismo respecto a las temáticas delictivas del país, y a la vez, estudios nacionales refieren que este grupo estima que la televisión dedica demasiado tiempo a los hechos delictuales y que tiende a dramatizarlos.

Referente a la evaluación que se realiza sobre el desempeño del actual sistema penal en materia de seguridad ciudadana, hombres y mujeres exhibieron un comportamiento de respuesta similar, ya que ambos grupos se mostraron insatisfechos respecto al operar del sistema de enjuiciamiento criminal en el contexto de la seguridad ciudadana. Sin embargo, para el caso de las mujeres, se observó que éstas se inclinaron hacia la insatisfacción con las normativas y procedimientos del sistema judicial en mayor medida. Esto es, valoraron negativamente el desempeño del actual sistema penal chileno en materia de control y prevención de la delincuencia. Lo recién expuesto se relaciona con el hecho de que a mayor temor, peor es la evaluación que se hace de las instituciones del sistema de justicia criminal; por ende, si las mujeres son el grupo que presenta mayor sensación de inseguridad (temor), mayor es el descrédito que realizaron respecto al desempeño del poder judicial en materia de control delictual.

Como se desprende del análisis anterior, es posible distinguir resultados que coinciden con la literatura existente en esta materia.

En línea con investigaciones anteriores, se destaca que la gran mayoría de los participantes del estudio refirieron que el actual sistema de enjuiciamiento criminal se destaca por proteger de manera desigual los derechos de víctimas y victimarios, y

además por aplicar sanciones poco proporcionales al delito cometido. Esta percepción ciudadana está respaldada por un indicador objetivo, a saber, la cantidad de condenas versus las tasas de denuncia. Es así como, el Instituto de Libertad y Desarrollo consignó en su informe político nº 91 (*Delincuencia 1990-2005: Evaluación crítica y Propuestas, 2005*) que mientras las tasas de denuncia de los delitos de mayor connotación social (DMCS<sup>1</sup>) han aumentado considerablemente durante la última década, al igual que las aprehensiones realizados por Carabineros, las tasas de condena han disminuido en un 32%. Lo cual contribuye a que la ciudadanía crea que los delincuentes cometen sus crímenes en la más absoluta impunidad o que el castigo que reciben por cometer algún acto ilícito es mínimo; lo que se traduce en un aumento de la sensación de inseguridad de las personas.

Otro hallazgo coincidente con los estudios nacionales existentes sobre el tema, da cuenta de que la percepción de seguridad de la gente varía según el ámbito geográfico sobre el cual se la sitúa, ya que por ejemplo los encuestados tendieron a evaluar más negativamente la situación delictual de la totalidad del país, que la acontecida en entornos más cercanos (comuna, ciudad, barrio, etc.). Esta variación fue precisada también en el estudio de Mohor y Covarrubias (2006), en donde se evidenció que las personas percibían mayor inseguridad en espacios lejanos (el país) que en aquellos en los que se desenvolvían cotidianamente. Además, para el caso particular de Chile, se resalta el hecho de que esta disparidad porcentual esté asociada al proceso de reforma al sistema penal, producto de su implementación gradual en todo el territorio nacional.

Por otro lado, una variable que tanto investigaciones nacionales, como internacionales, han asociado como influyente sobre la construcción de la sensación de inseguridad de las personas son los llamados medios de comunicación de masas. Así, la

---

<sup>1</sup> Estos son: violación, homicidio, hurto, robo con fuerza, robo con violencia, robo por sorpresa, robo con intimidación y lesiones.

cantidad de información, como el tratamiento del contenido noticioso, evidencia que los telespectadores son bombardeados con información de inseguridades múltiples, con bastante presencia de las víctimas, pero con una baja cobertura de las medidas públicas tomadas al respecto (Dastres y otros, 2005). De esta manera, se entiende que la mayoría de los participantes de nuestro estudio hayan expresado que los medios de comunicación nacionales reflejan la realidad delictual presente en el país, ya que tomando en cuenta que el 40% de las noticias de alta importancia emitidas por la televisión abierta versan sobre temas de seguridad ciudadana, la percepción de la gente se configura en torno a la idea de que los hechos delictuales son parte del día a día de la sociedad chilena.

Por otro lado, en cuanto a los descubrimientos novedosos de la presente investigación, se puede resaltar el hecho de que la mayoría de los participantes se mostró indecisa frente a la incidencia que los nuevos actores jurídicos (fiscales, defensores públicos y jueces de garantía) han tenido sobre el operar del actual régimen penal en términos de control delictual. Asimismo, un porcentaje importante de personas consideró que el nuevo personal ha pasado inadvertido para ellos, es decir que no ha afectado el desempeño del sistema de justicia en materia de seguridad ciudadana. Este hallazgo se puede relacionar con el establecido por uno de los expertos convocado a la mesa redonda de *“Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal”* (Octubre 2006), quien refirió que el nuevo sistema judicial no ha transmitido una política comunicacional adecuada, además de que los actores que son parte de ella no tienen claro de qué manera su trabajo contribuye a contrarrestar la inseguridad ciudadana. Según, Juan Enrique Vargas<sup>2</sup>, el mensaje del nuevo personal de justicia debería ser: *“Señoras y señores: yo estoy a cargo del tema, voy a solucionarles su problema, estoy aquí para eso, a mí me pagan por eso”*.

---

<sup>2</sup> Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

Otro eje temático a destacar, pues los resultados vinculados a éste, encuentran apoyo en publicaciones nacionales, es aquel que guarda relación con el grado de conformidad que los participantes del estudio evidenciaron respecto a las normativas y procedimientos del actual sistema judicial, y en cómo este operar repercute en la sensación de seguridad de la ciudadanía. Específicamente, como ya se mencionó, los encuestados manifestaron en su mayoría sentirse insatisfechos con el desempeño del actual régimen penal en materia de control delictual, pero además un porcentaje considerable de personas también se mostró indecisa en esta temática. Ambos resultados concuerdan con los datos arrojados por una publicación que aborda la percepción de los talquinos respecto a la reforma procesal penal, ésta fue realizada en el año 2006 por el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca, la que detalla que el 84% de las personas evalúa el desempeño de la Reforma Procesal Penal de regular a muy malo. Además, numerosas encuestas detectan que en América Latina en general y en especial en Chile, el poder judicial sufre un proceso de desprestigio, dado que se lo considera blando respecto a criminalidad y también por sospechas de corrupción entre sus funcionarios. Conjuntamente, los medios de comunicación han puesto en el ojo público la capacidad del Estado y de la justicia chilena para dar respuesta efectiva a los riesgos, amenazas o vulnerabilidades presentes en la sociedad.

Además, la evaluación negativa del poder punitivo está relacionada con una menor confianza por parte de los ciudadanos, ya que si se estima que el sistema judicial no tiene la capacidad para contener, enfrentar y prevenir la delincuencia, tampoco se tendrá confianza para denunciar los delitos de los cuales se fue víctima, y consecuentemente, se incrementará el temor de la ciudadanía ante la delincuencia.

En conclusión, es plausible destacar tras el análisis de los resultados generales obtenidos en esta investigación, que la muestra de estudio, conformada por los residentes de la comuna de Viña del Mar, comparte una serie de apreciaciones en torno a la relación

existente entre Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana, que en su conjunto permite caracterizar dicha vinculación. Lo anterior es posible de establecer dado que este colectivo, aparentemente, sostiene una imagen social en común respecto a la presunta responsabilidad que le atribuye al actual sistema judicial sobre el fenómeno de la seguridad ciudadana, esto producto de la influencia que el entorno social ejerce en sus creencias, actitudes y valores. Particularmente este aspecto es importante de considerar, dado que la conformación de la percepción social de un determinado conglomerado de individuos surge fundamentalmente a partir de las interacciones entre los miembros de un grupo; situación que muchas veces puede hacer que la gente omita información de carácter más objetivo.

De esta forma, se puede señalar a modo general, que los ciudadanos que conforman la muestra de estudio, sostienen una postura más bien crítica respecto a la relación entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana, en el sentido de que en las dimensiones que tienen mayor peso dentro de dicha asociación (según lo establecido por la literatura comparada y los análisis de confiabilidad efectuados), a saber: *Proporcionalidad, Mediatización y Satisfacción Ciudadana*, la opinión imperante de los encuestados es desfavorable. Esto es, el colectivo de estudio percibe que el poder judicial opera con un excesivo garantismo y que las penas aplicadas a los delincuentes no son proporcionales al daño cometido, por lo cual se cree que los criminales gozan de una cierta impunidad y que el sistema de justicia penal oficia de “puerta giratoria”, a través de la cual los delincuentes salen libres apenas entran por ella. Además, los medios de comunicación refuerzan esta percepción, ya que ponen en la palestra pública continuamente el problema de la delincuencia, brindándole una importancia central en la agenda informativa. Por último, la evaluación negativa que se realiza del sistema judicial conlleva una disminución de la confianza en las instituciones encargadas del control

delictual y, por ende, un aumento de la sensación de inseguridad de la población, lo que genera mayor demanda por políticas públicas más efectivas.

En suma, y atendiendo a todo lo anterior, se concluye que la deslegitimación del sistema judicial (escenario actual), contribuye al aumento de la percepción de vulnerabilidad de las víctimas, finalmente generando temor no sólo en éstas, sino en la totalidad de las personas, pues la sensación de inseguridad se transmite a su entorno cercano y va causando una sensación pública de que “estamos solos frente al crimen” y que el poder punitivo del Estado no está garantizando el bien público y el libre ejercicio de los derechos de todas las personas.

Finalmente, es pertinente reflexionar en torno a las limitaciones del presente trabajo investigativo. La primera de éstas, se relaciona con la no consideración de la variable sociodemográfica edad en el análisis de los resultados. Dicha decisión, obedeció únicamente a consideraciones temporales por parte de los investigadores, ya que en virtud del tiempo que se tenía para desarrollar el presente estudio, se tuvo que optar por acotarlo específicamente a las variables sociodemográficas de sexo y NSE. No obstante, resulta pertinente que sea abordada en estudios posteriores en relación a esta temática, ya que al igual que las variables sociodemográficas anteriormente mencionadas, es clave al momento de dar cuenta de las diferencias perceptivas que se dan en la muestra, respecto al problema de investigación.

Otra limitación del estudio, se vincula a lo sucedido con la dimensión Responsabilidad, la que inicialmente fue considerada en la construcción del cuestionario de “Seguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal”, atendiendo a su importancia para este estudio. Sin embargo, debido a la obtención de un bajo índice de confiabilidad para esta escala, fue eliminada. Tal determinación, permitió contar con un instrumento caracterizado por su confiabilidad y validez. Pese a esta dificultad, de igual manera se intentó abordar, puesto que se infirió que el eje de responsabilidad atraviesa todas las

dimensiones que dan cuenta de la relación existente entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana. Sin embargo, sería recomendable poder abordarle como escala independiente en otros estudios, dado su relevancia.

Respecto a las proyecciones o posibles líneas de esta investigación, se considera importante abordar la temática en estudio desde un metodología cualitativa, a fin de complementar los resultados obtenidos y profundizar en estos en su análisis, puesto que la percepción social de un determinado grupo de personas puede variar según las creencias, actitudes y valores imperantes en la sociedad de la cual forma parte. Es así como, se sugiere para futuros estudios ahondar sobre la relación existente entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana desde la representación simbólica de los ciudadanos, y además integrar otros ámbitos de mayor complejidad para dar cuenta de dicha asociación.

Por último, si bien, a partir de los resultados obtenidos por la presente investigación fue posible observar tendencias claras de respuestas en casi todas las dimensiones abordadas, menos, para la escala Recursos Humanos, la cual se caracterizó por respuestas de indecisión por parte de los encuestados en este aspecto. Esto, puede estar dando cuenta de una percepción en formación, razón por la cual, ahondar en ello, resulta de gran interés para futuras investigaciones, sobre todo porque dicha escala alude específicamente a uno de los aspectos novedosos de la reforma procesal penal, a saber, la incorporación de nuevo personal de justicia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Ajenjo, F. y Salazar F. (2006). Tercer Simposio Nacional de Investigación sobre violencia y delincuencia. Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica y la Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile.
- 2- Amon, J. (1993). Estadística para Psicólogos. Madrid: Ediciones Pirámide.
- 3- Allende, C (2004) El Peso del Temor a la delincuencia y sus factores determinantes en la población urbana chilena. Santiago, Chile.
- 4- Asch, S. (1955). Opinions and social pressure. Scientific American.
- 5- Azocar, M. y Undurraga, B. (2005). Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana: Análisis de Cuatro Indicadores. Documento de Trabajo ICSO, N°4 año 1.
- 6- Beck, U. (1998). La Sociedad del Riesgo. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- 7- Brunner, J. & Goodman, C. (1949) Value and need as Organizing Factors in Perception. New York: W.W. Norton
- 8- Canales, M. (2006). Metodologías de Investigación Social. Editorial Lom.
- 9- Caro, A. (2000) Análisis y Tratamiento de datos en SPSS. Editorial Playa Ancha, Valparaíso.
- 10- CEJA, (2005) Reformas Procesales Penales en América Latina: Resultados del proyecto de seguimiento. Editor Juan Enrique Vagas, Chile 2005
- 11- CEJA, (2006); en Mohor, A. y Covarrubias C. Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana: ¿Cuál es la relación? Instituto de Asuntos Públicos (INAP).
- 12- CEPAL, (1999). Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina: Diagnósticos y Políticas en los años Noventa. Serie Políticas Sociales N°32.

- 13- Chalom, M.; Leonard L.; Vanderschueren, F.; Vezina, C. (2001). Seguridad Ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Ediciones Sur.
- 14- Chiricos, T. & Padgett, M. (2000). Fear, TV News and The reality of crime.
- 15- CNTV, (2006). Seguridad Ciudadana en Noticieros de TV abierta. Departamento de Estudios Seguridad Ciudadana.
- 16- Comisión de Expertos Reforma Procesal Penal (2003). Documento de la comisión nombrada para revisar y evaluar la marcha y funcionamiento del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.
- 17- Dammert, L. y Lunecke, A. (2002). Victimización y Temor en Chile: Revisión Teórico-Empírico en Doce comunas del país. Centro de estudios de Seguridad Ciudadana. Editorial Andros, Santiago
- 18- De Elena, F. y Arama, C. (1965). Factores de la Percepción Social. Madrid: Ediciones Pirámide.
- 19- División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. (2004). Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile.
- 20- División de Seguridad Ciudadana, (2007). Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2007, comuna de Viña del Mar; Santiago.
- 21- Duce, M. (2005). El Ministerio Público en la Reforma Procesal Penal en América Latina: Visión General acerca del Estado de los Cambios. Editorial Palestra, Lima.
- 22- Duce, M. (1998). La Reforma Procesal Penal en Chile: ¿Buenas noticias para los derechos del imputado?

- 23- Echeverría, A. y Villaroel, M. (1991) La Percepción Social. En A. Echeverría (ed.) Psicología Social sociocognitiva. Bilbao: DDB
- 24- Frühling, H (2000). Impacto de la Reforma Procesal Penal en indicadores de Seguridad Ciudadana. Revista Electrónica Agenda Pública. Edición Año V/Nº 8.
- 25- Frühling, H y Sandoval L. (1997). Percepciones de inseguridad y realidad delictual en tres comunas populares de Santiago.
- 26- Fundación Paz Ciudadana, (2006) Mesa Redonda: "Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana". Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Santiago, Chile.
- 27- Greene, Pía. (2005). Delincuencia 1990 – 2005: Evaluación Crítica y Propuestas. Estudio realizado por Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- 28- Hofstede, G. (1980). Cultures Consequences: International Differences and Work Related Values. E.U.A.: Sage Publication.
- 29- INE, (2006). Encuesta Seguridad Ciudadana 2006. Informe diseño de la metodología muestral.
- 30- INE, (2003). Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior/INE, Departamento de Informaciones y Estudios, Santiago.
- 31- Informe Mundial de Desarrollo Humano (2000). Más Sociedad para Gobernar el Futuro. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile.
- 32- Informe Mundial de Desarrollo Humano (2005). Venciendo el temor: Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Costa Rica.

- 33- Informe Mundial de Desarrollo Humano (1994). "New Dimensions of Human Security". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile.
- 34- Informe Mundial de Desarrollo Humano. (1998). Paradojas de la Modernización: Seguridad Humana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile.
- 35- Jaramillo, M. (2004). Percepción Social. Madrid: Ediciones Pirámide.
- 36- León, J. y Gómez, T. (1998). Psicología Social. Orientaciones Teóricas y Ejercicios prácticos. Madrid: McGraw-Hill.
- 37- Méndez, R. y Baytelman A. (2007) Conferencia de Prensa: Índice Paz ciudadana- Adimark, Santiago.
- 38- Mertz, C. (2006). Las Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana en Chile. Revista Fundación Paz Ciudadana. Santiago.
- 39- Pantazis, C. (2000). Fear of crime, vulnerability and Poverty, Evidence from the British crime sumery. British Journal of criminology.
- 40- Salazar, J. y Montero, M. (2003). Psicología Social. México, Trillas.
- 41- Sampieri, R. (1991). Metodología de la Investigación. Ediciones: McGraw-Hill, México.
- 42- Sánchez, A. y Martínez, A. (1997). Manual de Prácticas de Percepción y Atención. Amarú Ediciones.
- 43- Torres, E. y De la Puente, P. (2001). Modelos internacionales y políticas públicas de seguridad ciudadana en Chile durante la última década. Revista Mad. Nº 4, Mayo. Departamento de Antropología Universidad de Chile.
- 44- Triandis, H. (1972). The Analysis of Subjective Culture. New York: Wiley

- 45- Tudela, P. (2001). Seguridad y Políticas Públicas. Revista Política y Estrategia. Academia Nacional de estudios Políticos y Estratégicos, Santiago. N° 83, Junio.
- 46- Tudela P. (2003). Conceptos y Orientaciones para Políticas de Seguridad Ciudadana, Centro de Investigación y Desarrollo Policial CIDEPOL. Chile.
- 47- Valdivia, C. (2006). La Reforma Procesal Penal: Ayer, hoy y mañana. Revista Fundación Paz Ciudadana.
- 48- Valdivieso, C. (1998). Percepción de la Delincuencia. Conceptos para la prevención y contención del delito. Fundación Paz Ciudadana
- 49- Vargas, G. (2000); en Mertz, C. (2006). Las Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana en Chile. Revista Fundación Paz Ciudadana. Santiago.
- 50- Vera, A. (2004). Transparencia y Reforma Procesal Penal en Chile. Fundación para el Debido Proceso Legal. México.
- 51- Waller, I. y Sansfacon, D. (2003). Análisis comparado de Políticas exitosas en materia de seguridad comunitaria. Centro Internacional para la Prevención del Crimen.
- 52- Waller y Welsh. (1998). Aplicación de las mejores prácticas de prevención del delito: tras comunidades globalmente más seguras. En: Cuadernos de Criminología N° 8.

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1:**  
**CUESTIONARIO**

Nº DE FOLIO	
-------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Sexo	Hombre:.....1	Mujer:.....2
Edad		

## INSTRUCCIONES

A continuación aparece una lista de 30 afirmaciones relacionadas con los últimos cambios en el sistema judicial chileno. Cada una de ellas tiene 5 alternativas de respuesta, de las cuales usted debe elegir y marcar con una “X” en el casillero correspondiente, aquella que represente mejor lo que USTED PIENSA. Agradecemos de antemano su valiosa cooperación. Le garantizamos la absoluta confidencialidad de la información aquí revelada, sólo con el propósito de utilizarse con fines investigativos.

OBSERVE EL SIGUIENTE EJEMPLO:

	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
El problema de la delincuencia en Chile se explica porque hay demasiada pobreza.			<b>X</b>		

Nº		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	La nueva justicia chilena se caracteriza por una excesiva “mano blanda” hacia los delincuentes.					
2	En general, los medios de comunicación (TV, radios, diarios) exageran la situación de la delincuencia.					
3	Gracias a la confianza que dan los trabajadores de justicia (fiscales, etc.) la gente no teme denunciar los delitos.					
4	Antes, la mayoría de las ciudades del país se destacaban por su seguridad.					
5	A pesar de la incorporación de nuevos profesionales jurídicos (fiscales, defensores públicos, etc.), no se han observado cambios en la justicia.					
6	Es satisfactoria la manera en que la nueva justicia controla la delincuencia.					

Nº		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
7	Con la nueva justicia, en la mayoría de las ciudades del país la sensación de inseguridad (temor) ha variado.					
8	Es necesario aumentar la “mano dura” en contra de la delincuencia.					
9	El trabajo de los nuevos profesionales jurídicos (jueces de garantía, etc.) ha sido crucial en la lucha contra la delincuencia.					
10	A los delincuentes que cometen delitos de mayor gravedad se les otorgan demasiados beneficios.					
11	Actualmente la balanza está inclinada a favor de los delincuentes.					
12	La manera en que las noticias muestran la delincuencia (ej.: mucha cobertura) influye en el temor de la gente.					
13	Los castigos aplicados a los delincuentes deberían ser más estrictos y duros que los actuales.					
14	El ingreso de nuevos profesionales jurídicos (defensores públicos, fiscales, etc.) ha pasado casi inadvertido.					
15	Con la nueva justicia, tanto víctimas como testigos tienen la importancia que merecen.					
16	Algunos delitos siempre han existido (homicidios, robos, etc.), sin embargo han sido agrandados por los medios de comunicación.					
17	Con la nueva justicia los juicios son más rápidos y justos.					
18	El que cualquier persona pueda asistir a un juicio oral refleja la transparencia de la actual justicia.					
19	Una mayor cantidad de profesionales jóvenes representa un progreso en el funcionamiento de la actual justicia.					
20	Con la nueva justicia, gran parte del país se ha visto impactado por la delincuencia.					

Nº		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
21	El hecho de que exista un defensor gratuito (abogado) para los acusados es una medida muy positiva.					
22	Las noticias reflejan correctamente el problema de la delincuencia y el temor de la gente.					
23	No hace falta informarse por los medios (TV, diarios, etc.) para darse cuenta del problema de la delincuencia.					

***¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!***

# **ANEXO N° 2: CONFIABILIDAD POR ALFA DE CRONBACH**

## CUESTIONARIO TOTAL

### ESTADISTICOS DE FIABILIDAD CUESTIONARIO TOTAL

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los reactivos tipificados	N de reactivos
,677	,683	23

### ESTADISTICOS CUESTIONARIO TOTAL

Media	Varianza	Desviación típica	N de reactivos
62,66	72,051	8,488	23

### ESTADITICOS DE RESUMEN DE LOS ITEMS CUESTIONARIO TOTAL

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo	Varianza	N de reactivos
Medias de los reactivos	2,725	1,509	3,901	2,392	2,586	,559	23
Varianzas de los reactivos	1,104	,677	1,603	,927	2,370	,063	23
Covarianzas Inter - reactivos	,092	-,250	,937	1,187	-3,747	,038	23
Correlaciones Inter - reactivos	,086	-,219	,708	,927	-3,225	,031	23

**MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE ITEMS CUESTIONARIO TOTAL**

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 05	ITEM 06	ITEM 07	ITEM 08	ITEM 09	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	ITEM 21	ITEM 22	ITEM 23
ITEM 01	1,00	,519	,551	,648	,487	,145	,105	,181	,202	,060	,286	,240	,122	,067	-,148	,090	-,194	-,060	,033	-,121	,011	-,029	-,062
ITEM 02	,519	1,00	,545	,514	,546	,013	,070	,065	,162	,019	,202	,223	,167	,112	-,133	-,048	-,172	-,086	,008	-,098	-,040	-,008	-,070
ITEM 03	,551	,545	1,00	,708	,522	,037	,025	,145	,181	,017	,266	,281	,207	,161	-,127	,016	-,153	-,076	,021	-,040	,014	,079	-,058
ITEM 04	,648	,514	,708	1,00	,555	,089	-,010	,137	,172	-,007	,232	,287	,219	,096	-,088	,050	-,133	-,056	,036	-,031	,002	,050	-,045
ITEM 05	,487	,546	,522	,555	1,00	,043	,012	,170	,182	-,108	,310	,230	,208	,088	-,151	,046	-,208	-,011	,115	-,004	,056	-,022	-,028
ITEM 06	,145	,013	,037	,089	,043	1,00	,299	,313	,013	-,016	,028	,004	,134	,055	-,098	,018	-,122	-,034	-,071	-,082	-,105	-,030	-,021
ITEM 07	,105	,070	,025	-,010	,012	,299	1,00	,193	,031	,030	,119	-,031	,119	,044	,021	,030	-,219	,009	,044	-,137	-,032	,014	,062
ITEM 08	,181	,065	,145	,137	,170	,313	,193	1,00	,071	,024	,162	,144	,135	,008	-,131	-,114	-,210	-,089	-,030	-,155	-,050	,000	-,179
ITEM 09	,202	,162	,181	,172	,182	,013	,031	,071	1,00	,358	,585	,601	,409	,122	,021	,062	-,106	-,014	-,008	-,018	-,005	,086	-,043
ITEM 10	,060	,019	,017	-,007	-,108	-,016	,030	,024	,358	1,00	,362	,432	,239	,175	,086	,079	-,091	,018	-,087	-,033	-,076	,179	,060
ITEM 11	,286	,202	,266	,232	,310	,028	,119	,162	,585	,362	1,00	,454	,410	,146	-,098	,078	-,175	,015	,057	-,007	-,015	,083	-,026
ITEM 12	,240	,223	,281	,287	,230	,004	-,031	,144	,601	,432	,454	1,00	,430	,160	-,114	,071	-,128	-,025	-,014	,027	-,027	,111	-,007
ITEM 13	,122	,167	,207	,219	,208	,134	,119	,135	,409	,239	,410	,430	1,00	,046	-,002	-,024	-,166	-,011	-,093	-,017	,064	,033	,024
ITEM 14	,067	,112	,161	,096	,088	,055	,044	,008	,122	,175	,146	,160	,046	1,00	,132	,362	,037	,054	-,034	-,077	-,118	,131	-,140
ITEM 15	-,148	-,133	-,127	-,088	-,151	-,098	,021	-,131	,021	,086	-,098	-,114	-,002	,132	1,00	,210	,412	,140	-,008	,108	,004	,011	,020
ITEM 16	,090	-,048	,016	,050	,046	,018	,030	-,114	,062	,079	,078	,071	-,024	,362	,210	1,00	,188	,090	,125	,117	,073	,181	,073
ITEM 17	-,194	-,172	-,153	-,133	-,208	-,122	-,219	-,210	-,106	-,091	-,175	-,128	-,166	,037	,412	,188	1,00	,020	,065	,162	,029	-,057	,048
ITEM 18	-,060	-,086	-,076	-,056	-,011	-,034	,009	-,089	-,014	,018	,015	-,025	-,011	,054	,140	,090	,020	1,00	,363	,347	,235	,332	,254
ITEM 19	,033	,008	,021	,036	,115	-,071	,044	-,030	-,008	-,087	,057	-,014	-,093	-,034	-,008	,125	,065	,363	1,00	,453	,364	,290	,199
ITEM 20	-,121	-,098	-,040	-,031	-,004	-,082	-,137	-,155	-,018	-,033	-,007	,027	-,017	-,077	,108	,117	,162	,347	,453	1,00	,464	,297	,362
ITEM 21	,011	-,040	,014	,002	,056	-,105	-,032	-,050	-,005	-,076	-,015	-,027	,064	-,118	,004	,073	,029	,235	,364	,464	1,00	,283	,232
ITEM 22	-,029	-,008	,079	,050	-,022	-,030	,014	,000	,086	,179	,083	,111	,033	,131	,011	,181	-,057	,332	,290	,297	,283	1,00	,153
ITEM 23	-,062	-,070	-,058	-,045	-,028	-,021	,062	-,179	-,043	,060	-,026	-,007	,024	-,140	,020	,073	,048	,254	,199	,362	,232	,153	1,00

\*La correlación es significativa al nivel 0,005 (bilateral)

\*\* confiabilidad (α) = 0.677

## ESCALA PROPORCIONALIDAD

### ESTADISTICOS DE FIABILIDAD ESCALA PROPORCIONALIDAD

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los reactivos tipificados	N de reactivos
,863	,864	5

### ESTADISTICOS DE LA ESCALA PROPORCIONALIDAD

Media	Varianza	Desviación típica	N de reactivos
8,04	13,583	3,685	5

### ESTADISTICOS DE RESUMEN DE LOS ITEMS ESCALA PROPORCIONALIDAD

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo	Varianza	N de reactivos
Medias de los reactivos	1,609	1,509	1,754	,246	1,163	,009	5
Varianzas de los reactivos	,840	,677	,957	,280	1,414	,011	5

### MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE ITEMS ESCALA PROPORCIONALIDAD

	ITEM 01	ITEM 08	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 13
ITEM 01	1,000	,519	,551	,648	,487
ITEM 08	,519	1,000	,545	,514	,546
ITEM 10	,551	,545	1,000	,708	,522
ITEM 11	,648	,514	,708	1,000	,555
ITEM 13	,487	,546	,522	,555	1,000

## ESCALA TERRITORIALIDAD

### ESTADISTICOS DE FIABILIDAD ESCALA TERRITORIALIDAD

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los reactivos tipificados	N de reactivos
,522	,524	3

### ESTADISTICOS DE LA ESCALA TERRITORIALIDAD

Media	Varianza	Desviación típica	N de reactivos
8,22	4,640	2,154	3

### ESTADISTICOS DE RESUMEN DE LOS ITEMS ESCALA TERRITORIALIDAD

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo	Varianza	N de reactivos
Medias de los reactivos	2,740	2,500	2,901	,401	1,160	,045	3
Varianzas de los reactivos	1,009	,921	1,075	,154	1,168	,006	3

### ESTADISTICOS DE CORRELACIONES ENTRE ITEMS ESCALA TERRITORIALIDAD

	ITEM 04	ITEM 07	ITEM 20
ITEM 04	1,000	,299	,313
ITEM 07	,299	1,000	,193
ITEM 20	,313	,193	1,000

## ESCALA MEDIATIZACION

### ESTADISTICOS DE FIABILIDAD ESCALA MEDIATIZACION

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los reactivos tipificados	N de reactivos
,792	,789	5

### ESTADISTICOS DE LA ESCALA MEDIATIZACION

Media	Varianza	Desviación típica	N de reactivos
13,69	18,871	4,344	5

### ESTADISTICOS DE RESUMEN DE LOS ITEMS ESCALA MEDIATIZACION

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo	Varianza	N de reactivos
Medias de los reactivos	2,739	1,991	3,478	1,487	1,747	,303	5
Varianzas de los reactivos	1,383	1,082	1,603	,521	1,481	,042	5

### MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE ITEMS ESCALA MEDIATIZACION

	ITEM 02	ITEM 12	ITEM 16	ITEM 22	ITEM 23
ITEM 02	1,000	,358	,585	,601	,409
ITEM 12	,358	1,000	,362	,432	,239
ITEM 16	,585	,362	1,000	,454	,410
ITEM 22	,601	,432	,454	1,000	,430
ITEM 23	,409	,239	,410	,430	1,000

## ESCALA RECURSOS HUMANOS

### ESTADISTICOS DE FIABILIDAD ESCALA RECURSOS HUMANOS

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los reactivos tipificados	N de reactivos
,536	,535	4

### ESTADISTICOS DE LA ESCALA RECURSOS HUMANOS

Media	Varianza	Desviación típica	N de reactivos
14,10	8,673	2,945	4

### ESTADISTICOS DE RESUMEN DE LOS ITEMS ESCALA RECURSOS HUMANOS

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo	Varianza	N de reactivos
Medias de los reactivos	3,526	3,241	3,647	,405	1,125	,037	4
Varianzas de los reactivos	1,296	1,206	1,459	,253	1,210	,012	4

### MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE ITEMS ESCALA RECURSOS HUMANOS

	ITEM 03	ITEM 05	ITEM 09	ITEM 14
ITEM 03	1,000	,132	,362	,037
ITEM 05	,132	1,000	,210	,412
ITEM 09	,362	,210	1,000	,188
ITEM 14	,037	,412	,188	1,000

## ESCALA SATISFACCION CIUDADANA

### ESTADISTICOS DE FIABILIDAD ESCALA SATISFACCION CIUDADANA

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los reactivos tipificados	N de reactivos
,726	,728	6

### ESTADISTICOS DE LA ESCALA SATISFACCION CIUDADANA

Media	Varianza	Desviación típica	N de reactivos
18,60	15,314	3,913	6

### ESTADISTICOS DE RESUMEN DE LOS ITEMS ESCALA SATISFACCION CIUDADANA

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo	Varianza	N de reactivos
Medias de los reactivos	3,101	2,647	3,901	1,254	1,474	,241	6
Varianzas de los reactivos	1,009	,704	1,199	,495	1,702	,032	6

### MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE ITEMS ESCALA SATISFACCION CIUDADANA

	ITEM 06	ITEM 15	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 21
ITEM 06	1,000	,363	,347	,235	,332	,254
ITEM 15	,363	1,000	,453	,364	,290	,199
ITEM 17	,347	,453	1,000	,464	,297	,362
ITEM 18	,235	,364	,464	1,000	,283	,232
ITEM 19	,332	,290	,297	,283	1,000	,153
ITEM 21	,254	,199	,362	,232	,153	1,000

# **ANEXO N° 3: RESULTADOS JUICIO DE EXPERTOS**

DIMENSION	REACTIVO	% APROBACION RELEVANCIA ITEM	% DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM	% APROBACION REDACCION ITEM	% DESAPROBACION REDACCION ITEM	
<b>A. PROPORCIONALIDAD</b>	1	La nueva justicia chilena se caracteriza por una excesiva blandura hacia los delincuentes.	90%	10%	100%	0%
	2	La justicia ha cambiado desde una forma castigadora a otra más justa o equitativa.	80%	20%	70%	30%
	3	Es necesario aumentar la “mano dura” en contra de la delincuencia.	100%	0%	100%	0%
	4	A los delincuentes que cometen delitos de mayor gravedad se les otorgan demasiados beneficios.	100%	0%	100%	0%
	5	Existe un equilibrio entre la protección de derechos entregados tanto a las víctimas como a los criminales.	70%	30%	50%	50%
	6	Actualmente la balanza está inclinada a favor de los delincuentes.	100%	0%	90%	10%
	7	Los castigos aplicados a los delincuentes deberían ser más estrictos y duros que los actuales.	70%	30%	60%	40%
	8	Las sanciones que se aplican son adecuadas a los tipos de delitos realizados por los delincuentes.	40%	60%	40%	40%
	9	La atención está puesta más en los delincuentes (su discernimiento, sus derechos, etc.) que en las víctimas.	80%	20%	60%	40%
	10	Antiguamente los delincuentes no gozaban de tantos privilegios como ahora.	100%	0%	100%	0%

DIMENSION	REACTIVO	% APROBACION RELEVANCIA ITEM	% DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM	% APROBACION REDACCION ITEM	% DESAPROBACION REDACCION ITEM	
<b>B. TERRITORIALIDAD</b>	1	Con la nueva justicia, la mayoría del país se ha visto afectado por la delincuencia.	100%	0%	100%	0%
	2	A partir de la reforma judicial, la sensación de inseguridad ha cambiado en muchas ciudades del país.	80%	20%	60%	40%
	3	La delincuencia siempre ha sido y será un problema característico de la capital.	100%	0%	100%	0%
	4	Con la nueva justicia, el sentirse seguro depende de la ciudad donde uno se encuentre.	70%	30%	50%	50%
	5	Antes, la mayoría de las ciudades del país se destacaban por su seguridad.	80%	20%	90%	10%
	6	En el contexto de la actual justicia, Viña del Mar se diferencia de muchas ciudades por mayor peligrosidad.	90%	10%	70%	30%
	7	Mientras en algunas ciudades la reforma penal ha estimulado variaciones en la delincuencia, en otras no ha influido.	70%	30%	50%	50%
	8	La nueva justicia ha influido en la seguridad pública de gran parte del país.	90%	10%	90%	10%
	9	Sólo aquellas localidades más rurales se encuentran ajenas a la modernización de la justicia chilena.	100%	0%	90%	10%
	10	La inseguridad es una característica propia de las grandes ciudades, más allá de cambios en la justicia.	90%	10%	90%	10%

DIMENSION	REACTIVO	% APROBACION RELEVANCIA ITEM	% DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM	% APROBACION REDACCION ITEM	% DESAPROBACION REDACCION ITEM	
<b>B. RESPONSABILIDAD</b>	1	La delincuencia ha aumentado con la nueva justicia chilena.	90%	10%	100%	0%
	2	La nueva reforma penal tiene responsabilidad en la solución de la delincuencia.	100%	0%	80%	20%
	3	Es difícil establecer un vínculo o relación entre la reforma penal y la seguridad pública.	80%	20%	80%	20%
	4	La actual justicia está cumpliendo un papel importante en el control del delito.	90%	10%	70%	30%
	5	Un aumento de la seguridad pública no depende del actual sistema de justicia.	90%	10%	90%	10%
	6	No importa el estado de la justicia chilena, pues no repercutirá en los niveles de delincuencia.	80%	20%	60%	40%
	7	El problema de la delincuencia tiene que ver más con políticas macro que con cambios específicos a la justicia.	70%	30%	60%	40%
	8	Las personas toman medidas de seguridad porque la justicia no logra controlar la delincuencia.	100%	0%	90%	10%
	9	La solución al tema de la delincuencia pasa más por la gente que por cambios en la justicia.	90%	10%	90%	10%
	10	El sentirse más o menos seguro no depende de temas relativos a la justicia (tipos de condenas, profesionales, etc.)	80%	20%	70%	30%

DIMENSION	REACTIVO	% APROBACION RELEVANCIA ITEM	% DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM	% APROBACION REDACCION ITEM	% DESAPROBACION REDACCION ITEM	
<b>B. MEDIATIZACION</b>	1	Los noticieros dan mayor importancia a las noticias relacionadas con hechos criminales o delictuales.	90%	10%	90%	10%
	2	No hace falta informarse por los medios de comunicación para darse cuenta del problema de la delincuencia.	90%	10%	80%	20%
	3	No es exagerado creer que la justicia está en crisis por la atención que la prensa le da a hechos criminales.	80%	20%	70%	30%
	4	La manera en que las noticias tratan la delincuencia (ej.: excesiva cobertura), influye en la seguridad de la gente.	100%	0%	100%	0%
	5	Las noticias muestran fielmente el temor de la gente en las calles.	90%	10%	100%	0%
	6	Puede decirse que los noticieros reflejan correctamente la situación en materia de delincuencia.	90%	10%	80%	20%
	7	En el pasado los medios de comunicación eran más creíbles cuando abordaban temas como la delincuencia.	80%	20%	80%	20%
	8	Algunos delitos siempre han existido, sin embargo han sido agrandados por los medios de comunicación.	100%	0%	100%	0%
	9	La televisión refleja efectivamente las experiencias de las personas en materia de delincuencia e inseguridad.	100%	0%	90%	10%
	10	En general, los medios de comunicación dramatizan la situación de la delincuencia.	100%	0%	100%	0%

DIMENSION	REACTIVO	% APROBACION RELEVANCIA ITEM	% DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM	% APROBACION REDACCION ITEM	% DESAPROBACION REDACCION ITEM	
<b>B. RECURSOS HUMANOS</b>	1	Las condenas han sido similares, a pesar de incorporarse nuevos cargos judiciales (jueces de garantía, fiscales).	90%	10%	80%	20%
	2	Antes de la reforma penal, la justicia chilena contaba con una adecuada cantidad de funciones u ocupaciones.	90%	10%	80%	20%
	3	La incorporación de nuevo personal (fiscales, jueces de garantía, etc.) ha influido en la justicia chilena.	100%	0%	80%	20%
	4	La manera en que actúan los nuevos actores jurídicos (fiscales, etc.) incide en el temor o tranquilidad de la gente.	80%	20%	70%	30%
	5	Con los nuevos actores jurídicos (defensores públicos, etc.) se han visto cambios en el operar de la justicia.	100%	0%	90%	10%
	6	La aparición de fiscales o defensores públicos, en general jóvenes, interviene en el manejo de la delincuencia.	90%	10%	80%	20%
	7	La actuación del personal de justicia no tiene relación con los niveles de inseguridad de la población.	100%	0%	90%	10%
	8	Con la reforma penal, el principal cambio de la justicia fue el ingreso de nuevos cargos judiciales (ej.: fiscales).	90%	10%	90%	10%
	9	Lo nuevo de la justicia tiene que ver más con los procedimientos (condenas, etc.) que con sus trabajadores.	80%	20%	80%	20%
	10	Gracias a la confianza que dan los trabajadores de justicia, los ciudadanos no temen denunciar los delitos.	70%	30%	80%	20%

DIMENSION	REACTIVO	% APROBACION RELEVANCIA ITEM	% DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM	% APROBACION REDACCION ITEM	% DESAPROBACION REDACCION ITEM	
<b>B. SATISFACCION CIUDADANA</b>	1	Con la nueva justicia los juicios son más rápidos y justos.	100%	0%	100%	0%
	2	El actual sistema de justicia no ha sido efectivo en la lucha contra la delincuencia.	100%	0%	90%	10%
	3	El hecho de que exista un defensor gratuito (abogado) para los acusados es una medida muy positiva.	90%	10%	90%	10%
	4	Hay disconformidad con los cambios que se han realizado en la justicia chilena.	90%	10%	100%	0%
	5	Las medidas de prevención y control a las cuales apunta la nueva justicia, han funcionado satisfactoriamente.	80%	20%	80%	20%
	6	Es mejor que las personas puedan relacionarse directamente con el juez durante el proceso judicial.	80%	20%	90%	10%
	7	Con la reforma penal, tanto a las víctimas como a los testigos se les ha dado la importancia que merecían.	90%	10%	90%	10%
	8	El que cualquier persona pueda asistir a un juicio oral es un reflejo de la transparencia de la actual justicia.	90%	10%	90%	10%
	9	El hecho de contar con mayor cantidad de profesionales jóvenes representa un progreso de la justicia.	90%	10%	90%	10%
	10	Desde la aparición de la reforma penal, no se ha observado un mejor manejo de la delincuencia.	100%	0%	100%	0%

**TABLA RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN JUCIO DE EXPERTOS**

<b>DIMENSION</b>	<b>% PROMEDIO APROBACION RELEVANCIA ITEM</b>	<b>% PROMEDIO DESAPROBACION RELEVANCIA ITEM</b>	<b>% PROMEDIO APROBACION REDACCION ITEM</b>	<b>% PROMEDIO DESAPROBACION REDACCION ITEM</b>
<b>PROPORCIONALIDAD</b>	<b>85%</b>	<b>15%</b>	<b>77%</b>	<b>23%</b>
<b>TERRITORIALIDAD</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>79%</b>	<b>21%</b>
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>79%</b>	<b>21%</b>
<b>MEDIATIZACION</b>	<b>92%</b>	<b>8%</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>	<b>82%</b>	<b>18%</b>
<b>SATISFACCIÓN CIUDADANA</b>	<b>91%</b>	<b>9%</b>	<b>92%</b>	<b>8%</b>

\*Los comentarios específicos de los expertos no han sido considerados en la presentación de los resultados (se presentan los porcentajes promedio de relevancia y redacción de los ítems respecto a las dimensiones).

# **ANEXO N° 4: TABLA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

<b>N° DE ITEM</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
01	1	2	3	4	5
02	5	4	3	2	1
03	5	4	3	2	1
04	1	2	3	4	5
05	1	2	3	4	5
06	1	2	3	4	5
07	1	2	3	4	5
08	1	2	3	4	5
09	5	4	3	2	1
10	1	2	3	4	5
11	1	2	3	4	5
12	5	4	3	2	1
13	1	2	3	4	5
14	1	2	3	4	5
15	1	2	3	4	5
16	5	4	3	2	1
17	1	2	3	4	5
18	1	2	3	4	5
19	1	2	3	4	5
20	1	2	3	4	5
21	1	2	3	4	5
22	1	2	3	4	5
23	1	2	3	4	5

# **ANEXO N° 5: CALCULO DE COEFICIENTE DE VARIACION**

## COEFICIENTES DE VARIACIÓN

$$CV = \frac{D.S}{Media}$$

### **Significado puntajes:**

- 0 – 20%: alta homogeneidad
- 21 – 30%: homogeneidad
- 31 – 40%: homogeneidad leve
- 41% en adelante: heterogeneidad

**Objetivo específico N° 3:** Establecer una comparación entre grupos, según sexo, en función de la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”.

➤ **PROPORCIONALIDAD, SEGÚN SEXO:**

- Hombres = 0.47 (47%)
- Mujeres = 0.42 (42%)

➤ **MEDIATIZACIÓN, SEGÚN SEXO:**

- Hombres = 0.29 (29%)
- Mujeres = 0.33 (33%)

➤ **SATISFACCIÓN CIUDADANA, SEGÚN SEXO:**

- Hombres = 0.21 (21%)
- Mujeres = 0.20 (20%)

**Objetivo específico N° 4:** Realizar una comparación entre grupos, según nivel socioeconómico, en función de la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”.

➤ **PROPORCIONALIDAD, SEGÚN NSE:**

- Alto = 0.42 (42%)
- Medio = 0.42 (42%)
- Bajo = 0.33 (33%)

➤ **MEDIATIZACIÓN, SEGÚN NSE:**

- Alto = 0.28 (28%)
- Medio = 0.32 (32%)
- Bajo = 0.28 (28%)

**Objetivo específico N° 5:** Efectuar una comparación entre grupos, según los niveles socioeconómicos y sexo, en función de la variable “Relación percibida entre reforma procesal penal y seguridad ciudadana”.

## **HOMBRES**

- **PROPORCIONALIDAD, HOMBRES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.45 (45%)
  - Medio = 0.42 (42%)
  - Bajo = 0.38 (38%)
  
- **TERRITORIALIDAD, HOMBRES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.20 (20%)
  - Medio = 0.22 (22%)
  - Bajo = 0.30 (30%)
  
- **MEDIATIZACIÓN, HOMBRES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.24 (24%)
  - Medio = 0.29 (29%)
  - Bajo = 0.25 (25%)
  
- **RECURSOS HUMANOS, HOMBRES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.23 (23%)
  - Medio = 0.20 (20%)
  - Bajo = 0.19 (19%)
  
- **SATISFACCIÓN CIUDADANA, HOMBRES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.14 (14%)
  - Medio = 0.23 (23%)
  - Bajo = 0.20 (20%)

## **MUJERES**

- **PROPORCIONALIDAD, MUJERES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.38 (38%)
  - Medio = 0.36 (36%)
  - Bajo = 0.25 (25 %)
  
- **MEDIATIZACIÓN, MUJERES SEGÚN NSE:**
  - Alto = 0.31 (31%)
  - Medio = 0.34 (34%)
  - Bajo = 0.31 (31%)